Año XCV - Montevideo, miércoles 22 de setiembre de 1999 - Nº 25.362

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.362 - Montevideo, miércoles 22 de setiembre de 1999

AVISOS

Tomo 377

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MARIA NIEVES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 333/99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31447 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE ARTURO MARIANI PACIFICO, (Ficha: 356/99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31396 Set 15- Set 28

JUAN JOSE LUZ VELAZQUEZ, (Ficha: 352/99/A).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31481 Set 15- Set 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS HAMALIAN GUTUCHUIAN, (Ficha: 189/99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31072 Set 10- Set 23

INOCENCIA GARCIA DELGADO y BRAULIO MENESES, (Ficha: 286/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31249 Set 13- Set 24

NIKODEM TOTH JULIA, (Ficha: 365/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31267 Set 13- Set 24

IRMA ASUNCION BORMIOLI FERNANDEZ, (Ficha: 388/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31366 Set 14- Set 27

BAUTISTA WALTHER o WALTHER CALMET ROCCO o WALTER CALMET ROCCO, (Ficha: 402/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31750 Set 17- Set 30

ALEJO MARIO FLEITAS ALVAREZ, (Ficha: 339/99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31838 Set 17- Set 30

NERODIA LENCINA LEAL, (Ficha: 927/85/E).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32029 Set 21- Oct 04

JUANA APOLONIA ANGELA o JUANA LATOU JAUME DE ECHEVARRIA, (Ficha: 380/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32039 Set 21- Oct 04

IFRAIN TOMAS AGUETTE QUIRQUE, (Ficha: 427/99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32054 Set 21- Oct 04

CARLOS DOMINGO COLOMBO FERREYRA o FERREIRA, (Ficha: 294/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32112 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: 262/99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30940 Set 09- Set 22

ELSA ACOSTA DA SILVA o da SILVA, (Ficha: 434/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31295 Set 14- Set 27

KATARINA FISER MATIJEVIC DE NIKOLCIC o NICOLCHICH o NICOLICH, (Ficha: 399/99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31297 Set 14- Set 27

SANTA AURORA BRUN o SANTA AURORA SILVA BRUN, (Ficha: 339/99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31301 Set 14- Set 27

RAMON ESTEVEZ LEDO, (Ficha: 397/99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31326 Set 14- Set 27

CRISTINA VIRGINIA ANSELMI VINCENT, (Ficha: 393/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.

Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31367 Set 14- Set 27

SABAS QUIROGA SALAZAR y EULALIA SEQUEIRA CUMBAY, (Ficha: 232/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31560 Set 15- Set 28

VALENTIN CESAR HERNANDEZ RUIZ, (Ficha: 316/99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31658 Set 16- Set 29

PAZ PENA MANUEL, (Ficha: 374/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31809 Set 17- Set 30

ANICETA DE LOS SANTOS y HUMBERTO ACOSTA DE LOS SANTOS, (Ficha: 215/99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31834 Set 17- Set 30

NORMA ESTER o ESTHER FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 412/99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31901 Set 20- Oct 01

MANUEL GOMEZ REY, (Ficha: 366/99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31986 Set 20- Oct 01

HUMBERTO MIGUEL DIPELTA AGUIAR, (Ficha: 416/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32108 Set 21- Oct 04

JESUS TABAREZ SERON, (Ficha: 208/99). ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53893 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER RAMOS, (Ficha: S/418/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30820 Set 09- Set 22

ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR, (Ficha: S/429/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30821 Set 09- Set 22

WALDEMAR OBDULIO MUIÑOS, (Ficha: S/388/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31100 Set 13- Set 24

OLGA BERMUDEZ MARTINEZ, (Ficha: S/670/98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31106 Set 13- Set 24

CORAZZA ALONZO o ALONSO, BLANCA LUZ, (Ficha: S/164/99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31264 Set 13- Set 24

PASCUAL GOMEZ PABLO, (Ficha: S/165/99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31265 Set 13- Set 24

HECTOR JUAN RODRIGUEZ BUGNA, (Ficha: S/375/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31356 Set 14- Set 27

LEON HUMBERTO SENATTORE y SILVIA HEDY SENATTORE SUAREZ, (Ficha: S/332/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31446 Set 15- Set 28

MARIA JULIA PAREDES MANCILLA o MANSILLA, (Ficha: S/448/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31808 Set 17- Set 30

LUIS AZZOLLINI o AZZOLINI AZZARO, (Ficha: S/412/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31829 Set 17- Set 30

ALICIA GOMEZ COLOMBO, (Ficha: S/31/99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32030 Set 21- Oct 04

JULIO SOCRATES MARTINEZ PEREZ, (Ficha: S/449/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32133 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

GILBERTO TOMAS GARCIA, (Ficha: S/189/99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30819 Set 09- Set 22

NICANORA OBLANDIZ ORTIZ CAETANO y RAMIREZ PURISIMO PEREYRA BILBAO, (Ficha: S/394/99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30943 Set 09- Set 22

DOMINGO OSCAR CURBELO SANTARCIERI, (Ficha: S/347/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31047 Set 10- Set 23

JOSE LUIS ROSSI CHABANEAU, (Ficha: S/463/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31052 Set 10- Set 23

GABRIELA CABRERA CARABALLO, (Ficha: S/383/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31053 Set 10- Set 23

LEON PAULO o PABLO MARTINEZ VALIENTE, (Ficha: S/443/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31070 Set 10- Set 23

DARDO RICARDO BARRERA VERA, (Ficha: S/454/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31099 Set 13- Set 24

ELENA WARFIELD u ONDARTZ IDIART DE WARFIELD u ONDARTZ IDIART u ONDARTZ, (Ficha: S/438/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31361 Set 14- Set 27

FRANCISCO JOSE JAUREGUY MARTIRENE, (Ficha: S/388/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31835 Set 17- Set 30

CELIA VARELA CASTRO, (Ficha: S/465/99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31906 Set 20- Oct 01

ELVIRA FERRO MANGIERI de VILAR y MULTO VILAR OGUETA, (Ficha: S/489/99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32104 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

ALBERTO BOVIO BACCINO, (Ficha: 400/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30959 Set 10- Set 23

JUAN CARLOS FERREIRA, (Ficha: 375/94).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31006 Set 10- Set 23

RODOLFO OSCAR GUICHON MIERES, (Ficha: 615/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31309 Set 14- Set 27

CELESTINO ROBERTO o ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 433/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31375 Set 14- Set 27

JOSE REMLINGER KVINTUSZ, (Ficha: 395/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31376 Set 14- Set 27

CLEMENTE GONZALEZ PEDEMONTE, (Ficha: 387/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31403 Set 15- Set 28

RODOLFO GERONIMO LASTRETO BENINCAMPI, (Ficha: 399/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31431 Set 15- Set 28

JUAN ALBERTO MAGLIONE SOBRINO, (Ficha: 382/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31609 Set 16- Set 29

ELBA GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 394/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32034 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

LEPRATTI LOPEZ, SPORMAN, (Ficha: 370/99/A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30958 Set 10- Set 23

DINA RICHERI o RICHIERI FULLE, (Ficha: 301/99A).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30977 Set 10- Set 23

ROSTAGNO MIETTE de ROMERO, SUSANA TERESA, (Ficha: 361/99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31066 Set 10- Set 23

CESARE FALDUTI DOTRO, (Ficha: 367/99A).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31103 Set 13- Set 24

VICTOR CARLOS LOPEZ STEMPHELET, (Ficha: A.364/1999).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31107 Set 13- Set 24

RAUL DENICOLAY PEREZ y AMANDA TERESA VIÑOLO o VINOLS o VIGNOLO LAZZARINO, (Ficha: 287/99/A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31108 Set 13- Set 24

ANGEL CUSTODIO ARRAGA FERIA, (Ficha: A 406/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31399 Set 15- Set 28

PARODI BOSCA, ANTONIO JOSE, (Ficha: 227/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31717 Set 16- Set 29

RAMON MESONES MARIÑO, (Ficha: A/402/99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31751 Set 17- Set 30

MARIA ELENA DIAZ ZAPATA, (Ficha: 451/89S1/99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32053 Set 21- Oct 04

MARIA INMACULADA PIRO CORRADO, (Ficha: A 376/99).
14 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32077 Set 21- Oct 04

PEDRO BERON LAURITO, (Ficha: 372-98-a).
Con auxiliatoria de pobreza.
8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53887 Set 13- Set 24

QUINTO TURNO

HECTOR JUAN TROCHON MURAGLIA, (Ficha: 382/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30907 Set 09- Set 22

ANTONIO ISMAEL CORTAZZO SOSA, (Ficha: 402/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30930 Set 09- Set 22

MARIA ELENA RODRIGUEZ ROTH, ALFREDO RODRIGUEZ ROTH y JORGE RICARDO SCHMIDT RODRIGUEZ, (Ficha: 433/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31054 Set 10- Set 23

EDGAR FRANKLIN MUTTER ORGAZ, (Ficha: 335/99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31079 Set 10- Set 23

QUINTINA ELSA COR NUÑEZ, (Ficha: 296/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31266 Set 13- Set 24

PEDRO ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: 411/99).
1º de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31400 Set 15- Set 28

LIRIA JUANA SIRI MORANDO, (Auto: 3330/99 del 2 de setiembre de 1999).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31437 Set 15- Set 28

RUBEN MANUEL SOMOZA ANES, MANUEL SOMOZA CASTAÑO y AURELIA ANES SUAREZ, (Expediente: 436/99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31584 Set 16- Set 29

ELCIRA CONDE GONZALEZ, (Ficha: 405/99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31811 Set 17- Set 30

EUSEBIO MOZO FRANCHI, (Ficha: 300/99bis).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31903 Set 20- Oct 01

ISIDORO WAINSTEIN, (Ficha: 377/99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31980 Set 20- Oct 01

SEPTIMO TURNO

MANUEL MARIA ARROSPIDE ZEBALLOS, (Ficha: 383/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30811 Set 09- Set 22

CAMILO IGLESIAS NAYA, (Ficha: 368/99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30906 Set 09- Set 22

EDILBERTO IRENEO BALIÑA BONILLA, (Ficha: S 301/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31190 Set 13- Set 24

MIGUEL ALBERTO DI BELLO DE RIENZO, (Ficha: S 382/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31253 Set 13- Set 24

MARIA ESTHER CABEZAS CRESPO, (Ficha: 351/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31358 Set 14- Set 27

SALUSTIANA CIRIACA BONILLA, (Ficha: S/371/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31405 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

MARIA CARMEN GARCIA ABIRAD, (Ficha: S/342/99).

Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30956 Set 10- Set 23

JORGE EDUARDO CONDOLEO FRESSIA, (Ficha: S/285/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31104 Set 13- Set 24

TABARE LARRE BORGES GALLARRETA, (Ficha: S/366/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31302 Set 14- Set 27

ZULMA ESCANDELL PARODI, (Ficha: S/348/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31696 Set 16- Set 29

WALTER OMERERO VITALE FIGUEROA, (Ficha: S/652/98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31788 Set 17- Set 30

MARIA MAGDALENA GATTO GUBERTI y JORGE VICENTE BORSANI FERNANDEZ, (Ficha: S/236/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31845 Set 17- Set 30

ARTURO RAMON MILAN, HUGO NELSON MILAN PEREZ y CLEMENCIA GREGORIA CARRASCO PEREZ, (Ficha: S/238/99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31914 Set 20- Oct 01

RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ, (Ficha: S/668/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31996 Set 20- Oct 01

NILDA FELICIA FITIPALDO LOMBARDI, (Ficha: S/355/99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31998 Set 20- Oct 01

RAFAEL JOSE SEIJAS, (Ficha: S/294/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32032 Set 21- Oct 04

LUIS IGNACIO BAUSERO AGUIRRE, (Ficha: S/306/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32113 Set 21- Oct 04

EUXODIA KOSTANIAN KEREMIAN, (Ficha: S/386/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32116 Set 21- Oct 04

MATILDE MARTI CASTROMAN, (Ficha: S/416/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32132 Set 21- Oct 04

LUIS ALBERTO DIAZ SILVEIRA, (Ficha: S/533/94).
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

HILDO DA ROSA o DA ROZA RIVERO, HAYDEE o AYRES TAPIA COITIÑO o COITINO e HILDO DA ROSA o DA ROZA TAPIA, (Ficha: S/22/99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31363 Set 14- Set 27

MARIA ESTHER DE LUCA, (Ficha: S/380/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31908 Set 20- Oct 01

DOSINDA EIRIS RAMA, (Ficha: S/411/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31983 Set 20- Oct 01

FRANCISCO PEREZ GARCIA, (Ficha: S/260/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 09- Set 22

DECIMO TURNO

ELBIO FERNANDEZ, (Ficha: 213/99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30901 Set 09- Set 22

ANTONIO SANJURJO CASAL, (Ficha: 86/98).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30902 Set 09- Set 22

FELIPE GUILLERMO SACHETTI y CATALINA SUAREZ MOREIRA DE SACHETTI, (Ficha: 342/99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30932 Set 09- Set 22

ROMULO PEÑA ESPINO, (Ficha: 246/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30957 Set 10- Set 23

IMPERIA ANGELICA PEREZ SAN MARTIN, (Ficha: 362/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31048 Set 10- Set 23

JULIO ENRIQUE RICHARD SAQUIERES, (Ficha: 392/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31252 Set 13- Set 24

LUDOVICA BERLANGIERI GATTO, (Ficha: 374/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31359 Set 14- Set 27

ANDRES ROQUE GONZALEZ y MARIA PETRONA RODRIGUEZ, (Ficha: 298/99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31695 Set 16- Set 29

GUALBERTO FAJARDO, (Ficha: 293/99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31789 Set 17- Set 30

EDUARDO MARTIN BORRAS MARTINEZ, (Ficha: 408/99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32052 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

CRISTINA ESTELA SUAREZ, (Ficha: A/334/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31063 Set 10- Set 23

SONIA RACAGNI CARDOZO, (Ficha: A 382/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31067 Set 10- Set 23

JOSEFA SARDO MENENDEZ, (Ficha: 360/99/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31327 Set 14- Set 27

MARIA ANGELICA PAZOS BUJARIN, (Ficha: 402/99/A).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31556 Set 15- Set 28

Elida Celia Vila Murú, (Ficha: 341/99/A).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31557 Set 15- Set 28

OSCAR EDUARDO RISSO CAMEJO, (Ficha: 322/99/a).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31604 Set 16- Set 29

BATISTE o BATUTE, de REBORATI, MARIA o MARIA LUCIA, (Ficha: A 331/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31659 Set 16- Set 29

PEÑAGARICANO LAPETRA JORGE ANIBAL, (Ficha: A 409/99).

Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31841 Set 17- Set 30

BENJAMIN BARREIRO MURO, (Ficha: A/ 397/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31887 Set 20- Oct 01

EMILIO FELIX CASTIGLIONI ACUÑA, (Ficha: A 401/98).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31913 Set 20- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO CANTALICIO MACEDO LACUESTA, (Ficha: 380/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30878 Set 09- Set 22

CARMELO OTTATI DI BLASI, (Ficha: 427/ 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30899 Set 09- Set 22

ROSA ELIDA VAZQUEZ PAZ, (Ficha: 408/ 99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30960 Set 10- Set 23

FEJGA o FEIGA o FEIJA o FANI o FREIGA DVOIRA FRYDMAN o FRIDMAN de GOLDBERG, (Ficha: 410/99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31037 Set 10- Set 23

GLADYS ERNESTINA BUSTO GUIZ o JUIZ, (Ficha: 377/1999).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31254 Set 13- Set 24

JOSE VILLANUEVA HELGUERA, (Ficha: 415/99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31758 Set 17- Set 30

CASILDO MARGARITO LARRAÑAGA AMALLA o AMAYA, (Ficha: 371/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31839 Set 17- Set 30

MARIO HECTOR GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 291/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31907 Set 20- Oct 01

JOSE VALVERDE ROUCO, (Ficha: 457/99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31909 Set 20- Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA MURO GIOSA de PALERMO, (Ficha: S/127/99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31102 Set 13- Set 24

PRIMITIVO JUAN HERRERA CEDRES, (Ficha: 297/99).
20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31296 Set 14- Set 27

ELENA REGO FERNANDEZ, (Ficha: 596/ 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31422 Set 15- Set 28

ROQUE VICENTE o ROCCO VINCENZO ROSA PACIELLO, (Ficha: S/392/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31553 Set 15- Set 28

JOSEFINA CATALINA CRESEVICH LAINO, (Ficha: S/241/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31559 Set 15- Set 28

MANUEL JORGE CAMAÑO MEDAGLIA, (Ficha: S/279/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31715 Set 16- Set 29

HINDENBURG o HINDEMBURG FELIPE RIVERO, (Ficha: S/338/99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31844 Set 17- Set 30

BENJAMINA MARIA OFELIA BRIANO GARCIA, (Ficha: S/286/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31905 Set 20- Oct 01

LUIS ALBERTO CORREA BALADAN, (Ficha: 548/98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31993 Set 20- Oct 01

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO MATIAS FACIO FRESNEDO, (Ficha: 282/99/A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30810 Set 09- Set 22

AIDA MARGARITA FERRARI OTERO, (Ficha: 456/99/A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30824 Set 09- Set 22

RUBEN FREDY MUÑOZ, (Ficha: 336/99/A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30900 Set 09- Set 22

LEONCIO o LEONCIO SILVESTRE STOCK SILVETTI, (Ficha: 461/99/A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30905 Set 09- Set 22

MARTIN JUAN OLIVERA, (Ficha: 315/99/ A).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30972 Set 10- Set 23

HEBER FAUSTO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 400/99/A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31300 Set 14- Set 27

ESTHER NUCCIATELLI DELL'OCA, (Ficha: 454/99/A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31365 Set 14- Set 27

HUGO BUSTO o HUGO BUSTO GAN o GHAN o JAN, (Ficha: A/385/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31488 Set 15- Set 28

AMBROSIO DRABINDRANA o DRABINDANA SEIJAS ALMIRON, (Ficha: A 740/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31490 Set 15- Set 28

CARLOS ALBERTO GONDA ALONZO o ALONSO, (Ficha: A/471/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 31858 Set 17- Set 30

REYNALDO GALLO ESLAVA, (Ficha: 351/ 98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31994 Set 20- Oct 01

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO BERRUETA y MARIA DOLORES ROMERO, (Ficha: 181/99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30904 Set 09- Set 22

MABEL JOSEFINA SECONDO RIZZO, (Ficha: 389/99/A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30954 Set 10- Set 23

MARIA ANGELICA GARBERO GAMBA, (Ficha: 397/99/A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31071 Set 10- Set 23

MANUEL MIGUEL QUINTANA RUSSILLO, (Ficha: 408/99/A).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31378 Set 14- Set 27

JUAN JOSE SOSA PEREIRA, (Ficha: 311/ 99/A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31753 Set 17- Set 30

HECTOR LUIS SENDON, (Ficha: A/423/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31833 Set 17- Set 30

WILMAR RICHARD ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 336/99/A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31837 Set 17- Set 30

PAULA RODRIGUEZ BORGES, (Ficha: 430/99/A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31902 Set 20- Oct 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLARA PUERTO de DOTTA, (Ficha: A/629/92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30822 Set 09- Set 22

EUGENIA CANSER o CANCER ANTOMAY, (Ficha: A/349/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31402 Set 15- Set 28

JULIO MARIA LOPEZ BERGALO, (Ficha: A/388/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31434 Set 15- Set 28

FELIX MORENO GARCIA, (Ficha: A/338/99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31445 Set 15- Set 28

MARIA LUISA ALPINO SCARPATO, (Ficha: A/562/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31603 Set 16- Set 29

BARKEV AOUCHARIAN o AVCHARIAN MISIRLIAN, (Ficha: A/370/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31607 Set 16- Set 29

CARLOS SINFOROSO HERRERA RICCIO, (Ficha: A/246/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31752 Set 17- Set 30

MARTA ELSA de OLIVEIRA u OLIVEIRA SAGÜES y NAIR STRAUMANN OLIVEIRA, (Ficha: A/300/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31911 Set 20- Oct 01

HUGO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: A/352/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32035 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

ROQUE GALLEGO ILLESCA, (Ficha: A/340/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30955 Set 10- Set 23

JORGE CARRIO MARTORELL, (Ficha: A/274/99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31337 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS BURGUEÑO UMPIERREZ, (Ficha: A/606/98).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31489 Set 15- Set 28

EULPLIDES SALABERRY APESTERIA, (Ficha: A/332/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31999 Set 20- Oct 01

JOSE MANUEL FERNANDEZ DAGNINO, (Ficha: A/348/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32109 Set 21- Oct 04

HILDA MARGARITA CRISTOBAL BALVES y JUAN ANGEL de MAGGIO o DI MAGGIO MENENDEZ, (Ficha: A/275/99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32110 Set 21- Oct 04

AURELIA ANA PEREZ RODRIGUEZ y FRANCISCO DOMINGO ZAINO CETRULO, (Ficha: A/663/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

ANA MOROCHNIK LINDEMBOIN o LINDENBOIM, (Ficha: 246/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30812 Set 09- Set 22

LUIS ALBERTO CORREA, (Ficha: 316/99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30976 Set 10- Set 23

MARIA MAGDALENA MUSCIACCHIO CAMMAROTA, (Ficha: 352/99).
27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31068 Set 10- Set 23

JOSE DIAZ SORIA, (Ficha: 342/99).
20 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31105 Set 13- Set 24

JOSE ASTESSIANO GIUSSI, (Ficha: 365/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31307 Set 14- Set 27

JOSEFA HAYDEE POSADA CASTRO, (Ficha: 284/99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31360 Set 14- Set 27

GERARDO ARTURO ACHARD ALGORTA, (Ficha: 353/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31433 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO AYALA RODRIGUEZ, (Ficha: 255/99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31552 Set 15- Set 28

BRENDA GLADIS o GLADYS FIERRO CABRERA, (Ficha: 288/99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31555 Set 15- Set 28

TOMAS JUAN DELMAS PLACE, (Ficha: 336/99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31608 Set 16- Set 29

MARIA ANTONIA VAZQUEZ MELGAREJO, (Ficha: 359/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31759 Set 17- Set 30

MARIA PRESENTACION o MARIA ASUNCION GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha: 407/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31842 Set 17- Set 30

OSCAR RODRIGUEZ FONTAN, (Ficha: 418/99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31886 Set 20- Oct 01

JUANA MESSANO FILPI o FIRPI y LUIGI CIRILLI DI PERSIO o LUIGI CIRILLI DISPERSO o LUIS CIRILLI DISPERSO o LUIS CIRILLI DIPERSIO, (Ficha: 345/99).
9 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31915 Set 20- Oct 01

AMANDA DOROTEA LIMA, (Ficha: 265/99).
28 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31985 Set 20- Oct 01

VIGESIMO TURNO

RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS, (Ficha: 352/99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30975 Set 10- Set 23

GIOIOSO LATRONICO IACOVINO o YACOVINO, (Ficha: 296/99).
17 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31038 Set 10- Set 23

FELIPA PEREZ CEBALLOS, (Ficha: 389/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31255 Set 13- Set 24

MARIA SARA PUIG ECHEGUIA, (Ficha: 390 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31274 Set 13- Set 24

JUAN LUIS COMPANY RECHE, (Ficha: 370 99).
19 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31338 Set 14- Set 27

JOSEFA CHANES DOLDAN, (Ficha: 402 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31554 Set 15- Set 28

AMPARO OLIVER de REVELLO, (Ficha: 33 98).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31786 Set 17- Set 30

MARIA JULIA CAMPONOVO CASTIGLIONI, (Ficha: 416 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31843 Set 17- Set 30

ANGEL TRENTIN SIMIONI, (Ficha: 277 99).
21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31966 Set 20- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE GARCIA CASTRO, (Ficha: S 119 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30933 Set 09- Set 22

LAILA SONIA VERA AYUL, (Ficha: S 380 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30944 Set 09- Set 22

EMILIA SARA ARRECHE CABRERA, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31039 Set 10- Set 23

JOSE ESTANISLAO SOBRERA RIVERO, (Ficha: S 333 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31250 Set 13- Set 24

JUAN JOSE MARTINEZ NAVARRO, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31404 Set 15- Set 28

MARIA FELICITA PREGLIASCO ROMAN, (Ficha: S 359 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31563 Set 15- Set 28

FRANCISCO MARTIN SANCHEZ, (Ficha: S 385 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31697 Set 16- Set 29

RAUL ALBERTO BALPARDA CURIEL, (Ficha: S 388 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31713 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO CONRADO PIROTTO SATRAGNO, (Ficha: S 391 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31720 Set 16- Set 29

WALTER BLANCO PEDROZA, (Ficha: S 285 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31836 Set 17- Set 30

MARIA DEL CARMEN ROMERO FALERO, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32107 Set 21- Oct 04

VICENTE RUBENS LUCADAME GRASSI, (Ficha: S 377 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32111 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMERIS o AMNERIS DIONISIA CAMPODONICO, (Ficha: S 290 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30823 Set 09- Set 22

IRIS ALBINA CORDOBA NOGUEZ, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30942 Set 09- Set 22

ALBA AGAR VIDAL CHERRO, (Ficha: S 423 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30953 Set 10- Set 23

MARIA JOSEFA POMBO MUNIZ, (Ficha: S 387 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31397 Set 15- Set 28

JUAN ANTONIO MARTIGNANO COLLA, (Ficha: S 433 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31398 Set 15- Set 28

ANGEL MARIO SECONDO VIGLIECCA, (Ficha: S 396 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31561 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA ISABEL BURMIDA MATTOS, (Ficha: S 378 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30809 Set 09- Set 22

ANTONIO BERNADISIUS DRAGUNAS, (Ficha: S 426 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31005 Set 10- Set 23

RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31007 Set 10- Set 23

NORMA ELSA MAYOR LOPEZ, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31080 Set 10- Set 23

MARIA CARMEN o CARMEN CERVIÑO LOPEZ, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31580 Set 15- Set 28

MARIA CELIA CAFFERA ARZARELLO, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31716 Set 16- Set 29

DEMETRIA ARIAS FERREIRA y OTTO DEMETRIO ARIAS u OTTO DEMETRIO FORTUNATO ARIAS, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31719 Set 16- Set 29

JUAN JOSE BANDERA BANDERA, (Ficha: S 418 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31840 Set 17- Set 30

NISSIM JAY BALACIANO COHEN, (Ficha: S 444 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31904 Set 20- Oct 01

CARMEN FRANCISCA CAMEJO BENTANCOR, (Ficha: S 388 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31965 Set 20- Oct 01

SEBASTIANA de los SANTOS SILVA, (Ficha: S 255 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32000 Set 20- Oct 01

ALVAR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 433 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32131 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL GANDARA, (Ficha: S 261 99).

Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30830 Set 09- Set 22

ARMANDO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30903 Set 09- Set 22

HUGO MARCEL DESPAUX ROSAS, (Ficha: 414 96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30935 Set 09- Set 22

RUBEN GEHOBA CHEDA CARLES o RUBEN GIHOBA CHEDA CHARLES, (Ficha: S 183 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31049 Set 10- Set 23

ETELVINA ZENONA LARROSA CASULO y HERRO o HENO RAMOS MARTINEZ, (Ficha: S 385 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31069 Set 10- Set 23

MIRTA INES BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: S 150 98).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31248 Set 13- Set 24

VENANCIO BAFFICO MEIRELLES o VENANCIO BAFFICO CUELHO o COELHO o CUELLO, (Ficha: S 370 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31364 Set 14- Set 27

VIOLETA QUAGLIATA LAPETINA, (Ficha: S 408 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31564 Set 15- Set 28

SARA ESTHER BARZAGHI BORIOLO, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31565 Set 15- Set 28

CLELIA SARA BALLESTRINO FERREIRA, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31718 Set 16- Set 29

Estanislao Onésimo Feo Ramírez o Estanislao Onésimo Feo, (Ficha: S 316 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31850 Set 17- Set 30

LEONARDO JUAN HAGGER APESTEGUY, (Ficha: S 350 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31987 Set 20- Oct 01

MARIA o MARY DITCHEKENIAN, (Ficha: S 424 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32078 Set 21- Oct 04

JUANA ESTEVES o ESTEVEZ CURBELO, (Ficha: S 188 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32105 Set 21- Oct 04

ULPIANA CARMEN DELGADO BONILLA y JOSE GABRIEL o JOSE CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S 395 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32106 Set 21- Oct 04

JULIO CESAR PUENTE NIEVES, (Ficha: S 376 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54090 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUISA VILAR da ROCHA, (Ficha: 412 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31051 Set 10- Set 23

OSCAR ARNALDO SORIA PEREZ, (Ficha: 362 99 S).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31299 Set 14- Set 27

RAYMUNDO NORBERTO PICASSO, (Ficha: 368 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31308 Set 14- Set 27

MABEL SENANDE MORALES, (Ficha: 114 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31373 Set 14- Set 27

MANUEL AMADO ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 381 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31374 Set 14- Set 27

PERLA MERCEDES o PERLA LILI MERCEDES QUEIJO TORIANI, (Ficha: 204 99 S).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31606 Set 16- Set 29

JUAN de DIOS MENDEZ PEREZ, (Ficha: 304 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31814 Set 17- Set 30

RODOLFO JUAN CESARO o CESARO RODRIGUEZ, (Ficha: 367 99 S).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31828 Set 17- Set 30

MARIA ANGELICA DEUS BOCCONE, (Ficha: 415 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31984 Set 20- Oct 01

DORA ISABEL WUITTER, (Ficha: 338 99 S).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32031 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILDA MARTA MORIONES ZALDUA, (Ficha: 320 99 S).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30961 Set 10- Set 23

ELIAS BACST o BAKST o BAXST LEÑIN o YODOS, (Ficha: 223 99 S).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31064 Set 10- Set 23

ADELINA LUISA ANTUÑA PIZZO de GOLAN, (Ficha: 385 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31065 Set 10- Set 23

HORTENSIA BLANCO FREIJEDO, (Ficha: 376 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31357 Set 14- Set 27

WILSON ARTIGAS ECHETTO DOS SANTOS, (Ficha: S 425 96 I 97).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31430 Set 15- Set 28

LUIS CARMELO ANTONIO NESSE y o NESE PESCA, (Ficha: 379 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31605 Set 16- Set 29

CARLOS RIVOIR BERTINAT, (Ficha: 331 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31694 Set 16- Set 29

EVARISTO CABRERA BACCINO, (Ficha: 351 99 S).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31725 Set 17- Set 30

FULVIA AMELIA GORI CAZES, (Ficha: 398 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32134 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANA DARIA o DARIAS MARTINEZ y RAUL ALBERTO MAIDANA DARIAS, (Ficha: 764 97 S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30931 Set 09- Set 22

EUDOXIA ORTIZ SIGOLA, (Ficha: S 367 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31251 Set 13- Set 24

OMAR FELIX LANGELOTTI MENDEZ, (Ficha: 169 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31310 Set 14- Set 27

VENERANDA PAGLIALUNGA VICEGALE, (Ficha: S 460 98).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31362 Set 14- Set 27

ROSA D'ANGELO SEGRETO DE TORRE y FRANCISCO TORRE D'ANGELO, (Ficha: 345 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31401 Set 15- Set 28

JUAN TOMAS VILLANUEVA DE PAULA, (Ficha: S 280 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31432 Set 15- Set 28

ANGELA MARIA GARRONE o GARRONE DE TORTEROLO, (Ficha: S 30 97).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31712 Set 16- Set 29

VIRGINIA MARZI FERRETTI y JUAN ANTONIO SCLAVI CURTI, (Ficha: S 399 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31714 Set 16- Set 29

HNAZANT TOROSSIAN EYIDIAN o EYDIAN, (Ficha: 394 99 S).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31787 Set 17- Set 30

MARIA NELI BELTRAN RAMIREZ, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31852 Set 17- Set 30

ANTONIA ANGELICA BERON de GONZALEZ y LIDIA o LYDIA NELLY o NELLIS CABRERA BERON, (Ficha: 406 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31863 Set 17- Set 30

RITA STELLA TOSI COSTA, (Ficha: 375 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32033 Set 21- Oct 04

CONCEPCION ABALDE ESTEVEZ, (Ficha: S 386 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32130 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

RITA VIOLETA FIRPO SAÑUDO, (Ficha: S 361 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31050 Set 10- Set 23

EZEQUIEL MARCOS GLIKSBERG DACHE, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31166 Set 13- Set 24

DOMINGO MARIO LEMME PINTOS, (Ficha: S 421 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31298 Set 14- Set 27

BLANCA AMELIA RIBEIRO MARR, (Ficha: S 366 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31470 Set 15- Set 28

ROBERTO GUSTAVO PIÑEYRO RAMIREZ, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31562 Set 15- Set 28

MERCEDES BARREIRO LAGO, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31749 Set 17- Set 30

PEDRO LAZARO TEJERA BALBI, (Ficha: S 418 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31981 Set 20- Oct 01

TRIGESIMO TURNO

ELBA ROMERO PALAVES, (Ficha: S 932 91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31938 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EMILIO PIGNANELLI BRUNI, (Ficha: A 400 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31046 Set 10- Set 23

AMANDA URUEÑA CACERES, (Ficha: A 412 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31109 Set 13- Set 24

ERCILIO ESTEVEZ PERDOMO y MATILDE GIUDICE DUARTE, (Ficha: 359 99 A).
17 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31377 Set 14- Set 27

JACOBO JOSE o HACOB DIMIRDJIAN MARKARIAN, (Ficha: A 330 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31610 Set 16- Set 29

SCAMPINI DENIS, NELDA LELIS, (Ficha: A 417 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31997 Set 20- Oct 01

QUINTO TURNO

EVA BLANCA MOYA LEIZAGOYEN, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30945 Set 09- Set 22

SANTIAGO LAUREANO FUICA GARCIA, (Ficha: 361 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32115 Set 21- Oct 04

SEPTIMO TURNO

GUILLERMINA ALBORNOZ MARTINEZ, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31480 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

IRMA CERESA GREGORIO y SERGIO PEREZ LOPEZ, (Ficha: A 170 99).
25 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31303 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORBERTO CESAR LUCHINA FUENTES, (Ficha: 571 98).
8 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31748 Set 17- Set 30

JORGE LARRAZABAL o LARRAZAL MADERO, (Ficha: 401 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31995 Set 20- Oct 01

LARS TORHEIM LYNGHAUG o LINGHANG y ELIDA EMILIA FEOLA o FEOLA PEZZUTTO, (Ficha: 426 99).
14 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32061 Set 21- Oct 04

IGNACIO BOUZADA PEREYRA, (Ficha: 420 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.

Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32114 Set 21- Oct 04

DECIMOCUARTO TURNO

RAIMUNDO ABELLA GONZALEZ, (Ficha: 387 99).
30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30818 Set 09- Set 22

NESTOR HORACIO LECUNA MARMISOLLE, (Ficha: 389 99).
30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31101 Set 13- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONIDAS PAULO De SANTURIO o LEONIDAS PAULO PAIVA, (Ficha: B 473 99B).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30988 Set 10- Set 23

ALBERTO RAMIS DA ROCHA, (Ficha: B 357 99).
Artigas, 3 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31348 Set 14- Set 27

EMILIANA BLANCO de SOUZA y ALENCASTRO MARTINS FAGUNDEZ, (Ficha: 452 99B).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31600 Set 16- Set 29

BASILIA SILVEIRA, (Ficha: 504 99B).
Artigas, 10 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31874 Set 20- Oct 01

LEONCIO VIERA, (Ficha: 348 99 B).
Artigas, 6 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31956 Set 20- Oct 01

HERMES RAMON ZAPATA, (Ficha: 502 99B).
Artigas, 10 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31957 Set 20- Oct 01

WASHINGTON ORONOZ LUCHO, (Ficha: B 461 99).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32101 Set 21- Oct 04

ANTONIA CATALINA XALAMBRI RODRIGUEZ de Da SILVA, (Ficha: B 462 99).
Artigas, 10 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32102 Set 21- Oct 04

MODESTA TORMO VIDAL, (Ficha: B 460 99).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32103 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDRA DE MARIA ROSA MEDINA JORDAN o GIORDANO o GOUDAN, (Ficha Civil: 77 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31111 Set 13- Set 24

GANDUGLIA GANDUGLIA, JUAN LUIS PEDRO y VICTORIA SARDI FUENTES, (Ficha Civil: 111 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31114 Set 13- Set 24

MARIO RIGHETTI BROGLIA, (Ficha Civil: 121 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31115 Set 13- Set 24

LUIS ALBERTO GASCO MUÑOZ, (Ficha Civil: 118 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31116 Set 13- Set 24

RICARDO VIZZOLINI ALVAREZ, (Ficha Civil: 101 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31146 Set 13- Set 24

BLANCA ALCIRA BRITOS GONZALEZ, (Ficha Civil: 98 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31487 Set 15- Set 28

VICENTE RAMON ALALLON ALMENARES o ALMENAREZ, (Ficha Civil: 52 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31593 Set 16- Set 29

CARLOS RAPETTI DURO, (Ficha Civil: 119 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31594 Set 16- Set 29

ENRIQUE SOSA ALONSO, (Ficha Civil: 97 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31595 Set 16- Set 29

MARIA NELIDA FERRO BERRUTTI, (Ficha Civil: 82 99 V).
Canelones, 3 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31624 Set 16- Set 29

SEVERINA o CEVERINA VAZQUEZ REGUEIRA, (Ficha Civil: 83 99 V).
Canelones, 3 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31851 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

da TRINDADE AVILA CANDIDO y da TRINDADE GALLO JORGE CANDIDO, (Ficha: 150 99).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31008 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LEONOR FERREIRO FINUGLIO y PEDRO ALBERTO SOSA DE LEON, (Ficha: 385 99).
Las Piedras, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31112 Set 13- Set 24

AROMA ISABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 480 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31210 Set 13- Set 24

HECTOR ROBERTO BELLO SARAVIA, (Ficha: 432 99).
Las Piedras, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31211 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

IRENE INMEDIATO PASCARETTA, (Ficha: 368 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31113 Set 13- Set 24

MARIA ELENA BACCINO MUSSINI DE CLAVIJO, (Ficha: 361 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31330 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BENIGNO CATALINO GARCIA LENCINA, (Ficha: 1103 A 1999).
Pando, 12 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31139 Set 13- Set 24

ANDRES MARIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 1211 A 1999).

Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31141 Set 13- Set 24

AMERICA HAYDEE MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha: 1213 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31142 Set 13- Set 24

ARMANDO CALLEROS LUTTRINGE o LUTRINGE o LUSTTRINGER o LUSTRINGER, (Ficha: 1199 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31548 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN USLENGHI BLANCO, (Ficha: 1073 A 1999).
Pando, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31549 Set 15- Set 28

FELICIA MARILU o MARILUZ GONZALEZ, (Ficha: 1151 A 1999).
Pando, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31973 Set 20- Oct 01

JUAN ALBERTO PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 1207 A 1999).
Pando, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31975 Set 20- Oct 01

ELSA IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 1185 A 1999).
Pando, 27 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31976 Set 20- Oct 01

MARIANA ANACLETA MENDEZ, (Ficha: 1259 A 1999).
Pando, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32043 Set 21- Oct 04

OBDULIA CARBALLO GONZALEZ, (Ficha: 989 A 1999).
Pando, 20 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32050 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

NELLY RAMONA RUIZ FERNANDEZ, (Ficha: 920 A 1999).
Pando, 31 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31140 Set 13- Set 24

MERCEDES GOMEZ GOMEZ, (Ficha: 872 A 1999).
Pando, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31546 Set 15- Set 28

CARLOS SANTIAGO PERDIGON GALLARDO, (Ficha: 800 A 1999).
Pando, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31547 Set 15- Set 28

PEDRO VICENTE MOLINA BIRRIEL, (Ficha: 982 A 1999).
Pando, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31972 Set 20- Oct 01

JUAN JOSE MAGLIANO BRAVO, (Ficha: 948 A 1999).
Pando, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31974 Set 20- Oct 01

LAURA BOLOGNA VERA, (Ficha: 950 A 1999).
Pando, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31977 Set 20- Oct 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO SILVEIRA MACHADO o FRANCISCO MACHADO SILVEIRA, (Ficha: B 20 99).
Melo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30965 Set 10- Set 23

ADEMAR ABREU, (Ficha: 59 99).
Melo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30967 Set 10- Set 23

ANAHIR PRADO SOUZA, (Ficha: 261 99).
Melo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30968 Set 10- Set 23

TORT SUAREZ, FLORENCIO, (Ficha: B 305 99).
Melo, 31 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31342 Set 14- Set 27

BANDERA FARIAS HEATHER NELLI o NELLY, (Ficha: B 298 99).
Melo, 23 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31412 Set 15- Set 28

SANCHEZ ROSA, EDELFO y MARTINEZ de SANCHEZ, MARIA JOSEFA, (Ficha: 428 98).
Melo, 20 de octubre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31417 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

LAIS COUTINHO DE BRITO o LAIS COITINHO DE BRITOS o LAIS BRITOS de DOS SANTOS, (Ficha: 350 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30963 Set 10- Set 23

JOSE LUIS AROZTEGUI FERRUA, (Ficha: B 124 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30964 Set 10- Set 23

EMELECIO AVELINO GASCO, (Ficha: 34 99).
Melo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30966 Set 10- Set 23

MACHADO CARDOZO PINTOS RIVERO, YOSINA, (Ficha: B 364 99).
Melo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31410 Set 15- Set 28

NEDIE ROLAN MOLINELLI ZAPATA, (Ficha: 279 99).
Melo, 29 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31411 Set 15- Set 28

HERNANDEZ LAES MARIO, (Ficha: B 302 99).
Melo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31413 Set 15- Set 28

ARACELIA CIRILA SOLARES CORREA, (Ficha: B 361 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31414 Set 15- Set 28

AMELIA BEATRIZ MIGUEL CAMPIGLIA, (Ficha: B 251 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31415 Set 15- Set 28

PABLO ROBERTO ITURBURU RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA ITURBURO RODRIGUEZ, (Ficha: 365 99).
Melo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31416 Set 15- Set 28

HERMES MAGALLANES, (Ficha: B.133 99).
Melo, 27 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31418 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMILIA CELIA SAINT ESTEVEN CASTRO, (Ficha: 223 99B).
Río Branco, 31 de agosto de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30962 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MAXIMO YOSET PONTET, (Ficha: 505 1999 B).

Colonia, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31424 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS REGINO VANEGAS GEYMONAT y SUSANA MARGARITA GEYMONAT DAVYT, (Ficha: 365 99B).
Carmelo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31083 Set 13- Set 24

SANTIAGO PRIMITIVO BANCHERO BELTRAME, (Ficha: 409 99B).
Carmelo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31163 Set 13- Set 24

JOSEFINA MARIA ZUNINO SECO, (Ficha: 370 99B).
Carmelo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31950 Set 20- Oct 01

MALVINA CHARBONNIER PONTET, (Ficha: 356 99B).
Carmelo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31951 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FUICA RODRIGUEZ, (Ficha: B 224 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 30832 Set 09- Set 22

HECTOR ANTONIO AREVALO RAMONDE, (Ficha: B 517 98).
Rosario, 17 de febrero de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30833 Set 09- Set 22

JUAN IRINEO CABRERA BIRRIEL, (Ficha: B-399 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30835 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIDA PACHECO GUTIERREZ DE BOCHARD, (Ficha: B 377 99).
Rosario, 16 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30831 Set 09- Set 22

ERNA JULIA LEICHT SCHUSSELIN, (Ficha: B 339 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30834 Set 09- Set 22

INES CELIA PEREZ PEREZ y NICASIO MATIAS FAJARDO BUSERO, (Ficha: B 393 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30836 Set 17- Set 30

EUSTAQUIO VICENTE RISSO BENTANCOR, (Ficha: B 431 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31455 Set 15- Set 28

RAUL HERNANDEZ, (Ficha: B 430 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31456 Set 15- Set 28

PEDRO PABLO SAGASTI CARICABUR y ESTHER JUSTA MORALES FUENTES, (Ficha: B 434 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31457 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS FERREYRA VELAZQUEZ, (Ficha: B 404 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31651 Set 16- Set 29

DAVID EMILIO DAVYT REBUFAT, (Ficha: B 416 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32062 Set 21- Oct 04

ANGELA MORALES BARES, (Ficha: B 412 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32063 Set 21- Oct 04

VICTORIA MARIA COLLAZO FELIPE, (Ficha: B 289 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32064 Set 21- Oct 04

JUANA NELLY ACOSTA CASTRO, (Ficha: B 418 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32065 Set 21- Oct 04

RUBEN ARMANDO MENDEZ CHAMBON, (Ficha: B 331 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32066 Set 21- Oct 04

LETICIA MENDEZ DE DIAZ o LETICIA MENDEZ LEGUISAMO, (Ficha: B 448 99).
Rosario, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32069 Set 21- Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ISMAEL HASTOY MARTINEZ, (Ficha: 160 99).
Durazno, 16 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30994 Set 10- Set 23

CRECENCIA ELIDA o CRESENCIA ELIDA CERIZOLA ARAUJO, (Ficha: 218 99).
Durazno, 10 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31087 Set 13- Set 24

FRANCISCA AIDA SUSUNDAY BALADON, (Ficha: 253 99).
Durazno, 31 de agosto de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31879 Set 20- Oct 01

ELBA FULVIA LAGUNA o LAGUNA RODRIGUEZ de LOBELCHO, (Ficha: 97 98).
Durazno, 30 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31912 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

WALDEMAR GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 244 99).
Durazno, 4 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31878 Set 20- Oct 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA CURBELO TORRES, (Ficha: 311 99).
Trinidad, 30 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31185 Set 13- Set 24

ALBERTO ALBISU BELOQUI, (Ficha: 312 99).
Trinidad, 30 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31186 Set 13- Set 24

DE LA ASCENSION MENDEZ, DOMINGO y ANTONIO ESTANISLAO, (Ficha: 286 99).
Trinidad, 13 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31187 Set 13- Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA ASSANDRI, (Ficha: B 319 99).
Florida, 29 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30840 Set 09- Set 22

HERMES MARIA TARIGO PASTORINI, (Ficha: B 361 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31170 Set 13- Set 24

MIGUEL ANGEL CERVIÑO AMARELLE, (Ficha: B 385 99).

Florida, 31 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31172 Set 13- Set 24

MARIO RAFAEL QUINTEROS SINEIRO, (Ficha: B 324 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31175 Set 13- Set 24

DONATA SILVINA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha: B 336 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31176 Set 13- Set 24

SALVADOR CORUJO y DESIDERIA ANTONIA CALLERO PERDOMO, (Ficha: B 304 99).
Florida, 28 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31882 Set 20- Oct 01

RUBEN OMAR MORALES BOS o BOSH o BOZ, (Ficha: B 388 98).
AUXILIADO DE POBREZA, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53898 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

TERESA EDERLINDA LEGUISAMO JARA, (Ficha: B 344 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31168 Set 13- Set 24

ROSA PALERMO TINAGLINI, (Ficha: B 397 99).
Florida, 26 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31169 Set 13- Set 24

JUANA MARIA PEREZ KINLEY, (Ficha: B 388 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31171 Set 13- Set 24

FRANCISCO ALEJANDRO CAETANO ANGELERO y BLANCA OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 265 99).
Florida, 11 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31173 Set 13- Set 24

MIGUEL SANTURIO SERRA, (Ficha: B.395 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31174 Set 13- Set 24

RAMONA SASTRE MALSONE, (Ficha: B 340 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31423 Set 15- Set 28

DANIEL RAMON GALAIN NUÑEZ, (Ficha: B 325 99).
Florida, 28 de julio de 199.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31883 Set 20- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MAXIMO BARRETO PEREZ, (Ficha: B 368 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31224 Set 13- Set 24

MARIA SOLANLL BASERGA BASERGA, (Ficha: B 597 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31225 Set 13- Set 24

NEPOMUCENO NEMENCIO POU BRIANO, (Ficha: B 274 97).
Minas, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31730 Set 17- Set 30

WALTER BESTEIRO MARICHAL, (Ficha: B 687 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31731 Set 17- Set 30

ROBERTO ELIO PALACIO PEREZ, (Ficha: B 692 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31732 Set 17- Set 30

MARIA ANGELICA SOBERA VILLALBA, (Ficha: B 566 99).
Minas, 2 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31733 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO BENITEZ DIANO, (Ficha: B 216 99).
Minas, 15 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31734 Set 17- Set 30

JUSTA MODINO, (Ficha: B 602 99).
Minas, 11 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31735 Set 17- Set 30

RODRIGO MARIA MESA HERNANDEZ, (Ficha: B 677 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31736 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERICO FELIPE RODRIGUEZ GIACUSA, (Ficha: 1441 98).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 30923 Set 09- Set 22

QUESADA GARCIA, JOSE AMERICO, (Ficha: 1389 98).
Maldonado, 18 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30925 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA CAIRO MARQUEZ o MARIA ANGELICA ANDREA CAIRO y MARIA ANGELICA PARODI CAIRO, (Ficha: 833 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30926 Set 09- Set 22

NELSON ERNESTO SUAREZ CORDONE, (Ficha: 1009 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31196 Set 13- Set 24

ZULLY MARGOT OLIVE ECHARTEA DE BUSNADIEGO, (Ficha: 671 99).
Maldonado, 8 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31197 Set 13- Set 24

PEDRO MARIA CABRERA FONTES, (Ficha: 429 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31201 Set 13- Set 24

VICENTA INES BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 223 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31202 Set 13- Set 24

JULIA FRANCISCA BAEZ CASAÑAS, (Ficha: 977 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31203 Set 13- Set 24

MARIA BRENDA BALLADARES GONZALEZ, (Ficha: 991 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 31204 Set 13- Set 24

SERVANDO GENARO DELGADO GUTIERREZ, (Ficha: 1105 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31205 Set 13- Set 24

EDISON GLODIS ROBAINA PLADA, (Ficha: 707 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31618 Set 16- Set 29

DOMINGO JOSE ANTONIO BURGUEÑO MIGUEL, (Ficha: 1635 98).
Maldonado, 1º de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31819 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

ROMEO JUAN SARMORIA ZAMORA, (Ficha: 1036 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30919 Set 09- Set 22

CARLOS DANIEL PEREZ AIZPURU o AISPURU, (Ficha: 980 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30920 Set 09- Set 22

JULIAN GUERRA o JULIAN FELIX GUERRA VALIERO, (Ficha: 1026 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30921 Set 09- Set 22

JOSE ATALO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 1148 99).
Maldonado, 19 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30922 Set 09- Set 22

VALENTIN FIGUERA TORT o TOR, (Ficha: 1064 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30924 Set 09- Set 22

JUANA MENDOZA SIERRA, (Ficha: 1072 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30982 Set 10- Set 23

WASHINGTON WALDEMAR GRUNULLU BARCELO, (Ficha: 1070 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30983 Set 10- Set 23

GLADYS JUSTINA NOGUES DE LA LLANA DE MARTIN, (Ficha: 346 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 31191 Set 13- Set 24

EULOGIO CANCELA ORGES, (Ficha: 1124 99).
Maldonado, 19 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31199 Set 13- Set 24

SEBASTIANA MARIA ESTHER o ESTER MARRERO DE ARMAS, (Ficha: 1048 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31200 Set 13- Set 24

SARA ROSA NIMO DEL PUERTO, (Ficha: 598 94 B).
Maldonado, 27 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 31617 Set 16- Set 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COSCIA DIALDY, ROSA JACINTA, (Ficha: 335 99).
Fray Bentos, 12 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29198 Set 15- Set 28

PEYRONEL FELIX, CLARA, (Ficha: 375 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30990 Set 10- Set 23

GONZALEZ, MARIA IRMA o GONZALEZ DE CORAZZA, MARIA IRMA, (Ficha: 376 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30991 Set 10- Set 23

LAUKAITIS GODINO, JUAN, (Ficha: 379 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30992 Set 10- Set 23

CARIAGA CASTILLO MARIA SUSANA, (Ficha: 331 99).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 30993 Set 10- Set 23

ARAUJO GONZALEZ, OLGA GABRIELA, (Ficha: 302 99).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31452 Set 15- Set 28

FERNANDEZ RODRIGUEZ, BLANCA ZULMA, (Ficha: 460 98).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 31453 Set 15- Set 28

MOURE IGLESIAS, JOSE LISARDO, (Ficha: 311 99).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31454 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARRETO, PEDRO PROSPERO, (Ficha: 109 99 B).
Young, 22 de junio de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31485 Set 15- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA RIVERO PEREZ, (Ficha: 364 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31471 Set 15- Set 28

ELENA CENTI BALADON, (Ficha: 391 99).
Rivera, 30 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31472 Set 15- Set 28

AMERICO GONSALVES CORRALES, (Ficha: 390 99).
Rivera, 30 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31474 Set 15- Set 28

HERIBERTO PEREZ ZARANTE, (Ficha: 413 99).
Rivera, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 31476 Set 15- Set 28

ALCIBIDES o ALCIBIADES CUÑA MOREIRA, (Ficha: 416 99).
Rivera, 2 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31652 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

SATURNA DA FONSECA, (Ficha: 371 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31473 Set 15- Set 28

FANNY SUAREZ AGUIAR, (Ficha: 372 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31475 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES TECHERA PIOLI y JUSTO BENICIO PEREYRA o PEREIRA CASELLA, (Ficha: 405 99).
Rocha, 27 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31036 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS MARIA MORALES, (Ficha: B.142 99).
Chuy, 16 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31881 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

TELESFORA MARIA COLOMBANO LUCERO o MARIA COLOMBANO de FERNANDEZ, (Ficha: 147 95 V).
Rocha, 12 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30981 Set 10- Set 23

TOMAS ROJAS SILVA, (Ficha: 198 99).
Rocha, 19 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31467 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIA SANGUINETTI, (Ficha: B 307 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31219 Set 13- Set 24

FRANCISCO ENRIQUE HERRMANN CONTI, (Ficha: B 333 99).
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31220 Set 13- Set 24

TERESA ILSE LEQUINI y JOSE LIRIO ECHEGOYEN, (Ficha: B 317 99).
Salto, 19 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31645 Set 16- Set 29

MACCIO BIANCHI, HUGO APOLINARIO, (Ficha: B 141 99).
Salto, 4 de mayo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31648 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

TERESA VERGARA ARRESEIGOR, (Ficha: B 246 99).
Salto, 6 de setiembre de 1999.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31646 Set 16- Set 29

OMAR GORI o GORI GULARTE y MARIA DEL CARMEN BARATTA o BARATTA SCARRONE, (Ficha: B 342 99).
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 31647 Set 16- Set 29

RAMONA REYNA GOMEZ y LEONCIA SERPA REYNA, (Ficha: B 236 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 3 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53981 Set 16- Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO MARTINEZ o MARTINEZ BEGLE, (Ficha: 375 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31149 Set 13- Set 24

JUAN UBALDO LEAL TRUJILLO, (Ficha: 308 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31151 Set 13- Set 24

JUSTO JUSTINIANO LAPIZAGA PEREZ, (Ficha: 356 99).
San José, 26 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31152 Set 13- Set 24

WALDEMAR REYES VANOLI, (Ficha: 387 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31153 Set 13- Set 24

JOSEFINA CHAPPE BATISTA, (Ficha: 460 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31931 Set 20- Oct 01

AGUSTIN ROMASSO SOSA o ROMASO SOSA, (Ficha: 631 98).
San José, 26 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31932 Set 20- Oct 01

JUAN AGUSTIN UMPIERREZ CASTRO, (Ficha: 630 98).
San José, 26 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31933 Set 20- Oct 01

PAULA o PABLA ESTHER o ESTER HERNANDEZ RUIZ DE ALVAREZ, (Ficha: F 850 89).
San José, 2 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31943 Set 20- Oct 01

TERCER TURNO

MANUEL BAUZA MARTIN, (Ficha: 312 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31154 Set 13- Set 24

NELSON ADEMAR RODRIGUEZ, (Ficha: 293 99).
San José, 16 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31155 Set 13- Set 24

ROSA GUTIERREZ MERIDA y MIGUEL TOMAS GUTIERREZ MERIDA, (Ficha: 328 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31156 Set 13- Set 24

GIL SATURNINO FERNANDEZ ALMIRON, (Ficha: 360 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31157 Set 13- Set 24

CEFERINO NOYA MARTINEZ, (Ficha: 359 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31158 Set 13- Set 24

EULOGIA DELIA FERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha: 344 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31626 Set 16- Set 29

CARMEN BENTANCOR o BENTANCUR HERNANDEZ, (Ficha: 396 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31935 Set 20- Oct 01

ELISA EUFEMINA HERNANDEZ CEDRANI, (Ficha: 302 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31936 Set 20- Oct 01

OSCAR EDUARDO PEREZ LUZARDO, (Ficha: 397 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31937 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NICASIA EUFEMIA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 488 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31150 Set 13- Set 24

CEFERINO CIPRIANO REVETRIA GONZALEZ, (Ficha: 485 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31934 Set 20- Oct 01

MARIA ESTHER CURBELO PERDOMO DE CARABALLO, (Ficha: 346 1989).
San José, 16 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31942 Set 20- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SANZBERRO o SANSBERRO y JUAN RAMON ACOSTA MONTERO, (Ficha: 578 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30984 Set 10- Set 23

RAUL CIPRIANO o RAUL CRISPINO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 564 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31286 Set 14- Set 27

LILI ISABEL PARIS DOBLAS, (Ficha: 584 99).
Mercedes, 31 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31769 Set 17- Set 30

PERESSINI CAIRUS, ORFELIA MARIA, (Ficha: 559 99).
Mercedes, 9 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31771 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS PLASILDO o LUIS PLASILDO MARCELINO BIANCHI GIANECHINI, (Ficha: B 455 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31287 Set 14- Set 27

PABLO BOUNOUS BENECH, (Ficha: B 431 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31288 Set 14- Set 27

RITA PETRONILA SIRIO DE DUBROCA, (Ficha: B 425 99).
Dolores, 17 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31768 Set 17- Set 30

HUGO ENRIQUE SCHMIDT SONDEREGGER, (Ficha: B 464 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 31770 Set 17- Set 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MOREIRA, (Ficha: B.289 99).
Tacuarembó, 29 de julio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31132 Set 13- Set 24

OSMARINA DIAZ LLADO, (Ficha: B 2 98).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31136 Set 13- Set 24

NERI CUSTODIO MIQUEIRO, (Ficha: B.408 99).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31588 Set 16- Set 29

EBERILDA o EVERILDA HERNANDEZ ABELENDA, (Ficha: B.403 99).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31589 Set 16- Set 29

MARIA ISOLINA DELBONO, (Ficha: B.556 98).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 16 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

PEDRO VELLOZO CURBELO, (Ficha: 409 99).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 30799 Set 09- Set 22

ALFREDO PEREIRA VILAR y LELIA ROURA PINTADO, (Ficha: 375 99).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31133 Set 13- Set 24

JUAN ELIDIO OLIVERA ROLLANO, (Ficha: 277 99).
Tacuarembó, 22 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31135 Set 13- Set 24

ESTELA MARINA SEOANE GALARRAGA, (Ficha: 296 99).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31590 Set 16- Set 29

CLARO ALVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 325 99).
Tacuarembó, 30 de julio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 31591 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LORENZA CACERES DE ARMAS, (Ficha: 127 96A).
Paso de los Toros, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31131 Set 13- Set 24

ANTOLIN MENDEZ ANDREOLI, (Ficha: 178 1998A).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31134 Set 13- Set 24

DIONISIA o DIONICIA ENERALDA CUSTODIO, (Ficha: 126 1999).
Paso de los Toros, 17 de junio de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31143 Set 13- Set 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL FERREIRA RACHINHAS y o MIGUEL BARBIERI RACHINHAS, (Ficha: 298 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31275 Set 14- Set 27

JUSTA RENE ALVAREZ FERNANDEZ y ORLANDO JESUS SEGOVIA TERRA, (Ficha: 529 99-B).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31276 Set 14- Set 27

FRANCISCO GOROSKY PARMA, (Ficha: 550 99-B).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31277 Set 14- Set 27

FLEITAS ALVAREZ, BLANCA NIEVES, (Ficha: 560 99-B).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31278 Set 14- Set 27

PEDRO FRANCO LARROSA, (Ficha: 532 99-B).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31279 Set 14- Set 27

RICARDO CRUZ, (Ficha: 483 99-B).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31280 Set 14- Set 27

SELVA GASTELLU ORTIZ, (Ficha: 485 99-B).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31572 Set 15- Set 28

EUSTAQUIO FERNANDEZ CROSA, (Ficha: 604 99-B).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31739 Set 17- Set 30

ELBIO ALVAREZ y VALENTINA LAZARA RAMIREZ, (Ficha: 584 99-B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31740 Set 17- Set 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 8 de octubre de 1999, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aplicación del Art. 22º del Estatuto.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un Corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, setiembre de 1999.
03) $ 1134 3/p 31952 Set 20- Set 22

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que

tendrá lugar el 14 de Octubre de 1999 a las 17 y 15 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1999.
3º) Remuneración a Directores y Síndico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1638 3/p 32026 Set 21- Set 23

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1999 a las 17 y 45 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación del Artículo 1º de los Estatutos.
4º) Designación de personas para gestionar las modificaciones de los Estatutos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1134 3/p 32027 Set 21- Set 23

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

El Directorio, convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a realizarse el día 15 de Octubre de 1999, en su sede de Piedras 575, a la hora 8:30, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por el ejercicio finalizado al 30 06 99.
b) Designación de nuevo Directorio.
c) Eventuales.
03) $ 504 3/p 32028 Set 21- Set 23

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas de Arenara Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de octubre de 1999, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Dr. Luis A. de Herrera 1077, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16060) 2) Consideración del Art. 8 de los estatutos, referente a la administración de la sociedad. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Perdidas y Ganancias e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio 1998 - 1999. 4) Elección de nuevos Directores, titulares y suplentes. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el articulo 27 de los Estatutos, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaria de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por los bancos o personas autorizadas legalmente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1386 3/p 32038 Set 21- Set 23

Paylana S.A. CONVOCATORIA Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede Social de Avda. Salto 919, Paysandú, el día 13 de octubre de 1999, a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas (Art. 22º) y del Secretario de Asamblea.
2º) Autorización al Directorio para suscribir ante el BROU todos los documentos necesarios a efectos de hacer operativa la Resolución del Directorio del BROU de fecha 27 04 99.
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la compañía con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización.
Paysandú, setiembre de 1999.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1134 3/p 32071 Set 21- Set 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. MARIA TERESA RAUSCHERT CHIARINO Y CARLOS RAUSCHERT CHIARINO, en su calidad de cotitulares del Sepulcro Nº 1528 del Cementerio del BUCEO, solicitando la expedición de titulo Duplicado por extravío del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 13 de Setiembre de 1999. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 31900 Set 20- Oct 01

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Huber Lucio, Jacinta Irides o Ydide, Cándido Florián, Ilba Esther y Santiago Anibal FALERO SANTOS; Daniel Sergio, Mauren Poupee y María Estrella FALERO PASTORINO.-
Solicita título del Panteón Nº 67 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de: Flia. Manuel Falero en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. K 25.457 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de Gerencia Sector Registros Municipales.
04) $ 1680 5/p 31596 Set 16- Set 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

La División de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de San Ramón, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los art. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

Fecha Extinto Chapa
29.12.80 Julio Rios.- 9354
16.03.81 Figueredo Pastorín (N.S.V.) 9373
13.10.82 Enrique Valdez.- 9533
17.11.82 Atilio De León.- 9545
19.01.83 Montes Cabrera.- 9561
31.03.84 Idelina González.- 9703
11.06.85 Andres Castro.- 9849
29.08.86 Pantaleón Medina.- 9992
11.10.86 Amalia Facal.- 10007
30.04.87 Zenón Cabrera.- 10060
02.09.87 Ramón Perdomo.- 10114
18.01.88 Juan Echeverse.- 10168
02.09.89 Juana Chiruzo.- 10369
19.12.89 Dorotea Falero.- 10408
24.08.90 Alberto Viera.- 10503
01.10.90 Rodríguez Rufino.- 10518
23.10.90 Rita Pérez.- 10525
08.05.91 Jorge Gazatta.- 10601
18.06.91 Margarito Ocampo.- 10614
01.07.91 Waldemar Espinosa.- 10624
16.07.91 Andres Bonilla.- 10634
22.10.91 Antonio Maestro.- 10682
31.10.91 Manuel Azambuga.- 10685
03.01.92 Camila Martínez.- 10700
14.04.92 María Postiglione.- 10732
20.04.92 Abel Delgado.- 10733
12.05.92 Juan Saona.- 10744
07.07.92 Luis Montero.- 10764
04.08.93 Angela Cabrera.- 10889
09.10.93 Carmen Pérez.- 10913
18.10.93 Isidro Silvera.- 10918
02.12.93 Ramón Sosa.- 10936
21.02.94 Antonio García.- 10951
26.04.94 Isabelino Estramil.- 10977
23.06.94 Daniel Rodríguez.- 11000
20.07.94 Candido Baez.- 11013
17.11.94 Zulma Ortega.- 11051
26.01.95 Octariano Boarino.- 11073
18.07.95 Juan Fernandez.- 11129
16.08.95 Justiniano Gonzalez.- 11146
17.08.95 Juliana Pérez.- 11148
19.09.95 Elida De León.- 11160
01.11.95 Eladio Valdez.- 11176
20.11.95 Valentín Albano.- 11182
23.11.95 Santiago Castro.- 11185

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Junta Local de San Ramón. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.
04) (Cta. Cte.) 5/p 54040 Set 17- Set 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR CAMACHO PORLEY y OLGA ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha: D 306 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31098 Set 13- Set 24

FRANCESCO o FRANCISCO DEL DUCA GIOIA y CATINA CARMELA NADILE SUPPA, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31243 Set 13- Set 24

ALBERTO ZORRILLA DE SAN MARTIN y SANDRA ELSA ISABEL WELKER RUIZ, (Ficha: D 255 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez.
05) $ 900 10/p 31244 Set 13- Set 24

GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA y ALICIA BEATRIZ DIAZ RECAGNO, (Ficha: D 104 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31721 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO TOMEO BRITOS y CARMEN MARLENE CAMPORA FERREIRA, (Ficha: D 329 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31726 Set 17- Set 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MOLINI DEBERNARDI y ADRIANA PEREZ FARALDO, (Ficha: D 374 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31408 Set 15- Set 28

WASHINGTON ALCIDES MORANDO GALLO y ELIDA GLADYS TRIGO MAGALLANES, (Ficha: D 557 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32023 Set 21- Oct 04

HUGO PEDRO BAPTISTA COSTA y SUSANA MARIA BRAGA ARREGUI, (Ficha: D 407 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32096 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

ROSSANA PESCE SCIUTTO y JOSE MARIA CHICHIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha: E 240 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31269 Set 13- Set 24

GUSTAVO DANIEL HIRIGOYEN MARRERO y ADRIANA MARTHA GONZALEZ NOBLE, (Ficha: E 319 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31292 Set 14- Set 27

NELSON GUILLERMO CASTRO PEÑALVA y MARIA CRISTINA PEREZ BORTOLI, (Ficha: E 357 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31729 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

MAXIMINO GONZALEZ FRANCO y MARIA ELENA BICA MENDEZ, (Ficha: 312 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31294 Set 14- Set 27

ALVARO DANIEL SOSA MOLICA y MARIA CRISTINA CABRERA BENTANCUR, (Ficha: 383 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31756 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

MARIA ALICIA LADRA OSEIRA y ALEJANDRO SILVA TAMIEL, (Ficha: 537 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31165 Set 13- Set 24

ALEJANDRO GABRIEL LOURENÇO VERA y MARIELA TRIAS PERDOMO, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31293 Set 14- Set 27

WASHINGTON MAURICIO POSNANSKI MACHADO y ANALIA ARLEN CABRERA ARIAS, (Ficha: 384 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31369 Set 14- Set 27

NUVIA BEATRIZ OCAMPO COLINA y ENRIQUE MARIA LERENA MARTINEZ, (Ficha: 441 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.

Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31602 Set 16- Set 29

SEPTIMO TURNO

MICHAEL STEVEN TIFT DI RUSSO y SORAYA VANESSA CORRALES RIBEIRO, (Ficha: D 328 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31443 Set 15- Set 28

NORMAN ALEXANDER FOX TAYLOR y CLAUDIA ELIANA PEREYRA WEST, (Ficha: D 367 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31601 Set 16- Set 29

ADOLFO OLIVERA y ROSA NAIR MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha: D 185 86).
Montevideo, 6 de junio de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 900 10/p 31709 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

EDUARDO LUIS SAN MIGUEL y MARIA DEL CARMEN MANRIQUE, (Ficha: D 291 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31566 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

HUGO FERNANDEZ BRIGNONI y MAGDALENA LORENZO FAILACI, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31081 Set 10- Set 23

LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES y ROLANDO UMPIERREZ FUGARDO, (Ficha: D 304 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31482 Set 15- Set 28

MICHAEL WALTER BARTRAM KUTHY y SILVIA LECUEDER DE SAN VICENTE, (Ficha: D 354 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31619 Set 16- Set 29

ISAAC CHARNOVICH PIEPSZ y ELISA SCHAFRAN KRUCHIK, (Ficha: D 87 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31888 Set 20- Oct 01

PABLO ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ y ALEJANDRA ELIZABETH JORGE LORENZO, (Ficha: D 359 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32097 Set 21- Oct 04

CARLOS ALBERTO TREVELLINI RAZQUIN y MARIA ESTHER MEDINA UMPIERREZ, (Ficha: D 306 98).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32099 Set 21- Oct 04

DECIMO TURNO

SERGIO GUSTAVO MARTINEZ BERMOLEN y VILMA ARAUJO, (Ficha: 377 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 31097 Set 13- Set 24

ANGELINA TERESA GOMEZ CALDERAZZO y DANIEL RAMON SAMPAYO LATORRE, (Ficha: 635 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 31336 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA GARCIA BAUZA y HUGO OMAR CANEPA LUCERO, (Ficha: E 324 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31754 Set 17- Set 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAQUEL CORREA BLANCO y OMAR ARMODIO BAUBETA, (Ficha: 588 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31436 Set 15- Set 28

ANALIA GABRIELA DOMINGUEZ GUASCO y MARCELO JOSE BANCHIERI BIGLIANTE, (Ficha: 241 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31794 Set 17- Set 30

CARLOS SCHUNK GARCIA y MARIA AIDA ARAMENDI BRUSA, (Ficha: 238 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31832 Set 17- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

ARNOLDO JUAN RACCHI SEQUEIRA y SILVIA ERLINDA PIÑEIRO BAIZ, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31407 Set 15- Set 28

GRACIELA MARIA BURONE FORNES y JORGE LUIS ZANIN FRATTA, (Ficha: 35 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31698 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO PEREZ FARALDO y ADRIANA CARABALLO LAURINO, (Ficha: 365 99 D).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31409 Set 15- Set 28

DANIEL DARIO CASTRO PEÑALVA y MARIA ISABEL FERNANDEZ VARELA, (Ficha: D 410 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31728 Set 17- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

LEONARDO LONGO STABILE y ANA LIDIA BRAND NEUMAR, (Ficha: 391 99 D).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30817 Set 09- Set 22

JORGE ENRIQUE PAZ DORNEL y MARTA IRIS SOUZA CASTRO, (Ficha: 383 99 D).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30898 Set 09- Set 22

SILVEIRO ADRIAN JOSE CANO y ROSARIO YOLANDA JULIAN, (Ficha: D-461 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31969 Set 20- Oct 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO SEOANE PENA y MARIA AMPARITO FASANELLO ALONSO, (Ficha: D 323 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30941 Set 09- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

ANDREA LUCIA MARTINEZ CITTADINI y JORGE LUIS VIZZIANO PRESA, (Ficha: D 258 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30949 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

ARIEL ALCIDES FEDRIGOTTI CARRO y AMELIA INES RIVERA GUIMARAENS, (Ficha: 163 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30816 Set 09- Set 22

CESAR EDUARDO PELLEGRIN GARCIA y VERONICA LAURA CONDE ALVEZ, (Ficha: 200 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31271 Set 13- Set 24

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR ACUÑA VASILIER y MARIA CRISTINA PONCE de LEON ESPINOSA, (Ficha: 371 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32003 Set 20- Oct 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO ECHEVARRIA FERNANDEZ y YESLEINE CORDERO MONTEIRO, (Ficha: D 326 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30808 Set 09- Set 22

JUAN PEDRO BERTRAN GONZALEZ y ANA JUDINAS FLEISCHER, (Ficha: 368 99 D).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30939 Set 09- Set 22

FERNANDO PRESNO MARTINEZ y ALEJANDRA MARIA STEWART MUSANTE, (Ficha: D 578 97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31435 Set 15- Set 28

EDUARDO SERGIO FERNANDEZ STANGANELLI y MARIA LUISA SANDAR DE PAZOS, (Ficha: 259 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 31859 Set 17- Set 30

OSCAR BARNALES MESA y SUSANA LUISA CAMBON YANES, (Ficha: 298 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 31968 Set 20- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES PREGO y FERNANDO ZUÑIGA, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 31145 Set 13- Set 24

SANTIAGO ZUASTI BORGHINI o BORGHIANE y MARIANELA RETAMAR RYAN, (Ficha: D 345 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32098 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

CELSO RODRIGUEZ WOHLER y PATRICIA CECILIA MARTINEZ ZUNINO, (Ficha: D 401 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31380 Set 14- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER DANIEL RESCHUTZGGER o RESCHUTZEGGER GAGGERO y MARIELA BEATRIZ ACOSTA PEÑA, (Ficha: D 366 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31073 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA MANOUKIAN SHAINIAN y SAMUEL GLASAS BINSKY, (Ficha: D 48 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31004 Set 10- Set 23

CLAUDIA GULARTE y CARLOS ALBERTO PICCARDO, (Ficha: D 86 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31096 Set 13- Set 24

JOSE PEDRO HENDERSON COLLAZO y MARIA CECILIA FORCELLA INGLES, (Ficha: D 273 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31755 Set 17- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA SARKISSIAN BARSUMIAN y RUBEN ARDACHES TAVIDIAN AIDINIAN, (Ficha: D 334 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31444 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ROBERTO ROLDAN FARIAS y SUSANA PITTI FALIPOLL, (Ficha: D 240 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32094 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONOR CECILIA MARTINEZ BERNECHE y MIGUEL ANGEL ROSILLO SANCHEZ, (Ficha: D 215 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31242 Set 13- Set 24

MARIO JAIME SZCZEPKOWSKI ALTALEFF y ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL, (Ficha: D 240 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31268 Set 13- Set 24

JOSE MARIA TORELLO y LAURA ADRIANA OLAGÜE, (Ficha: D 183 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31368 Set 15- Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YENY MORAES SUAREZ y DELCITO DOLOR RAMIREZ, (Ficha: A.167 99).
Artigas, 18 de mayo de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31346 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ LORIENTE, SUSANA MARGARITA C HERNANDEZ SANTOS, CLEVER ENRIQUE, (Ficha Civil: 144 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31120 Set 13- Set 24

RECOBA CLARA DIEGO MAURO y MARIA DEL ROSARIO MIRABALLES CARESANI, (Ficha Civil: F346 97).
Canelones, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31625 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DARDO ALSINA CUADRO y DANIELA VICTORIA TOBLER BAGNUOLI, (Ficha: 466 99).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 1260 10/p 30891 Set 09- Set 22

ANA MARY BENTANCOR RIZZO y OSCAR DIGESTO ZERBONI, (Ficha: 515 99).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32056 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANDRES HENDERSON COPELLO y ROSA LILIAN FREITAS MANCEBO, (Ficha: 244 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31212 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

LUIS MARIANO ROSAS PEREZ y ZORAIDA CONDE MONZON, (Ficha: 291 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31214 Set 13- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO ARROYO FRACHE y MABEL NELIDA LOPEZ SANGIAO, (Ficha: 329 1999 B).
Colonia, 29 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31084 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Elbio Edgardo Rostán Marr y ANA JAQUELIN LARROSA ZABKAR, (Ficha: 357 99B).
Carmelo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31085 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTHA ELIDA WOHLWEND NAVILIAT y SERGIO RAUL CLARA PRIETO, (Ficha: B. 506 98).
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por auto 2167 99 en Fa. B. 506 98S1 99.
Rosario, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Set 21- Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY ESTELA SILVA y RAUL ISMAEL BALLESTERO TEJERA, (Ficha: 128 99).
Y a los efectos de su publicación se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1744 del 23 de Julio de 1999.
Durazno, 11 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Set 20- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SELVA LINA RODRIGUEZ GIMENEZ y PEDRO ALBERTO SALOMONE SCHIAVONI, (Ficha: B 331 99).
Florida, 16 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31147 Set 13- Set 24

MARIA del PILAR FALCON PEREZ y HUGO NELSON ALVAREZ FRUGONI, (Ficha: A 231 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31177 Set 13- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ANGELA RAMIREZ GONZALEZ y EDGARDO CHARQUERO ALTEZ, (Ficha: B 1076 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

OMAR ROBERTO SOSA SANTA CRUZ y MARIA ANGELICA GUERRA VECCHIO, (Ficha: 796 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31207 Set 13- Set 24

EDGAR LOPEZ RODRIGUEZ y NIBIA ALEJANDRA BARRIOS LUCAS, (Ficha: 1184 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 31208 Set 13- Set 24

ROBERTO ARTIGAS FERNANDEZ GARCIA y ALBA HORTENSIA BENITOS WEIGEL, (Ficha: 1102 99).
Maldonado, 13 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31817 Set 17- Set 30

ISMAEL MOLINA DE LOS SANTOS y MARIA TERESA RODRIGUEZ OSANO, (Ficha: 662 99).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 31818 Set 17- Set 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEDIBER JOSE ODDONE SOCA e HILDA GRACIELA DEMICHELIS MAREQUE, (Ficha: B 385 99).
Paysandú, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31459 Set 15- Set 28

MILY YANET DE LOS REYES y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (Ficha: B 509 98).
Paysandú, 16 de marzo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31463 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

ALBA GRACIELA MACHADO y GUSTAVO MARIA MEDINA SILVEIRA, (Ficha: B 372 99).
Paysandú, 16 de agosto de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30999 Set 10- Set 23

ERICO FLORENCIO o FLORENTINO BANDERA y TERESA GRACIELA GENTILE, (Ficha: B 282 99).
Paysandú, 30 de junio de 1999.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31779 Set 17- Set 30

RAMIRO ANTONIO DELLA VALLE CARTABBIA y ADRIANA ERNESTINA LONG BURGELL, (Ficha: B 422 99).
Paysandú, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Silva L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32072 Set 21- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BORGES DE VAZQUEZ, MARGARITA LUJAN y VAZQUEZ ROHNER, JORGE ARIEL, (Ficha: 257 99).
Fray Bentos, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
05) $ 900 10/p 31767 Set 17- Set 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERIS VIERA DAVILA y LOURDES MARGOT CONDE GONZALEZ, (Ficha: 357 98).
Rivera, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31653 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE y MARIA del CARMEN BERTONE NIETO, (Ficha: B.220 99).
Chuy, 30 de agosto de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31710 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANELA CAVALHEIRO HERNANDEZ y NERY BONINI PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: B 516 98).
Salto, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 31650 Set 16- Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NELLY LARRAÑAGA TUQUET e HIDES BERMUDEZ VASQUEZ, (Ficha: 4 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 29 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA SELLANES SELLANES y ROSITA TULIPAN RAMIREZ, (Ficha: 524 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31160 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADRIANA MARIA FERREIRA PUGLIESE y SERGIO JOSE ALFARO ALVAREZ, (Ficha: 523 99).
Mercedes, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31772 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DANIEL DANTE PIAZZE PERESSINI y DIANA MARIA ELIZONDO MARTINEZ, (Ficha: B 275 99).
Dolores, 10 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 31379 Set 14- Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ROCHES FERNANDEZ y SILVIA CRISTINA CHIESA PIRIZ, (Ficha: 382 99).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 31137 Set 13- Set 24

HONORIBAL ABAYUBA LEITES MONTADO y LIDIA VILAR SEGURA, (Ficha: 386 99).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 31138 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

IRMA LILIAN BERRIEL PACHECO e IVO WALTER RECOBA NUÑEZ, (Ficha: B 544 98).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Tacuarembó, 19 de mayo de 1999.
Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53969 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

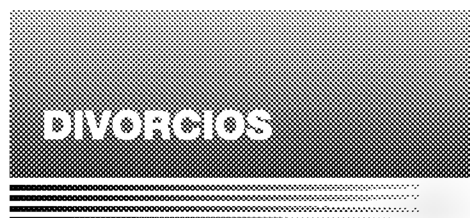
SEGUNDO TURNO

DARDO FELICIANO GUTIERREZ DIAZ y Ema Mutrán Medina, (Ficha: 265 99-B).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31281 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SANTANA SOSA e IRIS MARIEL GONZALEZ SOSA, (Ficha: 645-B 96).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31282 Set 14- Set 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUIÑONES, LUIZ GONZAGA C SALDIAS, TERESITA AIDA -DIVORCIO- Ficha D 186 98", se cita, llama y emplaza a TERESITA AIDA SALDIAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de setiembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 31228 Set 13- Set 24

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RAVERA, CARLOS GARY C BARRERA MORALES, EMASUL NURIA. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 186 99", se cita, llama y emplaza a la SRA. EMASUL NURIA BARRERA MORALES para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE EFECTUA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 11 de agosto de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados. "LOPEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER FICHA E 165 99 DIV AUX DE POBREZA se cita, llama y emplaza al Sr. ILDEMAR RODRIGUEZ MORENO a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los DIEZ dias del mes de Sentiembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Set 21- Oct 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SOBOREDO, RUBEN WARNER C RIBEIRO DE LEON, MARGARITA RAQUEL. DIVORCIO. FICHA 170 99 D", se cita, llama y emplaza a la SRA. MARGARITA RAQUEL RIBEIRO DE LEON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, veintiseis de Abril, de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 31757 Set 17- Set 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "PINTOS RODRIGUEZ Anair c PIÑEYRUA ZAPPA Alvaro Daniel - Divorcio Separación de Hecho - Ficha 393 99", se emplaza al Sr. Alvaro Daniel PIÑEYRUA ZAPPA, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 30 de agosto de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 31896 Set 20- Oct 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS COLOMBO MARIA C MOREIRA OSCAR, DIVORCIO S V., FICHA D 180 96, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. OSCAR ALFREDO MOREIRA MONDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53975 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARINI LANDEIRA, ERNESTO C BARBOZA, AMELIA MARY - DIVORCIO POR CAUSAL-" Ficha 248 98 F, se cita, llama y emplaza a AMELIA MARY BARBOZA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 13 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 31117 Set 13- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BRAGUNDE SALCEDO, TERESITA MARI C/TREGARTHEN, JORGE GUSTAVO -DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA-" Ficha 440 98 F, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO TREGARTHEN a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se hace constar que el presente trámite se halla auxiliado de pobreza por auto Nº 3432 del 22 06 99.- Canelones, 23 de julio de 1999.- Esc. Ana Mariela Bruno Pollero, Act. Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Guerra Adriana c Jorge Claudio Spilman. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 86 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Jorge Claudio Spilman, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Agosto de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54083 Set 21- Oct 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONDE, CARMEN MARIA C VAZ LOPEZ, DIEGO OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 72 99", se cita, llama y emplaza a: DIEGO OMAR VAZ LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53923 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROJAS, JORGE RAMON C COTTO, ROSA ANGELICA -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 70 99", se cita, llama y emplaza a: ROSA ANGELICA COTTO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53924 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELIS VIGNOLA, ZULMA ANDREA C FERREIRA LEITES NORIEGA, MARCELO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 62 99", se cita, llama y emplaza a: MARCELO FERREIRA LEITES NORIEGA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 14- Set 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a SONIA TERESITA LOZANO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "MUÑOZ, RUBEN JESUS C LOZANO, SONIA TERESITA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FIUCHA A 124 99), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nómbrarsele Defensor de Oficio. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza y es tramitado a traves de la Defensoria de Oficio. Young, setiembre 2 de 1999. Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53961 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PRADO, LAURA RAQUEL CON LUCAS, SERGIO WALTER.- DIVORCIO.- Fa. F 83 99" se cita, llama y emplaza a SERGIO WALTER LUCAS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20 4 55 Ley Nro. 13209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Set 20- Oct 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BRITOS JUAN FRANCISCO C MEDINA MARIA SUSANA" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 392 99 se emplaza a MARIA SUSANA MEDINA a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 13 de setiembre de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 20- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN DE ARAMBURU C NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA. Div. por sola voluntad. Fa. Nº 512 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: MARIA DEL CARMEN DE ARAMBURU, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER contra NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53841 Set 10- Set 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.-

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de febrero de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para implantación de una Perforación para abastecer de Agua Potable a la Localidad Catastral de Rincón de la Bolsa, ubicada en la 8º Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad del Sr. Cecilio Carreras, empadronada con el Nº 13.315 (p), y de acuerdo al plano Nº 35668 del Ing. Jorge Franco, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José con el Nº 7948 el 30 de junio de 1998, con un área a expropiar de 150 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Sureste: 10 m con frente a la Avda. Eduardo Calcagno; por el Noreste: 15 m lindando con el Padrón Nº 13.315 (p); Noroeste 10 m lindando con el Padrón 13315; por el Suroeste: 15 m lindando con el Padrón Nº 13.314 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 132,0132. Expediente Nº 703 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53973 Set 16- Set 27

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Depósito de Agua potable en el Balneario Santangelo en la Localidad de Tacuarembó, ubicada en la 16ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Celia García DE Albano, empadronada con el Nº 6997 (p), y de acuerdo al plano del Ing. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 8953 el 06 de abril de 1999, con un área a expropiar de 120 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste 12 m; por el Noreste 10 m; por el Sureste 12 m lindando por los tres vientos con el padrón Nº 6997 y por el Suroeste: 10 m lindando con parte del padrón Nº 7742.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 94,4386. Expediente Nº 1124 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53974 Set 16- Set 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TR/ANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 27 - PUENTE Y ACCESOS - ARROYO YAGUARI
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIVERA
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 188
PADRON: 9342 (p), antes 1088 m á
AREA: 0 Há. 182 mc.
PROPIETARIO: SUC. HONORINO DE MELLO.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 205
PADRON: 1221 (p)
AREA: 0 Há. 7237 mc.
PROPIETARIO: ALBERTO SYMONDS.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 206
PADRON: 1221 (p)
AREA: 0 Há. 581 mc.
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO BARRIOLA.-
OCUPANTE: A.N.T.E.L.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53929 Set 14- Set 23

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RADIAL NUEVO BERLIN - Km. 49.114
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 184
PADRON: 1992 (p)
AREA: 0 Há. 3.082 mc.
PROPIETARIO: COMPANIA FORESTAL ORIENTAL S.A. (ex TREBOL AZUL S.A.).-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53930 Set 14- Set 23

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA DEL PARQUE GRAN BRETAÑA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIVERA
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 249
PADRON: HOY 11.132 - (ANTES 1.952 (p)).
AREA: 0 Há. 3.353 mc.
PROPIETARIA: ZULMA ESPALTER.-
OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA DEL PARQUE GRAN BRETAÑA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.-
UBICACION: 10ma. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIVERA
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 248
PADRON: HOY 11.129 - (ANTES 283 (p)).
AREA: 4 Hás. 8.934 mc.
PROPIETARIA: ELIZABETH ESPALTER.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53987 Set 16- Set 27

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**Intendencia Municipal de Maldonado
EDICTO
Citación, Aviso y Emplazamiento**

Que por Resolución Nº 711 99 de fecha 12 de febrero de 1999, la Intendencia Municipal de Maldonado, solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, para proceder a la expropiación de la fracción 2 del inmueble empadronado con el Nº 23, de la manzana Nº 2 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, con una superficie de 311 metros cuadrados, con destino a ser integrado al Museo Francisco R. Mazzoni.-
La Junta Departamental de Maldonado, concedió la anuencia solicitada en resolución de fecha 21 de mayo de 1999, y por Resolución Nº 2039 99 de fecha 8 de junio de 1999, la Intendencia Municipal de Maldonado decretó la expropiación en la forma solicitada.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del art. Ley Nº 3958 de expropiaciones del 28 de marzo de 1912, al art. 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica 4º Piso "B" del Edificio Comunal, en la que la documentación respectiva, expediente 6017 95 se encuentran de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, doce dias del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, Dr. Guillermo Ipharraguerre Rohner, Director General del Departamento Jurídico Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54048 Set 17- Set 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ROSAS PIRIZ ESTELA MARIS INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 172 98 se hace saber que por auto Nº 1645 99 de fecha 22 de junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESTELA MARIS ROSAS PIRIZ, habiéndose designado curador propietario a: MARIA ESTHER PIRIZ HERNANDEZ que aceptó el cargo con fecha 22 de junio de 1999.- Montevideo, 23 de Agosto de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53913 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "SUAREZ URRETAVIZCAYA TELMA GABRIELA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 196 98 se hace saber que por auto Nº 1249 99 de fecha 21 de mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: TELMA GABRIELA SUAREZ URRETAVIZCAYA, habiéndose designado curador propietario a: CRISTINA RAQUEL URRETAVIZCAYA RUIZ que aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1999.- Montevideo, 9 de Septiembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "FREITA RODRIGUEZ, PABLO ENRIQUE SOLICITANTE: FREITA EUSEBIO- INCAPACIDAD" Ficha Nº 472 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO ENRIQUE FREITA RODRIGUEZ y se designó curadora de la misma a EUSEBIO FREITA.- Se concedió beneficio de auxiliatora de pobreza Montevideo, 2 de Junio de 1999.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Set 15- Set 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Estevez Norma y Karabajich Antonio por karabajich Estevez Pablo,- Incapacidad" FICHA V 421 92, por auto Nº 277 99 del doce de febrero de novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Pablo Antonio Karabajich Estevez, designándose Curadora a Norma Dora Estevez Cluzet.- Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 31262 Set 13- Set 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Olivera Cabrera Edgardo - Incapacidad y Aux. de Pobreza" FICHA V 431 98 por auto Nº 3218 99 del once de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Olivera Cabrera, designándose Curador a Heber Olivera Gonzalvez.- Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 20- Oct 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Azambuya Machado Juan Marcelo - Incapacidad y Aux. de Pobreza" FICHA V 315 98 por auto Nº 3221 99 del doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Juan Marcelo Azambuya Machado, designándose Curadora propietaria a María Venancia Machado.- Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 20- Oct 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "VALLEJO MARIÑO MARIA LAURA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 666 97 se hace saber que por auto Nº 1837 99 de fecha 25 de junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA LAURA VALLEJO MARIÑO, habiéndose designado curador propietario a: CLAUDIO VALLEJO que aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 1999.- Montevideo, 3 de Agosto de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 31967 Set 20- Oct 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ SOSA LUIS MARCELO - INCAPACIDAD- Ficha V 592 97", se hace saber que por auto Nº 2180 de fecha 28 8 98 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO FERNANDEZ SOSA y se le designó curador a a su madre MIRTHA ESTHER SOSA.- Montevideo, 18 de setiembre de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 31247 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SILVERA PONCE ALBERTO MARTIN -INCAPACIDAD- Ficha V 586 98" se hace saber que por auto Nº 1631 de fecha 21 DE MAYO DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO MARTIN SILVERA y se designó curador a MARINA ESMERALDA PONCE LANDRIS.- Montevideo, 30 de JUNIO de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 31705 Set 16- Set 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Franco Cantos Patricia Antonia,- Incapacidad" FICHA V 207 98 por auto Nº 1450 99 del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Paticia Antonia Franco Cantos, designándose Curadora propietaria a María Cristina Cantos Dos Santos.-
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53861 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARINE FABIANA. INCAPACIDAD. FICHA 293 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2214 99 de fecha 26 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MARINE FABIANA MARTINEZ, y se designó Curador Propietario, al Sr. RUBEN MARTINEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el día 2 de Setiembre de mil novecietos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, seis de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53920 Set 14- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO, JORGE LIRIO - INCAPACIDAD Y CURATELA" Ficha C 242 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4202 de fecha 23 de octubre de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JORGE LIRIO MELLO, designándosele curador propietario a LIRIO MELLO, quien aceptó el cargo el dia 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 5 de abril de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 31095 Set 13- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SANTA CRUZ CHANS FERNANDO - INCAPACIDAD - FICHA: V 373 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO SANTA CRUZ CHANS Designándose curador propietario a la SRA. ELIDA MABEL CHANS FACAL. Montevideo, 30 de agosto de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32017 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "SEQUEIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 75 90, se hace saber que por decreto No. 2794 97 de fecha 5 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel SEQUEIRA RODRIGUEZ, designándose curadora a Graciela SEQUEIRA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 16 de marzo de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BETANCOR MANZIONE, María Esperanza - INCAPACIDAD" - Ficha 309 98 V - por decreto Nº 3722 99 de 12.08.1999, se declaró en estado de incapacidad a: María Esperanza BETANCOR MANZIONE - C.I. Nº 316.613-2 designándose curador propietario a: Gustavo Enrique PEREIRA BETANCOR - C.I. Nº 1.227.825-1. Montevideo, 31 de agosto de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 32129 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, Hugo Alberto - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 3 98 V por decreto 2282 99 de 12.05.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Hugo Alberto VERDUN MARTINEZ - C.I. Nº 3.978.167-9 designándose curadora propietaria a: Raquel Fátima MARTINEZ ROCHA - C.I. 1.837.860-7.
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2363 98 de 16 de setiembre de 1998, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ de STEFANI, Verónica Adriana - INCAPACIDAD" - Ficha 5 99 V por decreto Nº 3834 99 de 19.08.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Verónica Adriana FERNANDEZ - C.I. Nº 4.004.889-6 designándose curador propietario a: Néstor Roberto FERNANDEZ - C.I. Nº 811.222-7. Se hace saber asimismo que por decreto Nº 1008 99 de fecha 15.04.1999, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BLANDIN PRAIZ, Sergio Nicol - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 602 98 V, por decreto Nº 3678 99 de 10 08 99, se declaró en estado de Incapacidad a: Sergio Nicol BLANDIN PRAIZ - C.I. Nº 3.326.602-5, designándose curadora propietaria a: Evarista PRAIZ - C.I. Nº 1.205.021-5; y por auto 660 99 de fecha 15.03.1999 se concedió el beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54052 Set 17- Set 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Díaz Cecilia, incapacidad, ficha V 13 98, se hace saber que por resolución Nº 550 del 24 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a CECILIA ISABEL DIAZ FERNANDEZ y se designó curador definitivo a su madre Susana Fernández Araujo.- Montevideo, 5 de marzo de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 31783 Set 17- Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Salveraglio Marta, incapacidad, ficha V 293 98, se hace saber que por resolución Nº 2782 del 29 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARTA MARIA LUISA SALVERAGLIO MAGGI, y se designó curador definitivo a Julio Marne Rodriguez.- Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32100 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a Jacquelin Lucero PORTUGUEZ DIAZ (FICHA. B.103.94) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima VIRGINIA DIAZ.- Se le concedió auxiliatoria. Artigas, 16 de febrero de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. B 286 98), se há declarado en estado de incapacidad a ELOHA MARTINEZ, discerniéndose el cargo de la misma a su hija legítima SILVIA CORREA MARTINEZ. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. Artigas, 07 de setiembre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Set 20- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VANOLI ALAMO, MILTON ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 288 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5903 87 del 31 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MILTON ALBERTO VANOLI ALAMO y por Resolución Nº 3497 98 de fecha 30 de junio de 1998 se designó nuevo curador a su hermana legítima PALMIRA MARIELA VANOLI ALAMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 30 de junio de 1998, el cual aceptó el cargo con fecha 16 julio de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 823 99. DE FECHA 3 DE MARZO DE 1999.- Canelones, 28 de abril de 1999.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53878 Set 13- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, LEONARDO RAFAEL - INCAPACIDAD" Ficha Civil 188 94 V se hace saber que por Resolución Nº 4042 del 26 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO RAFAEL ROMERO designándose curadora del mismo a su madre legítima MARIA REINA MELO, quién quedó discernida del cargo con fecha 26 de Setiembre de 1996 y tomó aceptación del mismo el 11 de Noviembre de 1996.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 784 DE FECHA 6 DE MARZO DE 1998.- Canelones, 30 de agosto de 1999.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 13- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIANNASTASIO IGLESIAS, MARIO

RAFAEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 223 95 V se hace saber que por Resolución Nº 2353 99 del 4 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIO RAFAEL GIANNASTASIO IGLESIAS y se designó curadora a su madre legítima Sra. BLANCA ESTER IGLESIAS CECILIO, quien quedó discernida del cargo con fecha 4 de mayo de 1999 y tomó aceptación del mismo el 27 de mayo de 1999.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 4059 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 1996.- Canelones, 18 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53880 Set 13- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARLINI BRUM, ANDREA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 3 98 V se hace saber que por Resolución Nº 2100 99 del 23 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CAROLINA CARLINI BRUM y se designó curador a su madre legítima Sra. MARTHA MARIA BRUM DELGADO, quien quedó discernida del cargo con fecha 23 de abril de 1999 y tomó aceptación del mismo el 28 de mayo de 1999.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 3205 98 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1998.- Canelones, 18 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "CANDIA, HUMBERTO RAMON - INCAPACIDAD Ficha 767 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3912 99 de fecha 23 de agosto de 1999, la incapacidad de HUMBERTO RAMON CANDIA ZEBALLOS designándose curadora a ALBA YANUZZI quien aceptó el cargo con fecha 27 de agosto de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de agosto de 1998. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 13- Set 24

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "DE LOS SANTOS, ALICIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 538 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3351 99 de fecha 29 de julio de 1999, la incapacidad de ALICIA de los SANTOS designándose curadora a DELFINA de los SANTOS quien aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1999. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de agosto de 1999. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53905 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MADRUGA Pedro. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 655 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Madruga, habiéndose designado curador a Reinaldo Madruga. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 20 de Julio de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53881 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ramos María Delia. CURATELA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 966 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Cecilia Pérez, habiéndose designado curador a María Delia Ramos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Septiembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Set 21- Oct 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUBIN ACUÑA, LUIS ALBERTO. CAMBIO DE CURADOR. Fa. 440 98", por auto Nº 1259 99 de fecha 19 de mayo de 1999, se RELEVO DEL CARGO DE CURADOR de la incapaz ROSMARI ACUÑA BARRETO, C.I. 2.656.746-2, a Luis Alberto Jubin, DESIGNANDOSE en su lugar a LUIS ALBERTO JUBIN ACUÑA, C.I. 3.633.979-8 quien tomó aceptación del cargo el día 21 de mayo de 1999, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle República Argentina Nº 1739, Barrio Collazo. La citada ROSMARI ACUÑA BARRETO, había sido nombrada incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, caratulado: "ACUÑA BARRETO, ROSMARI. INCAPACIDAD. Fa. 60 87" por decreto Nº 3619 del 30 de diciembre de 1988, habiéndose designado como curador a su esposo Luis Alberto Jubin, C.I. 2.566.388-7, quién aceptó el cargo el día 3 de agosto de 1989 y fijó domicilio en calle Continuación Oribe, Barrio Collazo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de junio de 1999. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53941 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: Diego Fabián GONZALEZ CARRO, Fa. 94 1999 B, SU INCAPACIDAD", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3136 DE FECHA 17 08 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Diego Fabián GONZALEZ CARRO, C.I. Nº. 4.034.678-1, DESIGNANDOSE CURADORA A: Martha Esther CARRO CHEVALIER, C. DE I. Nº. 4.162.936-4, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. GOZANDO DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZADA PARA LA SOLA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 23 de AGOSTO DE 1999.- Esc: Julio Jorge UMPIERREZ GAGO, ACTUARIO Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53874 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ECHEVERRIA, SANDRA ROSA. INCAPACIDAD" (fa. 353 95B) se hace saber que por decreto Nº 2705 de fecha 20 08 99 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Rosa Echeverría designándose curador definitivo a su cónyuge Rody Eduardo Paselli.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de setiembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "DOVAT BUSTO, Alvaro Augusto INCAPACIDAD" FICHA Nº. 433 98 B, se hace saber que por auto Nº. 1799 99 de fecha 27 de Julio de 1999 de 1999, se declaró en estado de "INCAPACIDAD" a Alvaro Augusto Dovat Busto. y se designó Curadora a Nieves Cecilia Busto Herrera ROSARIO, 9 de Agosto de 1999. Saluda a Ud. Muy Atte.= Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 30838 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ Pablo Damián.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 122 98; se hace saber al público que por auto Nº 1739 de fecha 23 de Julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO DAMIAN FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su madre María Delia Guagliano; quien aceptara dicho cargo con fecha 5 de Agosto de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 de Agosto de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 31876 Set 20- Oct 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA Gloria.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 68 98; se hace saber al público que por auto Nº 1745 de fecha 23 de Julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLORIA GARCIA; designándose Curador de la misma a Washington López; quien aceptara dicho cargo con fecha 6 de Agosto de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1373 de fecha 8 de Junio de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 de Agosto de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54066 Set 20- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "DE BRUM CARDOZO, Ignacio, Incapacidad FB 228 98", se hace saber que por Resolucion Nro. 434 99 de fecha 4 de Marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Ignacio DE BRUM CARDOZO designandose curadora del mismo a su madre legítima Susana CARDOZO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 23 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53897 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados SOCA, Jesús, INCAPACIDAD, FB 14 94, se hace saber que por Resolucion Nro. 1046 de fecha 10 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Cono Jesus SOCA VIDAL, designandose como curadora del mismo a la Sra. Gregoria Viazul Soca. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de agosto de 1999.-. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 13- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LARROSA, NELSON RICARDO. INCAPACIDAD. Fa. B 52 97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Agosto de 1999, se declaró él estado de incapacidad de NELSON RICARDO LARROSA, designándose curador del mismo a Walter Rodríguez Alonso. Minas, 31 de Agosto de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53909 Set 13- Set 24

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CARBAJAL RODRIGUEZ, MARCELO JOSE. INCAPACIDAD. Fa. B 1075 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 04 de Agosto de 1999, se declaró el estado de incapacidad de MARCELO JOSE CARBAJAL RODRIGUEZ, designándose curadora del mismo a Isabel Beatriz Rodríguez Massa. Minas, 23 de Agosto de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54033 Set 17- Set 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLEITAS, CARLOS y MONICA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 153 99, se hace saber que por Auto Nro. 3040 99, de fecha 16.08.99, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FLEITAS y a MONICA FLEITAS, designándose curador a ALCIDES MARIA FLEITAS, quien aceptó el cargo conferido el 24.08.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 30 de agosto de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRUM, DELANEY LOVELL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 472 98", se hace saber que por Auto Nro. 4532 99 de fecha 27 08 99, se declaró en estado de incapacidad a DELANEY LOVELL RODRIGUEZ BRUM designándose curadora a la Sra. GLORIA LEONOR BRUM MOREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 03 09 99.- Paysandú, 10 de Setiembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Set 21- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 408 98" se hace saber que: Por Resolución No. 1087 de fecha 3 05 99 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL SANCHEZ, CI 3.931.889-4, domiciliado en la Ba. El Plata de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Marta Olivera, CI. 3.378.804-7 igual domicilio que el anterior. Por decreto nº 2388 de fecha 6 8 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 23 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "IROLDI PLA, Joan Paulo "INCAPACIDAD" Ficha B.305 95, se hace saber que por auto Nro. 1973 de fecha 28 de Octubre de 1998, se designó curadora definitiva del Incapaz a la Sra. Adelina PLA.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Chuy, 8 DE JUNIO DE 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53949 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVA CORREA, Jose Antonio "INCAPACIDAD" Ficha B.294 97, se hace saber que por auto Nro. 2323 bis de fecha 4 de Diciembre de 1997, se designó curadora interina del Incapaz a la Sra. Nilda Mary Silva Correa.- Chuy, 06 de Agosto de 1999.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFI-

CIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "ALTEZ SANCHEZ, Eliana Vanessa "INCAPACIDAD" ficha B.21 99, se hace saber que por auto Nro. 267 de fecha 3 de marzo de 1999, se designo a la Sra. Blanca Rosa Sanchez curadora interina de la presunta incapaz. Chuy, 23 de agosto de 1999.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53951 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FUTIN, TIMOTEO - INCAPACIDAD.- Fa B 402 88" hace saber que por auto No. 127 de fecha 18 03 86 se declaró en estado de INCAPACIDAD a TIMOTEO FUTIN y por auto Nº 6617 95 de fecha 21 12 95 se designó curadora a la Sra. LIDA OLGA FUTIN YARENCHUK cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 02 96- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 31218 Set 13- Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO
Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "VELAZQUEZ AIDA CRISTINA" INCAPACIDAD - Fa: B 812 97, se hace saber que por Auto Nº 2957 del 11 de agosto de 1998 se declaró en estado de incapacidad a AIDA CRISTINA VELAZQUEZ C.I.: 1.498.125-2 designándose como curadora a ADRIANA RAMOS DOS SANTOS C.I.: 1.857.353-2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 de junio de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53888 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CASTRO LIMA, MAURO ANDRES. Incapacidad Fa. Nº 406 98", se hace saber que por Decreto Nº 6554 98 de fecha 5 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ANDRES CASTRO LIMA designándose curadora a GUILLERMINA PACHECO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 14632 Set 09- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ANA CECILIA PEREYRA GOYTINO. Incapacidad Fa. Nº 64 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4521 98 de fecha 24 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ANA CECILIA PEREYRA O PEREIRA GOYTINO, designándose curador a ANA ESTHER GOYTINO TARAMASCO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de octubre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 31773 Set 17- Set 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ TAÑO, MARIA INES. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 807 98", se hace saber que por Decreto Nº 1462 99 de fecha 26 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES GONZALEZ TAÑO designándose curadora a ESTHER EUGENIA TAÑO MARTINEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de mayo de 1999. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 14- Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FRANCO AGUIRRE, COMTHIA YOVANA" - iNCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha B.139 98 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CINTHIA YOVANA FRANCO AGUIRRE, habiéndose designado curador a la Sra. Isabel Favila.-
Se hace constar que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PIRIZ AVILES, Fabio Andres" -Incapacidad- Ficha B.169 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: FABIO ANDRES PIRIZ AVILES habiéndose designado curador a la Sra. Reina Yolanda Aviles Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de setiembre de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53968 Set 16- Set 29



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 2o Turno, ficha 644 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó CECILIA ELENA BOUISSA VILLALBA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana Rivas y Lisette Belhot, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 setiembre de 1999. Dra. Graciela Lorda. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 32055 Set 21- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, ficha 302 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Macarena PEREIRA CASTRO optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de las testigos: Carolina Rubel y María Guillermina Cabrera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de abril de 1999.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31285 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictado en autos "GONZALEZ CALLERO, ADRIANA RAQUEL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Ficha 909 98, se hace saber que se presentó ante esta sede Adriana Raquel González Callero ofreciendo la declaración de los testigos Karina Carbone y Mónica Bortagaray. Montevideo, 24 de Marzo de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 32001 Set 20- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno dictado en autos "López Andreetti Daniela María, Información de Vida y Costumbres" ficha 682 99 hace saber que ante esta sede se presente Daniela López optando por el título de escribana pública y procuradora ofreciendo las declaraciones de los testigos Karina Gorla y Rosana Ubal sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de agosto de 1999. Escribana Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria.
11) $ 720 10/p 31964 Set 20- Oct 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposicón del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno en autos caratulados "María Alejandra Gallardi González, informe vida y costumbre", ficha 430 99, se hace saber que ante esta sede se presentó María Alejandra Gallardi González optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Pablo Moraes y Juanita Silva sobre su vida y costumbres.- Montevideo 22 de julio de 1999.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31700 Set 16- Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

En disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber a los interesados que se presentó Natalia Nan Perazza (ficha 551-99) quien optando por el título Escriba Publica ofreció las declaraciones de: Carolina Villegas y María Eugenia Guadalupe, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de setiembre de 1999. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31245 Set 13- Set 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; GONZALEZ HERNANDEZ HECTOR.- FICHA 544 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: HECTOR LIBER GONZALEZ HERNANDEZ solicitando el Título de Procurador; ofreciendo las declaraciones de Teresita POMBO y de Wilmar Edgardo VALDEZ sobre su vida y Costumbre. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los treinta días del mes de agosto de 1999. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
11) $ 900 10/p 31551 Set 15- Set 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

VIDA Y COSTUMBRES

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARTIN ALVAREZ MAUVEZIN en autos: "ALVAREZ MAUVEZIN JUAN MARTIN. VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 2 99, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo la declaración testimonial de Nicolás Andrés Quarti Bacigalupe y Ramón Trabal Fros.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 23 de agosto de 1999. Dra. Ana de Salterain, Juez subrogante.
11) $ 900 10/p 31941 Set 20- Oct 01

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA Virginia GORRITI ISERN, Fa A 198/99 quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Silvana Teresita Peluffo y de Patricia Ravazzani sobre su vida y costumbres. Mercedes, 18 de agosto de 1999.- Dr. Fernando Veiga. JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 31289 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Treinta y Tres, Encargado de Despacho, dictada en autos: "FALCO AMENDOLA, MARCELA.- VIDA Y COSTUMBRES". FICHA N° 230 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA ISABEL FALCO AMENDOLA domiciliada en Jacinto Trápani N° 1069 de esta ciudad, optando por el Título de ABOGADA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de EUSTACIO SARAVIA GARCIA y de MARIA CECILIA SARAVIA GARCIA sobre su Vida y Costumbres.- TREINTA Y TRES, 27 DE AGOSTO DE 1999.- DN. RODOLFO IRASTORZA.- JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION, ENCARGADO DE DESPACHO".
11) $ 1080 10/p 31283 Set 14- Set 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 21 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO DACUÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Colamn 4700 y ZULMA MATILDE LALINDE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2128 E.
14) $ 127 3/p 3669 Set 21- Set 23

NELSON ALEJANDRO ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3722 y VERONICA MATILDE PICCARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3639.
14) $ 127 3/p 3670 Set 21- Set 23

IGNACIO da ROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón González 1221 y VERONICA GISELLE SEVERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melitón González 1221.
14) $ 127 3/p 3671 Set 21- Set 23

JORGE GUILLERMO DAVIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 3016 bis 1001 y MARIA INES ORTEGA, 28 años, soltera, lic. en comunicacion, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1096.
14) $ 127 3/p 3674 Set 21- Set 23

NICOLAS NEVEL AMARELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1271 y MARIA ANDREA MAÑANA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Quijote 2671.
14) $ 127 3/p 3682 Set 21- Set 23

ELIAS ABEL AGESTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2629 18 y ANDREA ALEXANDRA FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2629 18.
14) $ 127 3/p 3684 Set 21- Set 23

FERNANDO ALVARO DEL PRESTITO, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Aconcagua 5304 y LUCIANA PRIMAVESI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Otero 6359.
14) $ 127 3/p 3694 Set 21- Set 23

ROSARIO AGUILAR, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1612 y MARIA CELIA RECAYTE, 78 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1612.
14) $ 127 3/p 3695 Set 21- Set 23

CARLOS EDGARDO ACOSTA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 138 e IVONNE CATALINA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 138.
14) $ 127 3/p 3712 Set 21- Set 23

JOSE AGUSTIN AZPIROZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antares Pje 1 4063 y LOIDA RUTH NOBLE, 22 años,

soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antares Pje 1 4063.
14) $ 127 3/p 3719 Set 21- Set 23

JUAN CARLOS ABRAJIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4391 y LAURA ANDREA AGUILERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berinduague 655.
14) $ 127 3/p 3720 Set 21- Set 23

DAVID HUGO DUARTE, 27 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Rep de Corea 2982 y LAURA CONSUELO PENEDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rep de Corea 2982.
14) $ 127 3/p 3723 Set 21- Set 23

OFICINA No. 2

EGARDO ROMAN BERDUN, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Avda Garzón 533 y DORA LOURDES da SILVA, 38 años, soltera, aux. laboratorio, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680 1002 Block a T1.
14) $ 127 3/p 3665 Set 21- Set 23

GABRIEL ANTONIO BACIGALUPE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Torres 5682 E y SILVANA LORENA RIPOLL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3279 108.
14) $ 127 3/p 3668 Set 21- Set 23

OSCAR GUSTAVO BARBERINI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Martín García 2072 y CARMEN CAROLINA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3992 bis.
14) $ 127 3/p 3673 Set 21- Set 23

CESAR FEDERICO BENITES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clavel 3479 y MARIA GABRIELA MIRANDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceibo 627.
14) $ 127 3/p 3677 Set 21- Set 23

LUIS PEDRO BELLINI, 72 años, viudo, contador, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2810 y MARINA GLADYS JORGE, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rivera 2247 01.
14) $ 127 3/p 3710 Set 21- Set 23

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER CARBAJALES, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Garcia Lorca 8249 y KARINA SCORZA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3212 bis 202
14) $ 127 3/p 3663 Set 21- Set 23

SERGIO RAPHAEL CALCELIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6275 y CARMEN CECILIA PLACERES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turquia 4010.
14) $ 127 3/p 3672 Set 21- Set 23

WILSON AMAURI CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera 4266 310 b.S y ALEJANDRA NELLY PROVERBIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 4266 310 b.S.
14) $ 127 3/p 3678 Set 21- Set 23

MARCELO ALEJANDRO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3089 y ANA LUISA BUSLON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Peru 727 102.
14) $ 127 3/p 3680 Set 21- Set 23

CARLOS MARCELO CABRERA, 29 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3443 y MARIA MAGDALENA BERTUCCI, 22 años, soltera, aux. enfermera, oriental, domiciliada en Quichuas 2778.
14) $ 127 3/p 3681 Set 21- Set 23

PEDRO DAVID CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Fernando Menck 5952 y SANDRA MARIELA SILVA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Madreselva 3778 008.
14) $ 127 3/p 3690 Set 21- Set 23

MARCELO CORTAZZO, 29 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Requena 1775 8 y CECILIA PAOLA MILDER, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en J. Requena 1775 8.
14) $ 127 3/p 3700 Set 21- Set 23

MARCOS RAFAEL COUTO PROTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecaseros 3083 3 e IRMA GRACIELA LABADIE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecaseros 3083 3.
14) $ 127 3/p 3709 Set 21- Set 23

GUSTAVO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2352 201 y VIRGINIA TERESITA TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1823 201.
14) $ 127 3/p 3721 Set 21- Set 23

GUSTAVO JAVIER CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3720 y ELEONORA ROXANA PERFILIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2483 701.
14) $ 127 3/p 3726 Set 21- Set 23

OFICINA No. 4

WILLIAM HENRY FERNANDEZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Garzón 1934 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3117.
14) $ 127 3/p 3666 Set 21- Set 23

JUAN ISABELINO FLEITAS, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Muñoz 125 bis y MARIA del ROSARIO UMPIERREZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Muñoz 125 bis.
14) $ 127 3/p 3676 Set 21- Set 23

RICARDO OCTAVIO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4319 y MARIA ALEJANDRA LEYERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2485.
14) $ 127 3/p 3717 Set 21- Set 23

OFICINA No. 5

FREDY GERARDO INGOLD, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1891 y SILVIA LAGUNA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1891.
14) $ 127 3/p 3679 Set 21- Set 23

JULIO CESAR GOMEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4109=4 y BRONIA PAULINA IZVOLT, 47 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gauchos 4109=4.
14) $ 127 3/p 3692 Set 21- Set 23

GERARDO GALIMBERTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertador 1513 y NATALIA MARIA BRUNO, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rivera 5595.
14) $ 127 3/p 3704 Set 21- Set 23

GABRIEL GUSTAVO GONGORRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 1060 y ROSSANA LORELEY ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duv. Terra 1580=7.
14) $ 127 3/p 3713 Set 21- Set 23

URUGUAY GUTIERREZ, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Burgues 2938 2 y ANA MARIA ZUGNONI, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Burgues 2938 2.
14) $ 127 3/p 3725 Set 21- Set 23

OFICINA No. 6

RAMON MARIN, 44 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5078 Pje 1 71 Bis y STELLA MARI VAZQUEZ, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078 Pje 1 71 Bis.
14) $ 127 3/p 3685 Set 21- Set 23

LUIS ALBERTO MEDEROS, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Roque Graseras 769 Ap. 201 y SILVANA GRACIELA NATALE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 769 Ap. 201.
14) $ 127 3/p 3686 Set 21- Set 23

MARCELO ULISES MACCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1710 - 701 y ROSEMARY LOURDES BABIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6234.
14) $ 127 3/p 3696 Set 21- Set 23

OSCAR DANIEL MENDEZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4809 y MONICA JACQUELINE PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4809.
14) $ 127 3/p 3697 Set 21- Set 23

JULIO ANIBAL MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 4843 y ANDREA YANET DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 4843.
14) $ 127 3/p 3698 Set 21- Set 23

JULIO EDGARDO MANZO, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en José Llupes 4450 y ANA GABRIELA BLANCO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 4450.
14) $ 127 3/p 3702 Set 21- Set 23

SEBASTIAN JAVIER MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutu 3064 y VALERIA MAGDALENA SENOCIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1582 Ap. 2.
14) $ 127 3/p 3703 Set 21- Set 23

JOSE ERNESTO MARCH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreve 6937 y ALEXANDRA LLANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreve 6937.
14) $ 127 3/p 3724 Set 21- Set 23

OFICINA No. 7

ROBERTO ARIEL PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3657 1 y PATRICIA PIANO, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 1997.
14) $ 127 3/p 3664 Set 21- Set 23

FEDERICO GABRIEL PEDRIDO, 25 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Victor Manuel 5822 y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3969.
14) $ 127 3/p 3687 Set 21- Set 23

MOISES PILOSOF, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1792 204 y BEATRIZ SALDAÑA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1792 204.
14) $ 127 3/p 3701 Set 21- Set 23

HEBER ROGER PAEZ, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Arezzo 3113 y ELIANA GIANINNA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 3589 2.
14) $ 127 3/p 3718 Set 21- Set 23

PABLO ANDRES PORTEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3193 y CLAUDIA VANESSA ECHEVESTE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3178.
14) $ 127 3/p 3722 Set 21- Set 23

OFICINA No. 8

JUAN WEISS, 70 años, divorciado, jubilado, alemán, domiciliado en Marcelino Sosa 2738 y ANA MARIA DAPRA, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2738.
14) $ 127 3/p 3667 Set 21- Set 23

CARLOS ARIEL YANES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2721 y ROSARIO del LUJAN SANCHEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2721.
14) $ 127 3/p 3675 Set 21- Set 23

EDUARDO RIOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1488 1 y JULIA ELENA STEZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4448 Bis.
14) $ 127 3/p 3689 Set 21- Set 23

NICOLAS DAVID RIPPE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3269 401 y VERONICA IGLESIAS, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Talcahuano 3577.
14) $ 127 3/p 3706 Set 21- Set 23

GUSTAVO ROBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, tecnico agropecuario, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2268 2 y MARIA JOSE AZNAREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Millán 3549.
14) $ 127 3/p 3708 Set 21- Set 23

LEONARDO MIGUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2456 5 y VALERIA del LOURDES URGOITI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Castriz 2419.
14) $ 127 3/p 3711 Set 21- Set 23

OFICINA No. 9

OSCAR MARCELO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Pintos Cardeiros No. 5238 y YANELA NATALIE DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viacava 1906 ap. 402.
14) $ 127 3/p 3691 Set 21- Set 23

CARLOS ALBERTO SANDRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1240 ap 11 y PILAR VIRGINIA SEGOND, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1240 ap. 11.
14) $ 127 3/p 3699 Set 21- Set 23

RAUL ARTURO SOUSANICHI, 34 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Luis Pedro Lenguas 1478 ap. 2 y PATRICIA ISABEL TROVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 5916.
14) $ 127 3/p 3705 Set 21- Set 23

EDEN SIMON SILVA, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3726 ap. 7 y ANA CAROLINA BUSTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3726 ap. 7.
14) $ 127 3/p 3716 Set 21- Set 23

OFICINA No. 10

JORGE ANDRES TORRES, 24 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en José Razzano 5978 y MARIA ELIZABETH MONTES DE OCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B Berres 6628.
14) $ 127 3/p 3683 Set 21- Set 23

FERNANDO GUSTAVO VILLAGRAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3886 y LILIANA TAMARA DIAKAKIS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 3886.
14) $ 127 3/p 3688 Set 21- Set 23

GUSTAVO DANIEL TOLEDO, 25 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Veracierto e Iguá - Senda 3 Casa 172 y María del Lourdes Ferré, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2359 Bis.
14) $ 127 3/p 3693 Set 21- Set 23

GABRIEL LEONARDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6744 y YENNIFFER AGUERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Orticochea 5308.
14) $ 127 3/p 3707 Set 21- Set 23

GUSTAVO ADOLFO UYTERHOEVEN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block H ap 210 y CLAUDIA JACQUELINE CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4462.
14) $ 127 3/p 3714 Set 21- Set 23

GABRIEL ALBERTO VANELLI, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gil 808 y ZAHIDA ELENA MANSUR, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gil 808.
14) $ 127 3/p 3715 Set 21- Set 23

Montevideo, setiembre 20 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO DANIEL AROSA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 807 y CECILIA JURICICH, 25 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Joanicó 3332 1402.
14) $ 127 3/p 3623 Set 20- Set 22

VICTOR NILSON DUARTE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en C.H 99 Calle B Block E 1475 306 Buceo y GABRIELA GLADYS HAIMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C.H 99 Calle B Block E 1475 306.
14) $ 127 3/p 3627 Set 20- Set 22

JORGE PASCUAL APOLITO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5560 y ZULMA LORENA ROBLES, 24 años, soltera, estudiante, boliviana, domiciliada en Gral. Hornos 5560.
14) $ 127 3/p 3628 Set 20- Set 22

GUSTAVO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 996 y ROSANA ELENA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4527.
14) $ 127 3/p 3630 Set 20- Set 22

ALEJANDRO CARLOS ANIDO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1566 bis y SILVIA CRISTINA BUBE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ricaldoni 2525 503.
14) $ 127 3/p 3634 Set 20- Set 22

SEBASTIAN DA SILVA, 27 años, soltero, lic. RRII, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1016 bis y MARIA SOFIA AZPIROZ, 26 años, soltera, téc. hotelería, oriental, domiciliada en Rivera 5481 203.
14) $ 127 3/p 3636 Set 20- Set 22

SERGIO LUIS AINECEDER, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro S de Zumarán 4986 y MARIA ELIZABETH de LOURDES AREVALO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro S de Zumarán 4986.
14) $ 127 3/p 3638 Set 20- Set 22

JORGE GUSTAVO ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4371 1. Manga y NORA del LUJAN SILVEIRA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Flores 4371 1.
14) $ 127 3/p 3639 Set 20- Set 22

JIMMY LUIS DOMINGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liropeya 1692 2 y LIZ VANESA SILVERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Liropeya 1692 11.
14) $ 127 3/p 3644 Set 20- Set 22

CARLOS PEDRO AYZENSZTEIN, 51 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3178 y MARTA RYNKOWSKI, 49 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3178.
14) $ 127 3/p 3646 Set 20- Set 22

DANIEL EMILIO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3978 bis y ALEJANDRA LILIAN GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 760.
14) $ 127 3/p 3655 Set 20- Set 22

MARCELITO GABRIEL DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Danubio 5012 y AMNERYS LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Danubio 5012.
14) $ 127 3/p 3659 Set 20- Set 22

PABLO FABIAN ALVAREZ, 27 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1625 704 e ISABEL CECILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1625 704.
14) $ 127 3/p 3662 Set 20- Set 22

OFICINA No. 2

DAN MOSHE BARTFELD, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1189 1001 y YANINA BURSZTYN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 197 6º.
14) $ 127 3/p 3626 Set 20- Set 22

OFICINA No. 3

JORGE LUIS CONDE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3098 bis 1 y ADRIANA CHRISTIE BORBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1133.
14) $ 127 3/p 3624 Set 20- Set 22

VICTOR EDELWELS CAPO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2565 y ALEJANDRA VIVIANA RUIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4451 702.
14) $ 127 3/p 3625 Set 20- Set 22

DIEGO HORACIO CARBALLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7430 y LETICIA FERNANDA NOGUERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7430.
14) $ 127 3/p 3633 Set 20- Set 22

SERGIO JAVIER CAMEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2109 209 y MARIA del HUERTO OLAVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2109 209.
14) $ 127 3/p 3640 Set 20- Set 22

OFICINA No. 4

ANDRES LARRASOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missisipi 1536 702 B y MARIA ALEJANDRA MILLAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1188.
14) $ 127 3/p 3621 Set 20- Set 22

OFICINA No. 5

LUIS GARCIA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3642 bis y ANA FRANCISCA MENESES, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3642 bis.
14) $ 127 3/p 3622 Set 20- Set 22

GUSTAVO FEDERICO INFANTINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1676=907 e ISABEL CRISTINA SEHARA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3164.
14) $ 127 3/p 3632 Set 20- Set 22

JOSE MARIA GOICOECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2813 201 y MARIA LAURA DA SILVA TAVARES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 2813 201.
14) $ 127 3/p 3635 Set 20- Set 22

DANIEL HECTOR GUTIERREZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cairoli 2069=1 y MARIANA ISABEL QUIRQUE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680.
14) $ 127 3/p 3637 Set 20- Set 22

OFICINA No. 6

LEONARDO MENAFRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Libertador 1531 706 y JENNIFER OLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Libertador 1531 706.
14) $ 127 3/p 3629 Set 20- Set 22

GUSTAVO ALEJANDRO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5261 y SILVIA PATRICIA VITANCURT, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5261.
14) $ 127 3/p 3631 Set 20- Set 22

MARCELLO HUMBERTO MANGIAROTTI, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Catalán 2115 y SILVANA MUNIZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3376.
14) $ 127 3/p 3648 Set 20- Set 22

EDUARDO MEDINA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Husares 3645 Ap. 1 y BLANCA ALBA FONSECA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3121 D.
14) $ 127 3/p 3656 Set 20- Set 22

OFICINA No. 7

ROBERTO ENRIQUE PIRIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acropolis 3758 y MONICA INES OLIVERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 4232.
14) $ 127 3/p 3642 Set 20- Set 22

DIEGO OSVALDO PEREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 4525 y ANA CARINA PAIVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4525.
14) $ 127 3/p 3652 Set 20- Set 22

MARTIN POVIGNA, 22 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Zorrilla de San Martin 1124 Pando Canelones y MARIA ELVIRA MARCORA, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Teofilo Collazo 2668.
14) $ 127 3/p 3654 Set 20- Set 22

JORGE ENRIQUE PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3253 y ROSANA CAAMAÑO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celiar 3253.
14) $ 127 3/p 3657 Set 20- Set 22

OFICINA No. 8

FERNANDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado en Melitón Gonzalez 1364 y PATRICIA IRENE FLORES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leopardi 1596 502.
14) $ 127 3/p 3647 Set 20- Set 22

RAUL FERNANDO RAVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mandisovi 4707 y ROSARIO BEATRIZ HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánobas del Castillo 5054.
14) $ 127 3/p 3649 Set 20- Set 22

JOSE LUIS REIMON, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70. t 6 ap 404 y MARIA CRISTINA RISO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70. t 6 ap 404.
14) $ 127 3/p 3658 Set 20- Set 22

JUAN CARLOS ZAMBON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4486 e IRENE CELIA VARELA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2666.
14) $ 127 3/p 3660 Set 20- Set 22

OFICINA No. 9

MICHEL SIMON, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Convención No. 1272 603 y ROSSANA COITIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2888 ap. 001.
14) $ 127 3/p 3645 Set 20- Set 22

JORGE ERNESTO SOBERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán No. 4970 y LAURA PAOLA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Etiopía 2589.
14) $ 127 3/p 3651 Set 20- Set 22

RODOLFO DAIHEI SUZUKI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 5485 y ROMI KOZUE YONEKAWA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 5485.
14) $ 127 3/p 3653 Set 20- Set 22

OFICINA No. 10

IBERO RENEE VENER, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Valladolid 3433 ap 3 y AMINTA ARRIVILLAGA, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Valladolid 3433 ap 3.
14) $ 127 3/p 3641 Set 20- Set 22

JOSE LUIS VALLEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 886 y PATRICIA ANDREA SAURA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 604.
14) $ 127 3/p 3643 Set 20- Set 22

CARLOS AMERICO TRIUNFO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Garibaldi 2465 2 y MARTHA OLGA TOSETTO, 55 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2831 801.
14) $ 127 3/p 3650 Set 20- Set 22

MANUEL DAMIAN OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leo 3306 Bis y PIERANGELA ROSINA GIANNINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 1781.
14) $ 127 3/p 3661 Set 20- Set 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en autos caratulados "Armatchi Figueredo Maria Esther, prescripción treintenaria ficha 339 96, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Esther Armatchi Figueredo, solicitando prescripción adquisitiva, del inmueble sito en Montevideo 11º hoy Sección Judicial número 16º, zona urbana, del fraccionamiento de la Avenida Peñarol, que administraba el Banco Pan de Azucar cuenta número 1851 ficha G 22 246, localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral 7830, que según el plano del Agrimensor Luis Gonella de abril de 1998, cotejado e inscripto en forma provisoria de acuerdo a la Ley 12.804 en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1998 con el número 139 la fracción número 1 padrón número 193.468 consta de un área de 842 metros con 19 decímetros y se deslinda: 14,57 metros de frente al Sur a calle Las Tres Gracias entre las calles La Farmessina y Urbino; 61 metros con 43 al Este lindando con fracción número 2 del mismo plano; 12 metros con 90 centimetros al Norte lindando con padrones 193.461 y 193.462 y 61 metros con 65 centímetros al Oeste lindando con padrón número 193.469; fracción número 2 padrón 193.467 parte consta de un área de 66 metros 56 decímetros y se deslinda: en forma triangular: al Este 61 metros 40 centimetros lindando con padrón 193.467; al Norte 2 metros con 17 centimetros lindando con padrón 193.462; al Oeste 61 metros con 43 centimetros con fracción número 1, deslindando precedentemente termina el vértice del triangulo en la linea del frente a calle Las Tres Gracias. La mensura fue practicada dentro de los limites actuales posesorios. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos propietarios del bien, y a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición a titulo singular y universal, para que bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 31707 Set 16- Set 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12 TURNO
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno en autos caratulados "CIRILA CORREA FERNANDEZ -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 793 98", se hace saber que ante esta sede, se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble PADRON 120.021 sito en la 16 SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, que se describe según plano del AGRIMENSOR MIGUEL L. COSTA inscripto en topografía el 2 1922, y que corresponde a la unidad 006, siendo su superficie la 70.47 milésimas partes del inmueble del padrón 120.021 de una superficie de 2094 mts. y 87 dm., el cual surge del plano realizado por el INGENIERO AGRIMENSOR DELI W. INFANTOZZI inscripto con el Nº 7898. El solar está señalado con el Nº 74, que se deslinda: al norte 25 mts. de frente a la calle Oficial 17 Metros hoy Tupá, al este 83 mts. 77 cm. linda con el solar 73, al sur 25 mts. que linda con Suceción Piria y al oeste 83 mts. 82 cm. que linda con el solar 75.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en especial, a los linderos ANDRES TRIGO y JOSE PASTORINO para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia, a los efectos legales. Montevideo, 11 de mayo de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 31722 Set 16- Set 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos caratulados "RIVERO, Stalin Aparicio c propietarios y eventuales interesados del inmueble de Esmeralda 406. Prescripción Treintenal. Ficha 1047 97", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Stalin Aparicio Rivero iniciando acción de prescripción respecto del inmueble padrón nº 42.118, ubicado en la 11º sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ricardo Martínez Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de agosto de 1997, tiene una superficie de 385 m 47 dms. y se deslinda así: 10 mts. O2 cm de frente al noroeste a la calle Esmeralda nº 406, 38 mts. 89 cms. al noreste lindando con el padrón nº 166.196, 38. mts. 93 cms. al suroeste lindando con el padrón nº 93.227 y 9 mts. 79 cms. al sur este lindando con el padrón nº 42.092. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, por el término legal especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciseis de noviembre de 1998. Esc. María Cristina Gatti. Actuaria.
16) $ 2160 10/p 32057 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados: "Julio César De Amores Bernal. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 80 98" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio César De Amores Bernal a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras ubicado en la décimo sexta sección judicial de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado actualmente con el número mil (Nº 1.000), antes en mayor área con el número 322, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio de julio de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 63 el 10 8 98, consta de una superficie de 442,80 metros, y se deslinda así: al Noreste 10,31 metros de frente a calle Leon Gambetta; al Sureste 42,95 metros lindando con padrón 1124; al Suroeste 10,31 metros lindando con parte del padrón 3763; y al Noroeste 42,95 metros lindando con padrón 999. En consecuencia se cita, llama

y emplaza a Alberto García Sánchez, María Esther Rey, Juan Carlos Ottonello, María Angélica Ottonello, Margarita Celestina Ottonello, Elena Ottonello Bosca, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez el día primero de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Sonia Rivero Borad, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 31978 Set 20- Oct 01

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sec. jud. 18a de Canelones, Atlántida, Dra. María Rosa Aguirre en autos "DELISSAGUE RODRIGUEZ, MARIA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 61 98", se hace saber que se presentó Ma. Nelly Delissague Rodriguez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en el Dpto. de Canelones, paraje Parque del Plata, empadronado con el Nº 2822 solar 13, con un área de 600 mts. en la calle 17, manzana 305, frac. "C2", según el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, registrado en la Of. Técnica del Dpto. de Canelones el 30 de mayo de 1946. Linda 15 mts. al SO, frente a calle 17; al SE solar 14; al NE parte del solar 10; y al NO el 12. Se ubica en la 18a. secc. judicial de Canelones, carpeta catastral Nº 34 (antes padrón rural 28119, solar 13 del plano). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Portela Paredes Peregrina Isabel, Gonzalez Tagliasacchi Marta Elida, Julio César Yamin Bechara, Ulises Cafarena y Martignoni Santoro de Bernardis Ninon Angela (padrones 3444, 3452, 3453, 2848) y demás sucesores a cualquier título y al último titular William Smith Mc Hardy y sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán éstos procedimientos. Atlántida, 5 de agosto de 1999. Dra. María Rosa Aguirre Juez de Paz.

16) $ 2340 10/p 32051 Set 21- Oct 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia, en autos "ROSELLI GOMILA MARIA MARGARITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (F. 65 98), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Margarita Roselli Gomila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar baldío, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Dr. Murguía entre Eloy García y Carmelo, Padrón Nro. 320, solar 5, manzana 78, con una superficie de 917 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el agrimensor Alvaro Viviano, y que linda con los Padrones Nros. 316, 317, 319, 321, 322, 1934, 2584, 2985 y 3305.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, en especial a los sucesores de Pablo Roselli Florentino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de junio de 1999. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 31948 Set 20- Oct 01

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos "MENENDEZ LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 48 C 99), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Luis Daniel Menendez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: inmueble empadronado con el No. 1138, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, 8va. Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1844 m.c. 70 según plano de mensura realizado por la Agrimensora Karen Ackermann que se deslinda de la siguiente manera: al SO 42,95 m de frente a calle Occidente; al NO 42,95 m de frente por ser esquina con calle Paraguay; al NE 42,95 m lindando con padrón 1134 y al SE lindando con padrones 1136 y 1137. Dicho inmueble está ubicado en la manzana 256 de Nueva Palmira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Mateo Cuculic y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 31 De agosto de 1999.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 31949 Set 20- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "ERNST, NOEMI c INMOBILIARIA FERRANDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 448 99 se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a INMOBILIARIA FERRANDO y a todos los que se consideren con derecho y en especial a los propietarios de los padrones linderos 9011, 4589 y 4581 sobre el inmueble padron No. 4582 sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, manzana 308, solar 3 con una superficie de 504 mts, que segun plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Olalde (h) inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 50 el 5 de junio de 1998 consta de una superficie de 504 metros cadrados. Colonia, agosto 23 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1620 10/p 31086 Set 13- Set 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno en autos: "GONZALEZ DE BARLOCO, Pompeya - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha 236 99; se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Pompeya GONZALEZ DE BARLOCO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 10.502 ubicado en la 7ma. sección Judicial y Catastral del Departamento de Durazno; que según Plano del Agrimensor Irma A. GONZALEZ, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 26 de noviembre de 1998 con el Nº 34; consta de una superficie de 3 Há. 5050 m2.; lindando al Sur-Oeste con los padrones Nº 2580, al Este con los padrones Nºs. 2538, 5771, 2540, 2541, 4485, y al Norte con el padron Nº. 10501.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos: Sres: Fausta TECHERA,, Carlos CAMMARANO, Carlos Maria y Miguel Angel BARBOZA, Italo DA SILVA, Secundino OVIEDO, Sucesión Crecencio DE LOS SANTOS, Teófilo OVIEDO, Luis, Magela, Marcos, Ana Laura y Carolina BARLOCO y Rabin MILA a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 2 de agosto de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 31875 Set 20- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION -

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "TORENA DE ANDREA, María Cristina -Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha Nº 473 99- se ha presentado ante este Juzgado la Sra. María Cristina TORENA DE ANDREA, promoviendo acción declaratoria de Prescripción respecto al siguiente bien inmueble: un terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 3.054, manzana Nº 158, señalado con el Nº 10 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Tomás y Campá, de Abril de 1955, inscripto el día 22 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 893 y aprobado en igual fecha con el Nº 1182 por el Concejo Departamental de Florida, compuesto por una superficie de 265 Mts. 7700 cms. cuadrados y se deslinda así: 9 Mts. de frente

al Sudeste a la calle Batlle Berres (ex Solís), distando su extremo más cercano 22 Mts. con 40 cms. de la esquina formada por esta calle y la calle Antonio Ma. Fernández; 9 Mts. al Nordoeste, lindando con Kina Mateva (actualmente Sucesores de Félix María Alvarez); 29 Mts. 44 cms. al Nordeste, confinando con el solar Nº 9; y 29 Mts. 62 cms., al Sud-oeste, linderos con los solares 11 y 13 del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto, y en especial a los Sucesores de Alba De Andrea, y a los linderos existentes: Sucesores de José Díaz (Padrón Nº 4740); Juan Vzquez (Padrón Nº 4754); Ana María Rubio (se ignora Nº de Padrón), calle Antonio Ma. Fernández Nº 1069; y Sucesores de Félix María Alvarez (se ignora Nº de Padrón), calle Misiones Nº 393, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.- Florida, 23 de Agosto de 1999.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3240 10/p 31178 Set 13- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALVIRA, CIRILO C ZABALA MANTARAS, OLGA GABINA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 100 98", se hace saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón 330 sito en el Paraje Cerro Pelado, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que consideren tener derechos sobre dicho padrón, especialmente a los Sres. Olga Gabina Zabala Mantaras, en su carácter de heredera de Pabla Mantaras Dominguez; a Julio Felix y Olga Pabla Mantarans Dominguez en su carácter de herederos de Pabla Francisca Mantaras Dominguez y a los herederos de Eufrasio, Prudencio Estanislao, Petrona María y Ambrosio José Mantaras Domingues, o sea las siguientes personas: María Carmen, Raul y Ricardo Mantaras Mantaras; Juan Carlos Mantaras Ferrer, Vital Eduardo, María Blanca, Alberto, Jorge y René Mantaras Roge, María Rosa Julio Francisco y Julia Esther Vigil Mantaras; Homero, Livia esther y Amilcar Mantaras Insua; a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 29 de abril de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1800 10/p 31194 Set 13- Set 24

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "BONILLA LANCASTER CENEL ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 110 93" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Padrón 2259, 3278, 2153, 5643, 5644 y 5645. de la 5ta Sección Judicial de Maldonado EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a los propietarios linderos de los Padrones Nos 2260, 2282, 2281, 2283, 3279, 5642, 4513 y 2165 bajo apercibimiento.. Piriapolis, 17 de agosto de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 900 10/p 30915 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OYANARTE OCARO, ANDRES C MARTINEZ, MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A 883 88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. VALENTINA SPATH y SUCESORES DE MARCISA E. de MILAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 03 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

16) $ 900 10/p 31462 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DRAGONE MARTINIELLO, Demetrio Luigi. Acción de prescripción adquisitiva Sexanal". Ficha Nº 160 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Demetrio Luigi DRAGONE MARTINIELLO, C.I. 2.602.206-2, promoviendo accion de Prescripción Adquisitiva Sexanal, respecto al camión marca Ford, matricula de Paysandú Nº 56.261, año 1971, modelo D 800, motor Nº BCO1KA-97626, de 6 cilindros, a Gas Oil, de 120 H.P.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Ewlad BREHM y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 07 de setiembre de 1999.- Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

16) $ 1620 10/p 31464 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandú en autos: "Suárez Ramos, Haile Selassie -Prescripción Adquisitiva- Ficha 533 1998, cúmpleme se hace saber que ante esta Sede se presentó HAILE SELASSIE SUAREZ RAMOS a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con mejoras objeto de la presente prescripcion - ubicado en la Localidad Catastral Piedras Coloradas -3era Seccion Judicial del Departamento de Paysandu, manzana Nro 29 Padrón Nro 96 parte con un area total de 609 ms 09 dms. que se deslinda asi; con frente al Suroeste 2 rectas que miden cada una de 5.20 ms. y 10.06 ms a la Calle Nro 19 (Camino Departamental) 30 ms 55 cms al oeste lindando con el Padrón Nro 199; 22 ms. 99 cms. al Noreeste lindando con el Padrón Nro 96 parte y 34 mts. 12 cms. al Sureste lindando con el Padrón Nro 96 parte todos indicados en el mismo plano. según plano de mesura levantado por el Agrimensor Alvaro Franco, inscrito en forma provisoria Dto. 3187 95 en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nro 023 el 9 de junio de 1998. En consecuencia se cita, llama o emplaza a los Sucesores del Sr. JUAN CARLOS CAMESSELLE MEGGET (ultimo Titular) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe por el plazo legal de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien seguiran estos procedimientos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.

16) $ 2520 10/p 31319 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "LANCIERI ISOARDI, HECTOR ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL". (Fa. 148 99), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Héctor Antonio Lancieri Isoardi, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sexanal, del automóvil tipo Coupe convertible, marca Ford, modelo V 8, del año 1946, para 5 personas, con un peso de 1.500 kilogramos, con motor a nafta número 99A997651, de 8 cilindros y 23 H.P. empadronado y matriculado en la ciudad de Paysandú con el Número 102.879. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de Flores Alvarez Barrios, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 26 de Agosto de 1999 Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1620 10/p 31782 Set 17- Set 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado OLIDIO ARIEL OSORIO DUARTE en los autos ficha B-6 1999 demandando la declaración de propiedad por el modo PRESCRIPCION DE UN BIEN MUEBLE del siguiente Vehículo Automotor: Automovil sobre ruedas marca Ford, modelo Corcel II LDO. de color beige, del año 1981; tipo sedan 2 puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 293.231; matrícula tambien de Montevideo Nº 208.962; Chasis LB.4.MZU. 42287; motor M. 42287; sistema a explosión a nafta, de 4 cilindros. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días y

bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de autos y en especial a los señores RAMON VICENTE ALONSO y JORGE WASHINGTON FERRAS asi como a sus causahabientes; CARLOS CESAR TACHINI OURIVES y FORD URUGUAY S.A. o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho. Tranqueras, 25 de junio de 1999.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 1800 10/p 31478 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VIGLIOCO, MARGARITA CELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 165 99", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble, ubicado en la localidad catastral correspondiente a La Pedrera (Dpto de Rocha), el cual según plano de mensura _Prescripción- del Agr. Lumber Corradi Amorín de fecha marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, Oficina Delegada de Rocha inscripta con el nº 47 el día 24 3 99 consta de una superficie de 334 m2, 06 y se deslinda así: 14 m 70 cm al Suroeste de frente a calle pública; línea quebrada al Oeste y Noroeste formada por segmentos de 6 m 75 cm, 3 m 30 cm, 9 m 51 cm, 10 m 69 cm, 7 m 50 cm; al Norte recta de 3 m 50 cm, y al Este, recta de 31 m y línea curva de 7 m 85 cm, el cual linda con el padrón nº 179 de la manzana 14. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosauro, Florencio, Colón, Román y Estela Fernández Arrarte, Florencio Fernández Píriz, Román Arrarte, Manuela Corbo, Antonio Arrarte, Juan Arrarte, Antonio Bonilla y Manuel Machado o sus respectivos sucesores a cualquier título a que comparezcan ante estas actuaciones a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 18 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
16) $ 2520 10/p 31468 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Chuy, en autos caratulados: CARDOSO, María PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha No. 140 98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, MARIA JEANNETTE CARDOSO OLIVERA deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble rural, de la cuarta Sección de Rocha, empadronada con el número cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y seis; antes en mayor área con el No. 1.708, la cual según titulos consta de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS y que según plano de mensura y deslinde del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana Tommasino, realizado en agosto de 1983 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 7957 el 14 de noviembre de 1983, consta de una superficie de CUATRO HECTAREAS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA y UN METROS SESENTA y UN DECIMETROS, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 57 mts. 20 cms. lindando con el padrón No. 7945; propiedad de los Sucesores de Julio Molina; también al Noreste lindando con Estero; al Suroeste, 566 mts. 26 cms. lindando con propiedad de la Sucesión Manuel Alvarez de Oliveira, hoy 2a. zona del Parque de Reserva Forestal (Decreto-Ley del 16 de setiembre de 1942); y, al Suroeste, 178 mts. 36 cms. lindando con el padrón No. 7944, propiedad de María F. de Velázquez, el que soporta una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que sale a Ruta No. 10.- En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y muy especialmente a los linderos, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3240 10/p 31088 Set 13- Set 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "MOREIRA, Ciro - Prescripción adquisitiva" Fa. 210 99, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca "JEEP WILLYS", matricula de Salto HK 938 (anterior 53.982) con motor a nafta 357.643 del año 1949, dotado de 15 HP de fuerza y 4 cilindros. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Hugo Luis Bernasconi sobre el referido bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Salto, 6 de setiembre de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1260 10/p 31961 Set 20- Oct 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GARCIA OLIVERA SCHUBERT D.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 150 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó SCHUBERT D. GARCIA OLIVERA, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: ciclomotor marca HONDA modelo PC 50, año 1975 Mat. de Montevideo Nº 53.880.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San José, 6 de agosto de 1999 Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1260 10/p 31939 Set 20- Oct 01



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUCIANO LEIVAS, solicita la inscripción del Cuento titulado "LA ALCANCIA DEL HUEVO DE LA SUERTE "DESUMALUCE", de su autoria. Montevideo 2 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30815 Set 09- Set 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO OLMOS, solicita la inscripción del Album de Fotos denominado "BIOPHOTOS", del cual es autor. Montevideo 08 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 31014 Set 10- Set 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PRONADEGA (PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS) solicita la inscripción de las obras tituladas
1.- "SISTEMA BASICO DE REGISTRO PARA EMPRESAS AGROPECUARIAS y
2.- "SISTEMA AVANZADO DE REGISTRO PARA EMPRESAS AGROPECUARIAS", de las cuales es editora y propietaria. MONTEVIDEO 09 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31215 Set 13- Set 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INTRASOFTWARE S.R.L, solicita la inscripción del PROGRAMA DE COMPUTACION denominado "GESTION DE AGENCIA DE VIAJES", del cual es editora y propietaria, siendo el autor CLAUDIO NIETO Montevi-

deo 01. de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31344 Set 14- Set 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARIA ELIZABETH URQUHART PEREZ Y HECTOR CANCELA BOSI solicitan la inscripción del programa de ordenador "HEIDI - HERRAMIENTA INTELIGENTE DE DISEÑO", del cual se declaran autores.- Montevideo, 10 de setiembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31391 Set 14- Set 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES" (3ra. edición), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que son autores Miguel Angel Solari y Elba Cedrés.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31439 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEl URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "LEY ORGANICA Y REGLAMENTO NOTARIAL" (5a. reimpresión), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que son autores Martha Cano Ibarzábal y María Inés Sapriza.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31440 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" (Tomo I), de la cual se declara propietaria y editora y de la que son autoras Cristina Fraga Chao y Claudia Santo Riccardi. Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31441 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "LA NUEVA LEY REGISTRAL" (Segunda parte), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que es autor Miguel Angel Cacciatori.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 31442 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE TITULOS", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Horacio Rubbo. Montevideo 31 de agsoto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31448 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "APORTES A LA CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES" Segunda edición de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Miguel A. Solari. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31449 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "TECNICA DE DERECHO NOTARIAL" - Concordancias legales y reglamentarias vigentes - Segunda Edición, de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras Valentina Silveira, Adela Fioritti y Sylvia Ferreiro. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31450 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" = TOMO II, de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras Cristina Fraga y Claudia Santo. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31451 Set 15- Set 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
VIAJES MELIA URUGUAYA S.A solicita la inscripción del PROGRAMA DE ORDENADOR denominado "SELECT HOTEL" del cual se declara propietaria y editora,, siendo el autor CHRISTIAN J. XAIZ. Montevideo 12 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31655 Set 16- Set 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
TIRZAH RIBEIRO, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- "OUTROS QUINHENTOS..", 2. "Navegar é Preciso", 3.- "E O TAL DE MUNDO NÃO SE ACABOU..", de su autoria. Montevideo 23 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31793 Set 17- Set 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
COMAX S.A. solicita la inscripción de 1.- PROGRAMA DE ORDENADOR denominado Nº 99 y 2.- COMPILACION denominada Nº 99, de las cuales se declara editora y propietaria, siendo el autor de ambas SEÑOR PABLO MILBURN. Montevideo 13 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 31804 Set 17- Set 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO VARELA RELLAN, solicita la inscripción de la obra titulada "EL IMPUESTO A LOS ACTIVOS BANCARIOS" - (IMABA), del cual es autor. Montevideo 17 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32059 Set 21- Oct 04

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "DE TODO S.R.L. y ESQUINA 24 S.R.L. QUIEBRA" Ficha 165 97 se hace saber que por resolución No. 1989 99 del 23 de junio de 1999 se declaró en estado de QUIEBRA a las empresas DE TODO S.R.L. y ESQUINA 24 S.R.L. disponiéndose la ocupación de los libros y documentos de las fallidas, habiéndose designado Síndico provisorio por auto 2422 99 del 26 de julio de 1999 al Cr. Raúl Simón.- Se previene que: I) Todas las personas que tengan bienes o documentos de las fallidas deberán ponerlos a disposición del Juzgado. II) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a las fallidas. III) Se fija un plazo de treinta días para que los acreedores presenten ante el Síndico designado los justificativos de sus créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1800 10/p 31628 Set 16- Set 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "PAREA FORTE GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA.-" FICHA: S 226 99" en cumplimiento del auto nº 2118 del 12 de agosto de 1999 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de GABRIEL PAREA FORTE, nacido el 9 de enero de 1997, e inscripto en la Oficina No. 11 de Montevideo - Acta No. 641, en el sentido que donde dice NATURAL debe decir LEGITIMA y donde dice REY FORTE debe decir PAREA FORTE. Montevideo, 2 de octubre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53830 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados "GONZALEZ RAMON ALEJANDRO GONZALEZ ELSA ESTHER, GONZALEZ SILVA MARIA FICHA A 216 99 RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y DEFUNCION se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de RAMON ALEJANDRO GONZALEZ inscripto en Montevideo a cargo de la Oficina Nº 20 de Estado Civil el 8 4 23 Acta Nº 187 en el sentido que donde dice que es hijo de CONSTANCIA GONZALEZ debe decir "CONSTANCIA SILVA, donde dice que es nieto por linea materna de RAMON GONZALEZ debe decir que es nieto de RAMON SILVA. y donde dice PILAR SILVA debe decir PILAR GONZALEZ, la partida de nacimiento de ELSA GONZALEZ de 2 5 59 Acta Nº 527 de Montevideo 10 Seccion donde dice que es nieta por linea paterna de CONSTANCIA GONZALEZ debe decir CONSTANCIA SILVA; partida de defuncion de MARIA GONZALEZ SILVA de 10 8 98 Acta Nº 1037 de Montevideo de la 5ta Seccion donde dice "viuda" debe decir SOLTERA por asi corresponder. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Set 17- Set 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER en estos autos caratulados "VANNI ROSSI IRMA ELIDA Y DEL PUP VANNI CLAUDIO FICHA A 354 99 RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de "IRMA ELIDA" deberá decir "IRMA ELIDA VIOLETA" inscripto el 22 12 80 en la Oficina Nº 1 del Depto de Montevideo Acta Nº 1137 y de la partida de nacimiento, inscripta el 3 3 82 en la Oficina Nº 1 del Dpto de Montevideo Acta Nº 483 antes referida en el sentido de que donde dice "hijo legitimo del declarante y de IRMA ELIDA VANNI debera decir "hijo legitimo del declarante y de IRMA ELIDA VIOLETA VANNI" por asi corresponder. Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 09- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "SANCHEZ ARTIGAS, JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 206 99" se hace saber que por DECRETO Nº 1933 99 de fecha 6 de agosto de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER SANCHEZ ARTIGAS Nº 29 de fecha 4 de marzo de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice que el padre Señor LEOVIGILDO SANCHEZ es "oriental" debe decir "ESPAÑOL", donde dice "hijo legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "y de su esposa Leovigildo Sánchez" debe decir "y de su esposo Leovigildo Sánchez" por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 1999 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53976 Set 16- Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: HERNANDEZ BALSEMAO, MARIELA - SOLICITANTES: OLIVERA BALSEMAO, ADELIA Y COLOBBIO, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 455 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA HERNANDEZ BALSAMAO, (Acta Nº 1526 de fecha: 30 de setiembre de 1983, Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice MARIELA HERNANDEZ BALSAMAO, debe decir MARIELA HERNANDEZ BALSEMAO, por así corresponder.- Montevideo, 2 de diciembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS JUDABER OSVALDO y DA MOTTA MARY SUSANA. Rectificación de Partidas (FICHA. B 263 99), se hace saber que ante aséste Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice SHIRLEY YAISSA, nació el día 18 de junio de 1985, debe decir nació el día 19 de junio de 1985, por así corresponder. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 348 99) de Valeria CORONEL PEREIRA nacida en Melo el día 3 de junio de 1994, e inscripta el 7 de junio de 1994, ACTA 693, pués en la misma al márgen donde dice como apellido materno "Pereira", debe decir "Olivera", por ser lo que corresponde. Melo, 17 de agosto de 1999. La publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53842 Set 10- Set 23

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 50 99) de Walter Priol LARROSA SOUZA, nacido en Melo el día 1º de junio de 1940, ACTA 632, pués en la misma donde dice: nacido el día 10 de noviembre de 1940, debe decir: nacido el día 1º de junio de 1940 por ser lo que corresponde. Melo, 12 de abril de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53940 Set 15- Set 28

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLIVERA BAPTISTA, SOIL -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 105 92" se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento y de reconocimiento de Luján Elizabeth, nacida en esta Sección el veintiseis de diciembre de 1988, acta No. 1331 y reconocida en esta sección en el año 1989, Acta No. 133, en el sentido que donde "dice Reconocido por Joel" debe decir: "Soil" por ser lo que corresponde.= Melo, 9 de setiembre de 1992. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.= Litiga con auxiliatoria de pobreza.= Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, Abrona -RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.449 99, se hace saber que ante este Juzgado Abrona Ferreira, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: (al margen) "Castro, REYNA Aurora", debe decir "Ferreira, Abrona"; y donde dice: "Reyna Aurora Castro" debe decir "Abrona Ferreira", por ser lo que corresponde.- Rosario, 7 de setiembre de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54087 Set 21- Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LOPEZ BALDENEGRO Javier Fernando.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 217 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER FERNANDO LOPEZ BALDENEGRO, Acta Nº 33; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 10 de Enero de 1967; en el sentido en que donde dice: "hijo de Eloisa Josefa Valdenegro", deberá decir: "hijo de Eloisa Josefa BALDENEGRO"; por

ser lo correcto y así coresponder; dejándose constancia de que los presentes trámites se realizan por Defensoría de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26 de Agosto de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 20- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados "REAL MUÑOZ, Leticia RECTIFICACION DE PARTIDA FB 160 99, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento de Christian Fabian y Matias Nicolás CASTRO MUÑOZ en el sentido de que donde dice MUÑOZ debe decir "REAL" por ser el correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de Mayo de 1999.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Set 20- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "FIERRO CABRERA, JORGA TITA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 621 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGA TITA FIERRO CABRERA, en el sentido que donde figura en el margen y en el cuerpo de la misma: Rita: debe decir: TITA y donde figura Ferro: debe decir FIERRO, ya que el nombre y apellido correcto es: JORGA TITA FIERRO CABRERA. Minas, 30 de agosto de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Set 16- Set 29

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CATANIA TECHERA, KATERIN DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 694 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que en la anotación marginal, donde dice CASTAÑA (en la partida de la Intendencia Municipal de Lavalleja) y donde dice CALARIA (en la partida del Registro de Estado Civil de Montevideo), debe decir: CATANIA, por así corresponder.- Minas, 9 de Setiembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 17- Set 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CASELLA CARRIZO, HECTOR JULIO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 206 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de fallecimiento de HECTOR JULIO CASELLA CARRIZO, extendida 19.01.96 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1 en el sentido que al margen del documento, cuando dice incorrectamente "MIGUEL ANGEL CASELLA CARRIZO", debe decir "HECTOR JULIO CASELLA CARRIZO" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO, ANGELA SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 359 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de VALERIE JACQUELINE GALLARDO, Acta Nº 1172 de fecha 11.06.1996, en el sentido que donde se consignó como edad de Angela Susana Gallardo "veintiocho" debió expresarse "dieciocho" por así corresponder.- Paysandú, 27 de agosto de 1999.- Trámite por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILESI, SHEILA ANDREA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 365 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de SHEILA ANDREA MILESI, Acta Nº 1061 de fecha 27.06.1978 así como la Partida de Matrimonio de ALCIDES MILESI y FATIMA OBERTI, Acta Nº 46 de fecha 05.03.1976, en el sentido que donde tanto en el cuerpo como al margen se expresó MILESSI debe decir MILESI por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de agosto de 1999.- Trámite por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 10- Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO GONZALEZ TORALES (Fa. 157 99), en el siguiente sentido: donde dice: "HUGO GONZALEZ MORALES", debe decir: "HUGO GONZALEZ TORALES", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de setiembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53948 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "DUTRUEL PEREYRA, Maria Fernanda "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.172 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Fernanda DUTRUEL PEREYRA de fecha 27 02 1997, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 29), en el sentido de que donde dice: "el dia veintiuno de febrero de "1977"... debe decir: " el día veintiuno de febrero de "1997", por así corresponder y por ser lo corecto y verdadero.- Chuy, 23 de julio de 1999.-
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, MARY BETANIA Y MATIAS FABRICIO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa B 339 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ANA MARIA ORTIZ ECHAGUE Y RUBEN SOUZA MOTTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: MARY BETANIA SOUZA ORTIZ, acta Nº 326 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice "SOUZA ORTIZ" debió decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" y de MATIAS FABRICIO SOUZA ORTIZ, acta Nº 15 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice "SOUZA ORTIZ" debió decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el seis de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53921 Set 14- Set 27

TACUAREMBO

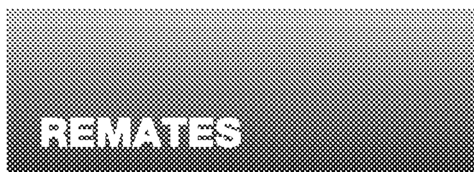
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno,

en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, Fernando Enrique" -Acción de Reclamación de Identidad Sexual- Ficha B.574 97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de: FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, Acta No. 392 del 24 05 73, en la 5ta. sección judicial de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "sexo masculino", DEBE DECIR: "sexo femenino" y DONDE DICE: "FERNANDO ENRIQUE", DEBE DECIR: "MARIA FERNANDA", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 18 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) $ 1080 10/p 31587 Set 16- Set 29



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 13:30
BASE: 1.789 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 346.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 20a. Seción Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140518, consta de una superficie de 858 mts. 72 dms., con frente a la calle Santa Lucía Nº 5654.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79716 a nombre de LUIS ALBERTO SILVEIRA LOPEZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1431,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en doláres. (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53990 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 13:45
BASE: 4.324 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 836.521
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el Nº 30420 802, consta de una superficie de 74 m. 49 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Brasil Nº 2716.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23588 a nombre de VIOLETA GLADYS CHASQUETTI ALONZO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3459,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en doláres. (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53991 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 14:00
BASE: 4.001 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 774.033
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 23.272, con un área de 709 m. 20 dm., ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Uruguay casi calle Marte, manzana 3, solar 13, Solymar.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 45.015 a nombre de Juan Antonio ESTABLE DIANA y Graciela Sofía PIZZANELLI ZAWADZKI.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.200,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente de dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53992 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 14
BASE: 4.125 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 798.023
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal A601, empadronada individualmente con el Nº 86734 A601, consta de una superficie de 69 m. 69 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Luis A. de Herrera Nº 2868..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27364 a nombre de NUBAR AKIRMAIAN GAGOSSIAN y ROSA TERESITA GARREL.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.300 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53993 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 14,30
BASE: 3.235 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 625.843
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal No. 701, empadronada individualmente con el número 6774 701, que consta de una superficie de 60 m. 08 dm., que forma parte del edificio ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Gaboto No. 1245 esquina Constituyente..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.499 a nombre de Fernando Enrique SILVERA ALBERTI.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.588 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con las disposiciones de la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53994 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 09 99 - HORA 15.00
BASE: 2.809 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.429
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther Straumann (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602 empadronada con el Nº 115.517 602, con un área de 47 mts. 85 dm., que forma parte del edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador 3856.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41643 a nombre de Thedy Williams Bentancur Herrera y Mariela Susana Blanco Scala.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes setiembre de 1999 es de 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.247,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.-
LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53995 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. CARMELO -19 de abril esq. I. Barrios - 29 09 99- HORA 15
BASE: 1964,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 379.955,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaspar Peña (MAT. 2948 - R.U.C. 040066310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 645 con una superficie de 551 mts. 78 dms. sito en

la 6º Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Carmelo, con frente a la calle 25 de Mayo.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 7186 a nombre de Francisco Pablo Vico-Carro y Blanca Lilia Jaime.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.571,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. CARMELO. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53996 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES - Juan A. Lavalleja 1402 - 29 09 99 - HORA 15.00
BASE: 977,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.024,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Barreto (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 174 con un área de 566 mts. 1.615 cms. sito en la 1º Sección Judicial de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Ortíz 1528.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 4834 a nombre de Luis Alberto De Barbieri Viera y Celia Elodina Lain Eguren.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 781,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53997 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia-Treinta y Tres 1215-29 9 99-HORA 15.
BASE: 1551,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.188
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.C. 040199150019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1710, consta de una superficie de 504 metros, ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana de Juan L. Lacaze, con frente a calle Número Tres entre las calles Número Veinte y calle que rodea la plaza Recreo Infantil..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10467 a nombre de Sergio Mediza Díaz y Nelsi Mabel Yasuiré.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1241,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53998 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD -Dr. Luis A. de Herrera No. 562- 29 9 99 HORA 15
BASE: 2.100 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.266
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 103, empadronada individualmente con el No. 432 103, que consta de una superficie de 53 m. 55 dm., que forma parte del edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Flores, Ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja No. 769.-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3782 a nombre de Gustavo GUTIERREZ PASCUAL y Rosa María TOURREILLES CUESTA.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la uni-

dad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con las disposiciones de la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53999 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 29 09 99 - HORA 15
BASE: 1.460 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.452
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodríguez Huelmo (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 11.746, consta de una superficie de 51 mt., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana de Minas con frente a la Av. Gral José Garibaldi Nº 953..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71484 a nombre de Carlos Edison de Negris Martínez y Susana Gladys Tourné Suárez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 de 1998 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.168 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Se el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 07 09 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54000 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 9 99 - HORA 15.30
BASE: 3.000.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 580.380.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal doscientos cuatro (204), Padrón Nº 13.824 204, con un área de 60 metros 85 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo 2088 apto. 204.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40739 a nombre de Olga Liria Marichal Rodríguez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 de agosto de 1999, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O. S. 9680)
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54001 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 13:30
BASE: 2.995 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 579.413
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº 26221 601, consta de una superficie de 56 m. 93 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco Nº 3186 92 y a la calle Acosta y Lara por ser esquina.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02923 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "VELAZCO".-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2396 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en doláres. (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54002 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 09 99 - HORA 13:45

BASE: 24.343,70 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 281.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Cristina MAÑANA CATALDI (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el N° 150.894 006, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 38 mts. 74 dms., con frente a la calle Dr. Luis A. Surraco N° 2718 entre Jaime Cibils y Mariano Moreno.-.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 N° 03058 a nombre de ANDRES DIEGO PEREIRA BENITEZ.-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor del dólar estadounidense al día 6 de setiembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,58. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador, tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 19.474,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54003 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 9 99 - HORA 14:00
BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.688.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 203 del block D, empadronada con el N° 2.577 D 203, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina calle de 17 metros, Barrio Norte.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 30.871 a nombre de Alvaro Ramón VIERA MALDONADO y Ana Edi PRIM FERNANDES.-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-
7°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-
8°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54004 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Canelones - Treinta y Tres 650 - 30 9 99 - HORA: 14.00
BASE: 887.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.599.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear González (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N° 3.028, con un área de 1.146 metros, sito en la 2° sección judicial del Dpto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con frente al Br. Federico Capurro N° 668 entre Rincón y Venezuela.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 23504 a nombre de José Conrado Layes Dogliotti y Ana María Medina Muniz.-
2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1997 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54005 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 30 9 99 - HORA 14:00
BASE: 3.518 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.592
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romero THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 040, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente al Oeste a calle Tacuarembó y al Norte a calle 18 de julio, sin ser esquina, ciudad de Colonia, estando la unidad empadronada individualmente con el n° 1.412 040, y consta de un área total de 54 mts. 98 dms.-.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 91 N° 661 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA DE COLONIA (COVICOL).-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.814,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54006 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14
BASE: 1.798 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.841
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 6.077 602, con una superficie de 34 mts. 64 dm. perteneciente al edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 884 y 886.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67.723 a nombre de Jesus Lourdes BONE CABRAL.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.438,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54007 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos- 33 orientales 3199 - 30 9 99 - HORA 14
BASE: 602,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.470

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5194, sito en la 1º Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 214 mts. 3602 cm., con frente al sureste a la calle Juan Manuel Blanes entre Lavalleja y Rivera.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8644 y clase 76 Serie 800 Nº 50.081 a nombre de Hector Jorge RODRIGUEZ y Susana Leonor FERREIRA.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 91.700 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54008 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14.15
BASE: 3.293 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.064
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 214, empadronada con el Nº 86.141 214, con una superficie de 63 mts. 36 dm. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 184 a nombre de Ronald COLMAN LARROCCA o LAROCA y Solange Teresita MUÑOZ NARTALLO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.634,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54009 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14:15

BASE: 1.631,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.648
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 22.913 801, la cual consta de una superficie de 48 mts. 60 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mario Cassinoni Nº 1.131..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.881 a nombre de Graciela Amelia Colina Ledesma.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.195,20 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 9 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54010 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 9 99 - HORA 14:30
BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.688
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202 del block I, empadronada con el Nº 2.577 I 202, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, Barrio Norte.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.962 a nombre de Pura Inés KUSINA JOJAY y Mario Clodomiro QUIROGA RIVERO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54011 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14:30
BASE: 3.200 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 619.072
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 21249770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 54.399 701 A, la cual consta de una superficie de 59 mts. 24 dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nº 3084.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.044 a nombre de Constantino Bajo Suarez y Teresita Susany Olivera.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 9 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54012 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Paso de los Toros - Sarandí 359 - 30 09 99 - HORA 14:30 BASE: 1.654 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José Andrada Ramírez (MAT. 4408 - R.U.C. 190054770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada individualmente con el número 3796 003, con una superficie de 49 mt. 1.700 cm., sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciiudad de Paso de los Toros, zona urbana, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 999 y a la calle Venancio Bálsamo por ser esquina.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54075 a nombre de OSCAR DARIO FISCHER RODRIGUEZ y MARIELA ROMERO HERNANDEZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 07 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.323,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Secció Procuración. Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 07 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54013 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 09 99 - HORA 14:30
BASE: 3.308 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 639966
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, del Block J, empadronada individualmente con el número 2.577 J 003, con una superficie de 51 mts. 41 dms. perteneciente al Complejo Barrio Norte sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a Sarandí y 18 de Julio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30974 a nombre de Walter Fernando Melgarejo Bustamante, Zuly o Zully Graciela Melgarejo Bustamante y Eremita Melgarejo Bustamante.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.646,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Av. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 07 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54014 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 14:45
BASE: 2.900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 561.034
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Ferrari Ciccone (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477 1206 D, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque D del complejo "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.131 a nombre de Alberto Eduardo Arijon Damiani y Mara Jacqueline Curbelo.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 9 99.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54015 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos -33 Orientales 3199 - 30 9 99 - HORA 15
BASE: 3.222 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.328
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.195, con una superficie de 971 mts. 7805 cm. sito en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con frente a la calle Haedo s n entre Las Piedras e Instrucciones.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3865 y clase 100 Serie 800 Nº 3866 a nombre de Carlos Enrique COMANDO VESPA y Sonia Raquel ORTELLADO DIAZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.577,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente

sea deudor hipotecariio de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54016 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 30 9 99 - HORA 15:00
BASE: 21.571,69 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 249.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 582, superficie 595 m. 8637 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Washington Nº 724.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1101 a nombre de Miguel Angel Meneses Olivares y Mirtha Lilián Espinosa Alonzo.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1º 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor del dólar estadounidense al día 6 de setiembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,58.- En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 17.257,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54017 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648, LAS PIEDRAS
30 9 99 - HORA 15:00
BASE: UR 1.015,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1420, superficie 339 m. 36 dm., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Alegría, Progreso, con frente a la calle Br. de la Luz Nº 125 (hoy Robinas).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11863 a nombre de Luis Alberto Callejas Pereira y Rosario Pérez Ramírez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54018 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:00
BASE: 1.509,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.957
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Torosian (MAT. 2530 - R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 9491 101, superficie 48 m. 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1410.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39707 a nombre de Ruben Heriberto Riera Rodríguez.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.030,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "HONEY S.A.".-
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54019 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 09 99 - HORA 15
BASE: 3.075 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 594.890
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 215 304, consta de una superficie de 62 m. 46 dm., que forma parte del edificio "Virrey" sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Treinta y Tres.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49082 a nombre de Francisco Alberto ABELLO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º

del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.460 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54020 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 30 9 99 - HORA 15
BASE: 469 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.733

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernández (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de San José, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 9, consta de una superficie de 1340 m. con frente a la calle Cagancha esquina Bulevar Artigas..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10565 a nombre de Julio César Crosa Alvarez y Mary Elizabeth González Vona.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54021 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 09 99 - HORA 15
BASE: 3.140,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 602.505
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el número 86.403 104, con una superficie de 71 mt. 79 dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3210..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 62907 a nombre de RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 08 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.512,17 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Av. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54022 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:15
BASE: 1.853,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.578.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8° sección judicial de Montevideo, padrón N° 108.181, con una superficie de 61 metros 55 decímetros, con frente a la calle Zapicán 2653 esq. García Morales.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 19630 a nombre de Ernesto Raúl Reboyra Aguirre y Blanca Iris Rodríguez Castro.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.656.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54023 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:15
BASE: 3.450 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 667.437
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel López (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 empadronada individualmente con el Nº 72.841 004, superficie 71 m. 29 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Irlanda Nº 2190.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2616 a nombre de Nedy Edith Zilli Cardozo y Bernardo Antonio Alburquerque Silveira.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.760 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54024 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.09.99 - HORA 15 y 30
BASE: 3.220.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 622.941,oo
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Jorge Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 601, empadronada con el Nro. 583 601, con un área de 57 metros 78 decímetros perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nro. 1576.-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41673 a nombre de Ruben Daniel Miranda Rivero y Elvira Pereira Noble.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30.08.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193.46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.576.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54025 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:30
BASE: 1.941,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.618
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 401, padrón individual 86.417 401, con una superficie de 43 mts. 97, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a Br. José Batlle y Ordóñez y a Altamirano número 3237..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40931 a nombre de CARLOS ANTONIO VERNENGO RODRIGUEZ y GRACIELA SILVIA SOLE BUENO.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 55% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.959,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54026 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:30
BASE: 2.285 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.056
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 204, empadronada individualmente con el Nº 13.930 204, superficie 47 m. 79 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jackson Nº 1228.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42992 a nombre de Claudio Saturno Ricco Pacheco y Areti Papandoni Chocca.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entre-

ga del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1998 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.828 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54027 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:45
BASE: 2.662 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Umpiérrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, padrón individual 59.989 101, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial de Montevideo, con una superficie de 50,77 mts. y frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi 2004 esquina Miguelete.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 46098 a nombre de DANIEL HEBERT BUSTAMANTE QUINTANA Y MARIA ISABEL COLINA ALBIN.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.129,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). -
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.-.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54028 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 15:45
BASE: 18.285,42 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV.A $ 211.928.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 107.842 003, con una superficie de 67 mts. 09 dms que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comandante Braga 2624 apartamento 003.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2.044 a nombre de Gladys Mabel Puchetta Masante y Roberto Cesar Valverde Pardo.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor del dólar estadounidense al día 3 de setiembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,59. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dolar américano vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 24.962,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54029 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.09.99 - HORA 16
BASE: 2.108.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.814.00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Ham Risso (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 401, empadronada con el Nro. 23378 401, con un área de 38 metros 21 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Salvador Nro. 2180..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27594 a nombre de Marie Noel Baridon Berro.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30.8.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193.46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.686.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54030 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 16 y 00
BASE: 1.849,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.788 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mauad Herrero (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1106 empadronado con el Nº 88.053 1106 que consta de un área 50 mts. 15 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 8 de Octubre Nº 3329.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.841 a nombre de Carlos Eugenio Barrios Alonso y Beatriz Yolanda Lleonart Batalla.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.132,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares américanos (O S 9.680).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1999 .- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54031 Set 16- Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 9 99 - HORA 16:15
BASE: 5.031,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 973.297 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 30.420 202 con una superficie de 88 mts. 27 dms. que forma parte del edificio sito en al 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Brasil 2716.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23.576 a nombre de Maria Nélida o Maria Nélida Olga Aura Vazquez Curbelo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 8 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1999 es de $ 193,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.024,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680. (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54032 Set 16- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "OBELAR FERREYRA, Eduardo y Otro c FEUERMANN AKOPNIL, Ricardo Julio. Demanda Laboral." Fa. D 297 94, se hace saber que el próximo 20 de octubre desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: Vehículo tipo Rural, marca VOLKSWAGEN, año 1992, modelo KOMBI PANORAMICA, matrícula Nº 932.176 (antes 904.813), padrón Nº 397.135 de Montevideo, Motor Nº UG 093860, a nafta ($ 31.800,oo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que del Certificado del Registro de Actos Personales surgen 2 inscripciones de embargos genéricos sin descartar. 5º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 1999. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 31894 Set 20- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1º Turno en los autos caratulados: Garicoits Piriz Martha c Mendez Urioste Jorge y Vigoroux Marcenaro Lilian FICHA 93 97 -Ejecución Hipotecaria- se hace saber que el dia 30 de Setiembre de 1999 a la Hora 14.oo en el Salón de la Bolsa de Comercio sito en calle Rincón 454 esq. Misiones (sub-suelo) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: La unidad Cero Cero Dos del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno con mejoras sito en la 19a. sec. jud. de Montevideo, Padrón Matriz 122.705 el cual según plano del Agr. Eduardo Spinak de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.536 el 25 de mayo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 133 mts. 12 dms. y se deslinda así: 8.oo mts. de frente al Oeste a la calle Cufré entre las de Yaguarí y Caraguatá Puerta No. 2791 al 2795 distando el punto extremo de dicho frente 7.80 cms. de la intersección que forman la calle del frente con la primera mencionada.- La unidad Cero Cero Dos de acuerdo al citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 060 cms. posee una superficie de 48,98 cms. y en planta azotea a cota más 3.40 cms. con

una superficie de 12.07 cms.; Superficie Total 70 mts. 02 dms..- La misma se encuentra empadronada individualmente con el No. 122705 002 y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comune: patio A azoteas y pretiles D uno y H dos.- Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de Seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma asi como también la comisión e impuestos que asciendan a 6.02% sobre bajada de martillo.- b) Serán de la parte compradora los gastos de escrituración asi como los impuestos que la Ley pone a su cargo.- c) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador lo cual asciende a 1.34% sobre el precio de remate.- d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de mayo No. 523 Piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo setiembre 8 de 1999.- Daniel Vigo Paz - Actuario.

20) $ 2160 5/p 31582 Set 16- Set 22

CUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, en autos caratulados "BOSQUECIEL S.A. C VALDROIR SILVEIRA DOS SANTOS" Juicio Ejecutivo, Ficha C 2182 83, se hace saber que el próximo 8 de OCTUBRE a las 16.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 (Montevideo) el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares USA y al mejor postor el bien inmueble que se compone: Dos fracciones de campo y demás mejoras sitas en el departamento de Lavalleja, 8ª Sección Judicial, Paraje "La Lorenzita", zona rural, empadronadas con el Nº 1905, que según plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni, de julio de 1947, inscripto con el Nº 787 el 11 de agosto de 1947 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 191 hectáreas 9.331 metros 19 decímetros en conjunto y se señalan como fracciones uno y dos, lindando: Fracción Uno: (área 176 hás. 83.444 mts. con 81 dmts.), al norte línea de cuatro tramos que miden: 29.20 mts., 388 mts, 85.30 mts., y 409.70 mts., con sucesión de Hermenegildo Pereira; al Este 2137,30 mts. con sucesión de Elena Fonseca de Othatz; al sur 10 tramos de: 427.80 mts., 171.10 mts., 314.90 mts., 178.70 mts., 165 mts., 334 mts., 32.70 mts., 50 mts., 221.40 mts. y 85 mts., que lindan por medio al arroyo La Lorenzita con Sucesión Susana C. de Pereira, Simona Cardozo, Policarpo Bardesio y Laura Aldabalde de Landó; al oeste 5 rectas de 77.70 mts., 144.20 mts., 249.50 mts., 363.30 mts. y 589.60 mts., con Carretera Nacional. Fracción Dos: (de forma triangular - área 15 has. 986 mts. 38 dms.) y linda: al Norte 3 tramos de 71 mts., 192.10 mts., 233.70 mts., los dos primeros por medio al arroyo La Lorenzita con campos de Sucesión José Olazabal y el tercero con sucesión Juan Francisco Pereira; al Este 672.05 mts., de frente a Carretera Nacional que lo separa de la fracción Uno; al Oeste 514.95 mts., y 127 mts., con campos de Sucesión de Hermenegildo Pereira. De dichas fracciones se debe descontar 5.100 mts. que fueron enajenados a ANTEL el 29 11 78 y se deslinda en plano del Agr. Oscar S. Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4741 el 18 11 77.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en Dólares USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el Impuesto Municipal Departamental, equivalente al 1% sobre la venta que corresponde a la parte vendedora será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5º) Que el mejor postor deberá asumir a su cargo y costo la realización de un nuevo plano de mensura del padrón Nº 1905, dado que a la superficie resultante de la titulación deberá procederse a la disminución por venta a ANTEL de 5.100 mts. y cualquier otra diferencia que resultase de la Cédula Catastral. 6º) Que en plano del Agrimensor Oscar S. Oneto figura una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho a favor de la fracción de 5.100 mts. enajenada a ANTEL con salida a Ruta 8. 7º) Que en Cédula Catastral expresa una superficie de 232 hectáreas 8.213 mts. e informa que el padrón 1905 ha quedado sin plano vigente, no pudiendo la oficina de Catastro ajustar el área a un documento actualizado. 8º) Que existe inscripción Nº 506, Fo. 738, Lo. 75 relativa a servidumbre constituida a favor de ANTEL entre los padrones 1910 y 1905 m a que no resulta preciso si afecta o no al inmueble a ejecutar. 9º) Que solo podrá descontarse del saldo de precio, sin más trámite, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 10º) Que la titulación, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 3690 5/p 32082 Set 21- Set 27

SEXTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "DIGHIERO, MARIO C RODRIGUEZ WINSTON. EJEC. HIPOTECARIA" fa.: 251 98, se hace saber que el próximo 29 de SETIEMBRE a las 15 hrs en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARIA MARTINEZ (matr. 415 RUC 210264430018) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la 18va. Sec. Catastral de Canelones, localidad Atlantida, padron 4627 solar 18 manzana 2 en el plano del Agr. Carlos Maria Macazaga de enero de 1960 inscripto en la D.G.C con el No. 11.298 el 9 11 61 según el cual consta de una sup. de 666 mts. y se deslinda: 21 ms. 69 cms. de frente al NW a la calle No. 1 entre Avda. Costanera y Mario Ferreira; 33, ms. 78 cms. al NE lindando con solar 19; 18 ms. 45 cms. al SE lindando con solar 7 y 32 ms. 47 cms. al S lindando con solar 17.- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos. 2º.) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el impuesto departamental 1% sobre la venta. 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y su situacion frente al BPS por aportes a la industria de la construccion. 5º.) No se agrego plano de mensura. 6º.) Se remata en las condiciones que surgen de la titulacion y certificados agregados y del expediente. 7oº) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de setiembre de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 31895 Set 20- Set 24

DECIMOPRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en los autos caratulados: WEISZMAN WURZEL Adrian c FARMIN S.A. FICHA 59 86 2 -Ejecución Hipotecaria- se hace saber que el dia Miércoles 13 de Octubre de 1999 a la Hora 15.oo en el salón de la Bolsa de Comercio calle Rincón No. 454 esquina Misiones el Martillero HAIG ANDONIAN Matrícula No. 114 R.U.C. 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a pública subasta SIN BASE y al mejor postor el bien inmueble siguiente: Solar de terreno con su edificio en construcción por la Ley 10.751 y concordantes, Permiso de Construcción No. 149685 aprobado por la I.M.M. el 10 de diciembre de 1979 y lo a construirse conforme al permiso indicado y a la memoria suscrita por el Arquitecto Carlos Achariteguy y el plano de señalamiento del Ing. Agr. Eduardo Infantozzi de agosto de 1979 empadronado con el No. 29.506 de la 15a. sec. jud. de Montevideo según plano de mensura del Agr. Ruben N. Kovacevich de Noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 55665 el dia 21 de Noviembre de 1966 tiene una superficie de 353 mts.2 52 dms.2, que se deslindan de la siguiente manera: 10.80 con frente al Sur a la Avda. Brasil No. 2603; 9.50 al Norte con frente a la calle Bartolito Mitre, sin ser esquina; 35.04 cms. al Oeste con Solar No. 9 (hoy Padrón No. 407.494) y 39.73 cms. al Este con Solar No. 7 (hoy Padrón No. 29.505).- El solar descripto se indica en el plano indicado con el No 8.- El preindicado edificio conforme al plano de señalamiento del Agr. Eduardo Infantozzi cons-

ta de 21 unidades.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de Seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma asi como la comisión e impuestos lo cual asciende a 6.02% sobre bajada de martillo.- b) Serán de la parte compradora los gastos de escrituración asi como los impuestos que la Ley pone a su cargo.- c) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador lo cual asciende a 1.34% sobre el precio de remate.- d) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- e) se desconoce la existencia de deudas por tributos municipales ante la I.M.M. y por aportes a la construcción ante el Banco de Previsión, que de existir serán de cargo del adquirente.- f) existen promesas inscriptas sobre las siguientes unidades: (proyectadas en P.H. Ley 10.751) Nos. 301 - 401 - 402 - 501 - 601 - 602 - 701 - y S.S. 101 según plano de señalamiento del Agr. Eduardo Infantozzi.- g) La titulación, planos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo No. 523 Piso 2do..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Setiembre 3 de 1999.- Esc. MARIA LUISA LEVRERO - ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2520 5/p 31581 Set 16- Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c DI GAETA SILVA, Walter. Ejecución de Hipoteca." Fa. 287 98, se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal individualizada con el Nº 007 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, que forma parte del edificio que se enclava en el solar de terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz 166.493, el cual según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa de abril de 1972, cotejado por la División Capital del Depto de P.H. de la D.G.C. el 9 5 72 e inscripto el 16 5 72 con el Nº 68.740, se compone de una superficie de 574 mts. 10 dcms.; 14 mts. 97 cms. al S. de frente al Bulevar José Batlle y Ordóñez, estando su puerta señalada con el Nº 2872, entre Emilio Raña y Thompson, distando el punto medio 42 mts. 305 mm. de la esquina con la primera nombrada. La unidad 007, padrón individual Nº 166.493 007 según el plano citado, se ubica en Planta Baja a cota más 32 cms. y consta de una superficie de 50 mts. 44 dcms., correspondiendole el uso exclusivo de los patios "L" y "M" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 32036 Set 21- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados "APATIE PEROSSIO, Juan Francisco C AMBIANI DARIN, Rosa Elena". Eje. de Hipoteca, ficha 236 98, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre a las 15:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del Martillero Pablo Fattorini, Mat. 4477, Ruc. 212103570019, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de chacra con sus mejoras y accesiones dominiales sitas en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Puntas de Batoví, zona rural, todas linderas, parte antes del padrón No. 2886, actualmente padrón No. 8802, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Ruben González Mazini del 5 5 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3224 el 13 5 1971 y con el No. 20 en el plano del mismo Agrimensor del 6 9 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el No. 971 el 30 10 1957, las que tienen las siguientes superficies y deslindes: Del primer plano citado: FRACCION UNO: Superficie: 4 has. 7355 mts. 10 dms., deslinde: al NE. 136 mts. 30 cms. a Carretera Nacional ruta No. 5, al SE. recta de 347 mts. 48 cms. lindando con fracción 2; al SO. recta de 136 mts 30 cms con el padrón 2886 y al NO recta de 347 mts 41 cms con parte del padrón 2886.- FRACCION DOS: Superficie 4 Has. 7376 mts 24 dms, deslinde: al NE 136 mts 70 cms de frente a Carretera Nacional Ruta No. 5; al SE recta de 341 mts 55 cms con padrón 509, al SO recta de 136 mts 87 cms con parte del padrón 2886 y al NO recta de 347 mts 48 cms con fracción 1.- Estas fracciones corresponden respectivamente a los lotes 18 y 19 del segundo plano referido menos las deducciones de áreas tomadas por ensanche de la Ruta No. 5, marcadas en el primer plano citado como fracciones A y B.- FRACCION VEINTE: superficie: 5 has que se deslinda: al NE 217 mts 85 cms lindando con parte del lote 18 y con el lote 19 del mismo plano, actuales fracciones 2 y parte de la 1 antes descriptas: al SE recta de 197 mts 25 cms con padrón 548: al SO recta de 227 mts 54 cms sobre el camino departamental que corre junto a vía de A.F.E.; al NO recta de 260 mts 66 cms lindando con fracciones 21 y 22 del mismo plano.- Superficie total 14 Has 4731 mts 34 dms.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 y el Impuesto Departamental o sea el 4.02%, el 2% y el 1% respectivamente del precio del Remate.- 3) Será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 4) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes a subastarse.- 5) Con respecto al padrón 8802, de la información registral resulta la inscripción de un contrato de arrendamiento con destino a explotación agropecuaria, especialmente lechería.- 6) El remate se realizará en dólares americanos.- 7) Los tres padrones se subastan en un solo lote por tratarse de un establecimiento rural que conforma un conjunto económico productivo.- 8) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5to..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 5/p 31708 Set 16- Set 22

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos "Zoppolo Bonjour Cesar C Expofrut Ltda. y otros" Ejecución Prendaria, ficha Nº 249 98, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a la hora 15, en Camino Laudelino Vazquez Nº 3250, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien.- 1 Camion marca FORD, año 1995, modelo CARGO 1622, matricula H. Nº 41.617, Padron Nº H. 41.617 de Salto, motor Nº 30428555 a gas oil, 214 caballos de fuerza, 6 cilindros, con chata de hierro.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma, disponiendo de un plazo de 72 Hs. para completar el total del precio ofertado.- 2º) Que sera de cargo del comprador, la comision de compra e impuestos del rematador 13.51% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, ademas de los honorarios e impuestos que por transferencia del vehiculo correspondan.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2,76%.- 4º) Que surge una deuda por concepto de patente, que al 18-3-1999 esciende a la suma de $ 59.629.oo.- 5º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 13 de Setiembre de 1999 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 5/p 31765 Set 17- Set 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLEIRA ALFONSO, Luis Angel" - Herencia Yacente - Ficha: 328 95, se hace saber que el próximo 6 de Octubre a partir de la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 asistido por la Señora Alguacil se sacará a remate público

sobre la base de los 2 3 de su tasación, las joyas y alhajas pertenecientes al causante y que fueron inventariadas a fojas 40 a 41 del expediente. Posteriormente, a partir de las 15,00 horas, el mismo día y en el mismo lugar arriba indicado, por intermedio del mismo martillero detallado asistido también por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 156.350, señalado con el nº 153 de la Manzana 12 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Avalúos con el nº 861 el 11 12 34, y que según dicho plano, tiene una superficie de 247 metros 50 decímetros con 12 mts. de frente a la calle Dr. Isabelino Bosch número de puerta 2592. Base de este último bien: $ 1.050.150,60. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador (15,60% para el remate de las alhajas y joyas y 6,02% para el remate del bien inmueble), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que en cuanto al remate de las joyas y alhajas, el mejor postor de las mismas deberá completar su precio en un plazo de 48 horas siguientes al de la subasta. Dichas joyas y alhajas se rematan en la situación material y jurídica en que se hallan, sin derecho a reclamación alguna. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura del inmueble; así como también el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que no fueron agregados a la titulación, los certificados de resultancias de autos originales de las sucesiones de doña Diva DaSilva Cufré y de don Héctor Passeggi Ledoux. 5º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta correspondiente al Rematador más sus impuestos y que ascienden al 1,33% de los valores subastados. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedente se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de Setiembre de 1999. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 1800 5/p 31806 Set 17- Set 23

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "Benesdra, José c Diflores Ana María. Ejecución de Hipoteca" Ficha: 623 98, se hace saber que el próximo 4 de Octubre de 1999, a las 15:00 horas, en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Manuel Lucas, Mat. 4958, RUC 212498640015, asistido por el Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 006 que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo a la Ley 14261, levantado en el terreno ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6280 que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Aldo Casinelli de Mayo de 1979, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 89218, el 29 de Junio de 1979 tiene una superficie de 441 metros 72 decímetros, con 1 metro 60 centímetros de frente al sur a la calle Maldonado señalada en su puerta de entrada con el Nº 917. La unidad 006 citada está empadronada individualmente con el Nº 6280 006 y según el plano citado, se ubica en planta baja, a cota más 0 metros 15 centímetros y tiene una superficie de 49 metros 59 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos, en el momento de serle aceptada, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta el rematador más impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate. 4) No se presentaron a la Sede: a) los antecedentes dominiales (sólo último título), b) testimonio de reglamento de copropiedad, c) copia de plano de mensura y fraccionamiento horizontal. 5) Que se desconoce: a) el actual estado de ocupación del bien, b) la existencia o no de deuda por gastos comunes, tributos Municipales, impuesto de educación primaria y aportes a la industria de la construcción (BPS) 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 7) Los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en la calle 18 de Julio Nº 1589, 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Setiembre de 1999.- Esc. Gabriela Hormaizteguy. Actuaria.

20) $ 2340 5/p 31766 Set 17- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de 1er. turno, dictada en autos: "BARBOZA, HUMBERTO CON ALVAREZ NASSI, MIGUEL Y GONZALEZ PEREIRA, MIRTA JUICIO EJECUTIVO" ficha 477 96, se hace saber que el día 4 de octubre de 1999 a las 15 horas, en Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de los 2 3 de su tasación, o sean $ 32.276 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 119276, solar 288 en el plano del Agr. Luis Coselli de agosto de 1925, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, en el mismo año, se compone de un área de 600 metros que deslindan: 10 metros al S.O. de frente a la calle Arrayan hoy Cambay; 60 metros al N.O. linda con solar 288B; 60 metros al S.E. linda con solar 287A y 10 metros al N.E. linda con solar 286.
SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la Comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido; el 2% del Impuesto a las ejecuciones forzosas. 4) Será de cargo del expediente la Comisión e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio de venta. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 3er. piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Setiembre de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 5/p 31849 Set 17- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposicío del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en autos: "Cetraro Sapienza, Rocco c Suarez Rodriguez, Ramon Esteban. Ejecución de hipoteca", ficha 39 97, se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1999, a las 14:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fraccion de Campo y mejoras que le acceden sito en la 3era. Seccion Judicial del Departamento de Canelones Paraje Los Cerrillos, empadronado con el numero 17013, antes en mayor area 9397, se|alada con el numero 4 en el Plano del Agrimensor Alberto Odizzio de fecha diciembre de 1937 inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Canelones el 7 de diciembre de 1937 con el numero 170, cuya fraccion esta integrada por 2 parcelas que se se|alan con los numeros cuatro y cuatro prima en el Plano del citado Agrimensor, inscripto en la Oficina mencionada con el numero 175 el 15-12-37, segun el cual se describen asi: PARCELA 4: Superficie: 1 HECTAREA 9.041 mts. 96 dms. que se deslinda asi: 173 mts. 17 cms. al NE lindando con Carlos Reinaldo, 145 mts. al SE de frente a calle de 6 mts. de ancho por medio con Sucesion de Arturo Macias, 89 mts. 70 cms. al SO de frente a la calle de 6 mts. de ancho con Ramon Cernada y 160 mts. 50 cms. al Oeste de frente a Camino Vecinal.- PARCELA 4 PRIMA: Superficie: 1 HECTAREA 9.255 mts. 44 dms., que se deslinda asi: 92 mts. 45 cms. al NE, lindando con Carlos Reinaldo, 160 mts. 92 cms. al Este de frente a Camino Vecinal, 175 mts. 92 cms. al SO, frente a Camino de 6 mts. de ancho por medio con Ramon Cernada y 142 mts. 62 cms. al NO, lindando con Sucesion de Arturo Macias.- Superficie total en conjunto TRES HECTAREAS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUARENTA DECIMETROS (3 Has. 8.297 mts. 40 dms.) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (7,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1,34% incluido IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que los Titulos de Propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podran ser exa-

minados por los interesados, Zabala 1367 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 AGOSTO 1999. Esc. ALBANA DIAZ.
20) $ 2340 5/p 31711 Set 16- Set 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 37º TURNO, en autos caratulados, "CALERI SANTULLO, ARIEL C FERNANDEZ CORRAL, OROSMAN Y OTRO" Ejecución de Hipoteca, FICHA 1107 97; se hace saber que el próximo 8 de OCTUBRE a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público SIN BASE y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª) padrón Nº 120.279, antes 72.867 en mayor área, señalado como solar "20" de la manzana "17" en plano levantado por el Agrimensor Raúl B. Conde, en abril de 1922 inscripto el 3 de mayo siguiente en la Dirección de Topografía el cual tiene una superficie de 360 mts. deslindados así: 10 mts. de frente a la calle AMADEO ROLETTI (antes Zapucay) señalada la puerta de entrada con el Nº 3524 entre las de María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti; distando el punto medio de dicho frente 29 mts. 50 cms. de este último y según certificado de empadronamiento. 36 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 19 y Padrón 120.278, 10 mts. al Sureste, limítrofe con el solar 8 y 36 mts. al Suroeste limitando con los solares empadronados con los números 170.750 y 120.262 al 120.264 inclusive..
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA. en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliairia, tributos municipales e impuestos a Primaria y consumos. 5º) Que no se tiene información respecto al enajenante y del padrón referente al B.P.S. 6º) Que se desconoce si el bien está ocupado y a que titíluo. 7º) Que el titulo de propiedad, plano de mensura, de construcción y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio Nº 1589 cuarto piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 32083 Set 21- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "ZULAMIAN LUSAPES, O. Elisa c CANOURA, Walter. Daños y Perjuicios y Cobro de Multa" Fa. 374 90 1 94 D, se hace saber que el próximo 7 de octubre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 23.248,oo el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102.171, ubicado en la manzana B, solar 22 en el plano de mensura de Manuel E. Avilés de fecha 29 11 1919, inscripto en Topografía el 20 4 1920, según el cual tiene una superficie de 565 mts. 70 dcms. que se deslinda así: 10 mts. de frente al N.E. a calle Caparroz distando el punto medio de dicho frente 100 mts. 99 cms. al arranque del sector curvilíneo que une la calle expresada con la calle Bell, 56 mts. 54 cms. al S.E. con el solar 23, 10 mts. al S.O. con parte del solar 36 y 56 mts. 60 cms. al N.O. con el solar 21. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que en autos no se ha agregado el Título de Propiedad sino fotocopia autenticada de la escritura matríz que constituye el último título. 5º) Que no resultando de autos si existen construcciones, se desconoce la situación del inmueble tanto desde el punto de vista municipal como de eventuales deudas por aportes al B.P.S. 6º) Se desconoce la situación tributaria del inmueble. 7º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados agregados. 8º) Que la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Mercedes 953). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 1999. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 31893 Set 20- Set 24

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictado en auto caratulados Volpi Morales, Nery c Juan Carlos Medina Martinez.- Juicio Ejecutivo", Ficha B 348 95, se hace saber que el 01 de octubre del corriente, a la hora 15:00 P.M. en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Jorge Félix mat. 3.515, a la subasta del 50% del inmueble padrón nº 8493 cuya tasación es de U$S 20.000 y se rematará sobre la mitad del valor de la tasación del mismo. SE PREVIENE QUE: Inexistencia de titulación de planos de construcciones y sanitaria.- El comprador debe abonar en el acto del remate del precio el 30% de la oferta ofrecida al contado, más la comisión del rematador e impuestos que asciende al 6,04% del precio.- Artigas, 06 de setiembre de 1999.- Dr. Carlos Aguirre Danielle. Juez de Paz Departamental.
20) $ 432 3/p 31955 Set 20- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "PATETTA PEREYRA, Mariela María c . Selva Calvello STRAGNO y otros.- Ejecución de hipoteca.- F A - 442 98"; se hace saber que el día 1o. de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Calleros No. 786 de esta ciudad, la rematadora Lilián FRANCIA, R.U.C. 0700916690014 - Matrícula No. 4400, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón No. 1889 102, que forma parte del edificio levantado en la fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana No. 128, zona urbana, empadronada con el No. 1889, con una superficie de 83 m2., 85 dm2. y ubicada en planta alta a cota vertical más 3,50 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la escalera E 1, aire y luz "terraza G" y balcón M 1.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, setiembre 6 de 1999. Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 1800 5/p 31884 Set 20- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "FRICAR SRL c Fernando Angel RODRIGUEZ BARCOS. Juicio Ejecutivo Ficha 716 1997" se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1999, hora 15, en el local de Luis A. de Herrera 566 de esta ciudad de Florida, el martillero Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 de su tasación, el siguiente inmueble: Padrón 365 de la 5ª Sección Catastral de Florida, Mendoza Chico, zona suburbana, señalado como Solar 2 la manzana "E" en el plano del Agrimensor Hugo Mascheroni de noviembre de 1962. BASE $ 504.oo SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del acto del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, (o sea 7,03% del precio de remate). III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma (o sea 1,33% del precio de remate). IV) Que existe hipoteca a favor del BROU. V) Que se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, testimonio fotostático de la titulación, plano y certificados respectivos.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Florida, 7 de Setiembre de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
20) $ 864 3/p 31885 Set 20- Set 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ATLANTIC YORK CORPORATION S.A. C ALTEA INVESTMENT INTERNATIONAL CORPORATION Y FODDAI GIOVANNI. ACCION EJECUTIVA. FICHA 36 98", se hace saber que el día 1º de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er piso, Maldonado, por intermedio del Rematador Sr. Ruby Acosta Matrícula 3700, RUC 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil y o el Sr. Actuario del Juzgado se procederá a vender en Remate Público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 1.018.552 el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal perteneciente al Edificio Beverly Tower I, construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Paraje Punta del Este, manzana catastral 618, Padrón actual 827, el cual según plano de mensura y fusión del Agr. Carlos Rodriguez de setiembre de 1995 consta una superficie de 9268 mts. y tiene frente al Noreste a calle Miami, al Sureste a calle Biarritz y al Suroeste a Rambla Claudio Williman por ser esquina; de acuerdo al referido plano inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 4572 el 23.8.96, la unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Individual 827 103 se ubica en el Primer Piso del citado Edificio a cota vertical más 6.08 mts y consta de una superficie de 156 mc. 26 dm., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas O1, U1, Q1 esta última según título, terraza intransitable T1, y un lugar de garage señalado con el Nº 71, también según título.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña; 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.34% del precio del remate. 5) Existen dos acreedores hipotecarios: Sr. Denis Landau Piperno y Dacriwell International Corporation, según información registral incorporada a los presentes autos, los cuales fueron debidamente notificados de lo actuado en autos. 6) Se encuentra agregada a los presetes autos copia autenticada de la matriz del Título de Propiedad. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Maldonado, 7 de setiembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2520 5/p 31815 Set 17- Set 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c VAITURE PEDROSO, Pedro Raúl; COSTA ARAMBURU, Alba María y GUTIERREZ IZAGUIRRE, Andrés Ignacio.- Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha A 151 97), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1999 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942 - altos) el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra y las mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, parte de la chacra Nº 497 de la zona suburbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 2009 (antes en mayor área con el Nº 647 y rural Nº 3.546) y que según plano del Agrimensor Jorge Roveta inscripto con el Nº 1.188 en la Dirección General de Catastro el 10 de Julio de 1974 consta de una superficie de 1 hectárea 561 metros 56 decímetros, y tiene 123 metros al Oeste de frente a la calle Nº 107 Ruta Nº 3.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 6,02% de comisión, IVA e Impuestos (incluódo el 2% a las Ventas Forzadas); 2)- el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; 4)- que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS, y 5)- que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, Setiembre 13 de 1999.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) $ 1710 5/p 31781 Set 17- Set 23

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "HOY BANCO ACAC S.A. c QUEBRACHO CARNES S.R.L y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 197 97), se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1999, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 28.476.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral a fs. 31, la que se convertirá a Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta, el siguiente bien inmueble: Unidad 002, que integra un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, Leyes Nos. 10.751 y 14.261, construído en un solar de terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Quebracho, parte de la manzana No. 10 de la planta urbana de dicha localidad, Padrón Matriz No. 466, que según plano de mensura y división del edificio del Agr. Alvaro Franco de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 8043 el 22 de diciembre de 1989, consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: al Este, 20 metros con frente a calle Artigas; al Sur, 25 metros con frente a calle No 24 (hoy 18 de Julio) formando esquina con la anteriormente nombrada; al Norte y Oeste con padrones linderos.- La Unidad 002, Padrón individual 466 002, se compone de: a) casa 002 parte "A", ubicada en P B a cota vertical menos 0.45 metros, con una superficie de 56.81 metros edificados; y, b) casa 002 parte "B", ubicada en P A, a cota vertical más 2.96 metros, con una superficie de 50.16 metros edificados, correspondiendo a esta unidad el uso exclusivo de Garage "D", Patio cubierto "C", Patio "B", Terraza cubierta "G1" y "E1", y Terraza "L1", en el estado de conservación en que se encuentra. SE PREVIENE: a) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; b) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado

dentro de las 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, de su ocupación y si existen adeudos por gastos comunes; d) No está agregado en autos seguro de incendio, y, e) Título de Propiedad, fotocopia autenticada del Reglamento de Copropiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este juzgado.- Paysandú, 16 de setiembre de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2340 5/p 32076 Set 21- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "DI LORENZI MANEIRO GABRIEL CON ROSEN LTDA. EJECUCION EN VIA DE APREMIO" (F. A-308 96), se hace saber que el día 26 de Setiembre de 1999 a las 10 horas y en calle Costanera Sur y Rivera, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar sobre la base de la mitad de su valor de tasación, la maquinaria embargada a fojas 47.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 3 de Setiembre de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 486 3/p 31944 Set 20- Set 22

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO LA CAJA OBRERA CON GALLETO SOUTTO, DENIS LUIS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." FA. A 298 98, SE HACE SABER, QUE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1999 A LAS 15 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS), CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION ($ 35.181), CONSISTENTE EN UNA FRACCION DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO, ANTES SEGUNDA SECCION JUDICIAL, HOY PRIMERA SECCION JUDICIAL, PADRON 4.080, FRENTE A LA CALLE JULIO HERRERA Y OBES CON EL NUMERO 443, ENTRE LAS CALLES JULIO DELGADO Y CAMINO DEL EXODO, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO, EL DIA 25 9 52 CON EL NUMERO 170, CON UN AREA DE 503 MTS. 6.365 CMS. DEL SOLAR NUMERO 1. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI, COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) QUE LA TITULACION DEL INMUEBLE (FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA MISMA) SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 13 DE SETIEMBRE DE 1999. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 31945 Set 20- Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposicion de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: BENTANCOR LORENZOTTI, EDUARDO C BLANCO MASCHERONI GUSTAVO ERNESTO -JUICIO EJCUTIVO- Fa A 1551 83 se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1999 a las 15.00 hrs. en las puertas de este Juzgado. calle Treinta y Tres nro 434 saldra a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. DARIO R. CAMILO, asistido de la Sra: Alguacil, sobre las 2 3 partes de su tasacion ($ 157.410.40, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padron Nro. 2896 sito en la 7ma. Seccion Judicial de San José, paraje Panta zona rural, con un área de 47 HAS 3557 mts2, según plano del Agr. Marcos Barbosa de marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 24 5 72 con el Nro 4629 y que se deslinda asi: por el suroeste: en 669 mts. frente a camino vecinal: por el Noroeste en 813,50 con María Ema Caorsi de Balliart: padrón 3769; por el Noreste en parte Arroyo Jesús María y en parte el Río San José y por el Sureste en 580 mts.- con Feliciano Humberto Garcia. padron 2825.-.- SE PREVIENE: 1ro.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada.- 2do.) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3ro.) Los titulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados a Institución.- 4to.) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador mas IVA Impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las Comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- San José, 16 de setiembre de 1999 Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 32092 Set 21- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C OLIVERA MAJUL, Florencio.- Ejecución Hipotecaria", Ficha A 355 99, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1999 a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. CARLOS MARIA MONNET, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Departamento "002", con todos los derechos que le acceden, en el Edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, en un terreno ubicado en la manzana "220" de la localidad catastral ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, padrón matriz "1.721", que de acuerdo al plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, cotejado e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 31 de diciembre de 1980 con el Nº "5.860", se compone de una superficie de "231" metros (incluída ochava), con frentes -por ser esquina- de 10 metros 35 centímetros al N.E. a la calle 18 de Julio y 21 metros 40 centímetros al S.E. a la calle Andrés Cheveste.- El referido departamento se individualiza con el número "002", padrón individual "1721 002", está ubicado en planta baja a cota vertical "+0 metros 25 centímetros" y se compone de una superficie de "44 metros 82 decímetros".- Le corresponde el uso exclusivo del patio "B" (Bien común).- SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10% de la misma; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) a los efectos legales se hace esta publicación.- Dolores, 10 de setiembre de 1999.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 1980 5/p 31774 Set 17- Set 23



Ley 26 9 904.- Celina Caldas prometió vender a Zuriak Ltda. Farmacia Stillo, sita en Molinos de Raffo 655 - Montevideo. Acreedores en la misma.

25) $ 1680 20/p 29516 Ago 27- Set 23

LEY 26.9.904 - RAMON ALMADA Y SEELEY NOBLE prometieron vender "SALON ALMADA" A ORLANDO BARBALACE Y JORGE CASTILLO. Acreedores presentarse en Lindoro Forteza 2555.
25) $ 1680 20/p 29519 Ago 27- Set 23

Ley 26 setiembre 1904.- Wilson Sofildo Trinidad prometió vender a BONDEL SA Free Shop Permiso 0038 NATURAL DUTY FREE Avda.- Brasil 465. CHUY - ROCHA.- Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 30948 Set 10- Oct 07

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "MI CASA S.R.L." prometió vender a DIEGO RAUL ESPINOSA GARCIA, Casa de Salud denominada "MI CASA", ubicada en la calle Juan Paullier Nº 1029.- Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 1680 20/p 31091 Set 13- Oct 08

LEY 26.9.904 AGENCAP LTDA prometió vender el 1.8.99 a ESTACION UNION LTDA estacion de servicio sita en Bvar. Batlle y Ordoñez 2901 esq. Joanicó. Acreedores en Circunvalación Durango Nº 1429 Esc. 3º B.
25) $ 1680 20/p 31229 Set 13- Oct 08

Gerardo Santos Arévalo Burzaco, permisario CW 68 Young, a requirimiento DNC, Ley 2.904, Dec-Ley 14.433, Dec. 347 992. Rincón 1689, Young. Cesión de frecuencia.
25) $ 1680 20/p 31484 Set 15- Oct 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Incoronata Serafina Criscuoli Alvino y Pio Raimondo Tonto prometimos vender a CARMELA FRANCESCA RAIMONDO CRISCUOLI zapatería "Gianni Raimondo" sita en Av. Brasil 2940. Acreedores Bvar. Artigas 557 101.
25) $ 1680 20/p 31611 Set 16- Oct 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. HERMANOS S.R.L. promete vender a BARON REBELLA S.R.L. supermercado "HERMANOS S.R.L." en Hipólito Irigoyen 2002 Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 32005 Set 20- Oct 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. IRIS RUTH CANCELA GARCIA prometió vender a Marta Aglaee Gutierrez Montenegro ferretería "Ferro 31" en Av. Eugenio Garzón 1288. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 32117 Set 21- Oct 19

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO

U.T.E. de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado - en relación con la servidumbre que afecta a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción eléctrica de 30 60 kV "Estación Libertad 150 30 a puesto de medida en Costa de Mauricio" (primer tramo a Bonprole) por el Decreto 49 999 del 18 de febrero de 1999, y a lo que dispone el art. 26 del D.L 14.694 del 1º de setiembre de 1977 (Ley Nacional de Electricidad) y conforme a lo dispuesto por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio por R. 99.-2113 Del 26 de agosto de 1999 designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado de la primera parte de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados para la seguridad general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por la servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de arboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean por consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L 10.383. Asimismo no podrá instalarse depósito de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta metros (150) del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponda a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que corresponda, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub. Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso 4, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su numero de padrón y por sus propietarios, en la nomina siguiente:
PROBALES PROPIETARIOS
6ta. Sección Catastral del Departamento de San José (rural)
9608 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
10080 JAVIER CASTIGLIONI CASTILLO
5536 RIENALDO TUDURI GARCIA
6090 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
12575 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
10081 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
11993 JULIO, CARMELO Y DAMIAN CASTIGLIONI
76 FERMIN VIERA Y OTRA
13575 MARIA JOSEFINA PEREZ E HIJO
15167 DANIEL, JORGE, JUAN Y JULIO CASTIGLIONI
9916 SENTUL S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicable, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º lit. c) del D.-L 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L 10.383, quedando citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier titulo de los mismos, que no hayan sido notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas a favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
SUB GERENCIA COORDINACION ASUNTOS INDUSTRIALES. GERENCIA DE AREA ASESORIA TECNICO - JURIDICA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54089 Set 21- Oct 04

MINISTERIOS

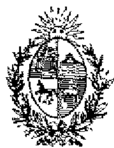
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL

Montevideo, 15 de setiembre de 1999
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991, la División de Recursos Humanos Departamento de Registro y Control, emplaza por este medio a la Sra. MARIA CRISTINA RUIZ PELUFFO N.U. 7556, a que se presente dentro de un plazo de tres días a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenersela por renunciante. Sra. Adriana Flachussis Encargada de Departamento de Registro y Control.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54070 Set 20- Set 22

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 56 de fecha 24 de agosto de 1999, Resolvió: Declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora de Filosofía del Liceo No. 35 CLARA WEIZ (Exp. No. 9462 98 y agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54094 Set 21- Set 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DE FUCEREP PARA EL ACTO QUE SE REALIZARA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1999 PARA LA ELECCION DE 99 TITULARES Y 198 SUPLENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y, 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES DE LA COMISION FISCAL DE LA COOPERATIVA.
EN DICHA FECHA FUNCIONARAN DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA CASA CENTRAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY DE 12 A 18 HORAS; DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA DEPENDENCIA 19 DE JUNIO DEL MENCIONADO BANCO DE 12 A 18 HORAS; UNA MESA RECEPTORA DE VOTOS EN EL LOCAL DE LA COOPERATIVA DE COLONIA 1852 307 DE 12 A 18 HORAS; CUATRO MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA DE COLONIA 955, FUNCIONANDO UNA MESA DE 12 A 18 HORAS Y TRES MESAS DE 10 A 18 HORAS; UNA MESA EN EL CLUB BANCO REPUBLICA, JUAN B. BLANCO 1289, DE 10 A 14 HORAS; UNA MESA EN COOPERATIVA BANCARIA, CIRCUNVALACION DURANGO 1366, DE 15 A 18 HORAS; UNA MESA EN LABORATORIOS Szabó Hnos., FCO. JOAQUIN MUÑOZ 3280, DE 10 A 11 HORAS Y UNA MESA EN EL LATU, AVDA. ITALIA 6201, DE 13 A 18 HORAS.
LOS ELECTORES PODRAN SUFRAGAR POR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION VIGENTE.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 2520 5/p 31813 Set 20- Set 24

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea Anual Ordinaria de Socios a realizarse el jueves 7 de octubre próximo a la hora 19.00 en el local de la calle Yatay Nº 1436.

ORDEN DEL DIA

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los ejercicios: 1989 90, 1990 91, 1991 92, 1992 93, 1993 94, 1994 95, 1995 96, 1996 97, 1997 98 (levantamiento cuarto intermedio) y 1998 99.
2º) Designación de tres asambleistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Setiembre de 1999 - Consejo Directivo.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleistas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).
27) $ 1386 3/p 31824 Set 20- Set 22

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día viernes 8 de octubre de 1999.
Primera Convocatoria. Hora 19:00
Segunda Convocatoria: hora 20:00

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Designación de la Mesa de la Asamblea General en caso de ausencia de sus integrantes.
3) Operativa COPAC - ING Bank
Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Artículo 29 del Estatuto Social).
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1260 5/p 31853 Set 17- Set 23

SERMASFOSE

COMUNICA A SUS AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE EL DIA 30 DE SETIEMBRE A LAS 16 Y 15 (PRIMER LLAMADO) Y 16 Y 30 (SEGUNDO LLAMADO) SE REALIZARA EN EL SALON DE ACTOS DE LA SUC. 19 DE JUNIO DEL B.R.O.U. (MAGALLANES 1373) LA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E. DE ACUERDO CON EL ART. 18 Y SIGUIENTES DE SU ESTATUTO. EL ORDEN DEL DIA INCLUYE PRESENTACION DE MEMORIA Y BALANCE ANUAL JOSE ABEFASE, Presidente - ALFREDO FIRPO, Secretario.
27) $ 630 3/p 32025 Set 21- Set 23

VARIOS

FERRESAN LTDA. Comunica a los Sres. Acreedores de FERRESAN LTDA. R.U.C 213115730014 domiciliada en Gral. Flores 2206 Montevideo que a partir del 01 09 99 se encuentra en CONCORDATO PRIVADO segun consta en protocolo Esc. A. Giraldez.
27) $ 840 10/p 31233 Set 13- Set 24

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

21 de Agosto de 1997, Esc. Rodolfo E. Onetto. Inscripción No. 30165 el 18 9 77.
Constituyentes: Juan Antonio CETINICH CABALLERO y Ana MIELCZAREK MOLINA.
Beneficiarios: Juan Antonio Cetinich Caballero, Ana Mielczarek Molina, y sus hijos Marcelo Alberto, Andrea, Mariana y María Victoria CETINICH MIELCZAREK.
Inmueble: Padrón 126.448, 10ª. Sección judicial de Montevideo, sito en Plazuela (Malvín Norte) No. 4333 entre las calles Palma de Mallorca y Oficial 2.
Tasación: 2.369.oo Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53817 Set 09- Set 22

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Mdeo, 16 6 1999 ante Esc. Beatriz Tamon
Otorgantes: KARAKOUSSIAN DEMIRDJIAN, Ohannes e ITUTMAZIAN DERDERIAN, Manushag.-
Bien desafectado: Padrón 80283 1106 D, 14ª sec. jud. de Mdeo
Registro: No 22357, fecha 23 6 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53938 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Cancelación de Títulos Extraviados
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno y en autos caratulados "ESTELA AMELIA ARGÜELLES DE GARCIA BELMONTE Y LUIS ALBERTO GARCIA BELMONTE", CANCELACION DE TITULOS EXTRAVIADOS, FICHA 197 99. Por el presente medio se notifica la pérdida de los siguientes documentos: 4 Títulos valor (vales) por U$S 50.000 cada uno librados por Scott Valley S.A. (hoy "La Tahona S.A.") y suscritos por los Sres. Enrique García de Zúñiga y Félix Leandro Añón en su carácter de Directores de aquélla el 1 6 93 al portador con vencimiento al 30 3 95. En consecuencia se hace saber que se decretará la cancelación de dichos documentos después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación. Montevideo, 2 de setiembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 31889 Set 20- Oct 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "BRUGNONI

PEIRANO ALBERTO - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 171 99", se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a estar a derecho a todos los Acreedores de ALBERTO BRUGNONI PEIRANO.- Montevideo, 28 de julio de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 31856 Set 17- Set 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "SREIDIN GHIGLIERMINO YAMIL NICOLAS - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO FICHA 175 99", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a estar a derecho a todos los Acreedores de YAMIL NICOLAS SREIDIN GHIGLIERMINO.- Montevideo, 3 de agosto de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 31857 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en los autos caratulados: "BROU c Sarabia, Néstor y otros. Acc. Simulatoria y Prescindencia de la Personalidad Jurídica y daños y perjuicios". Fa. 362 98, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Cecilia Salvarrey de Sarabia y de José Alejandro Amor Veiras, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de setiembre de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 31880 Set 20- Oct 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos: "Schauricht Zas, Martha y otros c Canale Valdez, Felipe y otros" -Simulación- Ficha: 283 98 por resolución número 599 99 de fecha 26 03 99 se emplaza por medio de edictos, al Sr. Luis Ruggiu y a la Sra. Victoria Mercuri, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, realizándose diez publicaciones. Montevideo 9 de junio de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 32024 Set 21- Oct 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "GRANDENSE S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 8 99", y según lo dispuesto por providencia No. 1644 del 24.8.99; se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Sede, y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Grandense S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con las opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a pagar el 50% de lo adeudado por concepto de capital, en diez cuotas semestrales, venciendo la primer cuota a los noventa días de homologado el convenio. Se tomarán las deudas que surgen de los estados contables presentados en el concordato judicial. Las deudas en dólares se pagarán en esa moneda. Las deudas en moneda nacioanl se convertirán a dólares americanos a la fecha de presentación del concordato (5.2.99). Se hace saber que se ha señalado un plazo de 20 días contados a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión al concordato.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
27) $ 2160 10/p 31428 Set 15- Set 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "RAILIN S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 329 98", y según lo dispuesto por providencia No. 1538 del 12.8.99; SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 29 DE SETIEMBRE DE 1999 A LAS 14 HORAS a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de agosto de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
27) $ 900 10/p 31831 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "RAMISUL S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 310 98", y según lo dispuesto por providencia No. 1567 del 05.08.99; SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 15 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 14 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de agosto de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
27) $ 900 10/p 31785 Set 17- Set 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez. Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en auatos caratulados: "ANKIN S.R.L. Concordato preventivo judicial" Ficha 322 98 se convoca a la concordataria y a los acreedores de ANKIN S.R.L. Para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 18 de octubre de 1999 a las 16.30 hs. en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4o. de esta ciudad.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe de la Síndico y la Propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 31910 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en autos caratulados. "RODRIGUEZ ELBA MILKA C VEGA JORGE OMAR FICHA E 516 98 DIS Y LIQ DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se hace saber que por auto Nº 2665 de fecha 5 11 98 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELBA MILKA RODRIGUEZ Y JORGE OMAR VEGA citandose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los ocho dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 31270 Set 13- Set 24

VARIOS-

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "MONTAÑEZ PASCALE ADRIAN FICHA A 129 94 SUCESION se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA MONTAÑEZ VERDE Y a la Sra. TERESA NELLY VERDE a a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los treinta dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 31290 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "LAPIDO FERNANDEZ, JOAQUIN EUFEMIO - AUSENCIA" Ficha Nº 531 95 1 97F, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia al Sr. JOAQUIN EUFEMIO LAPIDO FERNANDEZ.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 31246 Set 13- Set 24

DECIMO TURNO

EDICTO.-
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "ETCHEBARNE FONTANA JUAN FRANCISCO Y MACHADO LOCKHART MARTHA ADRIANA. D.L.S.C. FA. 314 99", por decreto 1377 del 11 8 99 ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO ETCHEBARNE FONTANA Y MARTHA ADRIANA MACHADO LOCKHART citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor..- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1440 10/p 30936 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SICA CAPO, PABLO. SUCESION. FICHA A 498 98", se intíma a los Sr. Elias Cloridano o Elia Sica Paolino y a Antonio Natale o Antonio Sica Paolino, a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días. Montevideo, 15 de setiembre de 1999. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 32079 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ OLIVIERI María Nieves - Sucesión - Ficha 798 97", se emplaza al Señor José Pedro Juan GARCIA RODRIGUEZ por el término de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de la causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo 28 de junio de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 31558 Set 15- Set 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Carolina CODARI ó CORRADI LEVA ó CORRADI de BORRONI, Antonio CODARI, Carlos CODARI LEVA, Luis BORRONI CODARI, María Josefa BORRONI CODARI ó BORRONI de ECHEVERRIA, Josefina BORRONI CODARI ó CODARIA ó BORRONI de BENGOCHEA, José BORRONI CODARI o CODARE, Walter Raúl BORRONI ROCCO, Emilia BORRONI CODARI o CODARIS, Antonia BORRONI ó BORRONI CODARI, ó CODARIO y Carolina BORRONI CODARI ó CODARIO - FICHA 208 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo 2 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 31389 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 21º Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de FORTUNE YAFE o YAFFE para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 30 días en los autos que por Ejecución de Hipoteca Recíproca le ha iniciado Mackinnon-Comas S.R.L. (Ficha 649 98), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de agosto de 1999 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 31291 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "BRUSALES NOBLE LILIANA C VAZQUEZ CASTRO JULIAN CESAR Y OTRO, DAÑOS Y PREJUICIOS, Fa. 89 99", según auto Nº 1968 de fecha 10 de junio de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A LOS HEREDEROS DE JULIAN CESAR VAZQUEZ CASTRO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 32058 Set 21- Oct 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos: "Raúl Caballero Blanco y Julio Francia c María Buschiazzo - Escrituración Judicial" (ficha 603 90) por auto 2726 de 18 10 93 dispuso emplazar a María Esther Buschiazzo Senandes y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- Montevideo, 7 de junio de 1999.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 32002 Set 20- Oct 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se cita y emplaza a los sucesores de JULIO MARIA ACEVEDO FAGUNDEZ, a estar a derecho en los autos caratulados BANCO REPUBLICA ORIENTAL c ACEVEDO FAGUNDEZ JULIO MARIA. Ejecución Prendaria e Hipotecaria (FICHA.. A 131 98), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 31599 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Miranda Julio César c Damasco Carlos y otros. Demanda laboral" Ficha 1348 A 1998. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jorge Damasco y a todos los que se consideren con derecho a estar en autos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Septiembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOS CERRILLOS.-
EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos-, Providencia Nº 144 de fecha 23.8.99 en autos: "ZUNINO STABLE, ANTONINO C MACHI LUCIA Y OTROS." FICHA: C 12 99, se hace saber que se presentó Antonino ZUNINO STABLE, promoviendo Proceso Monitorio de Escrituración Forzada respecto del bien inmueble PADRON Nº 22.330, sito en la 3º Sección Judicial, Los Cerrillos, según Promesa de Enajenación de fecha 17.09.1975 inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de nmuebles a Plazos, con el Nº 9632, FOLIO 34116, LIBRO 150 contra LUCIA ELVIRA ó LUCIA ELVIA MACHI MARTINEZ, GENOVEVA DELFINA MACHI MARTINEZ, por sí y en su calidad de sucesoras de JOSE ALBERICO MAQUI ó MACHI MARTINEZ; MILTON FEDERICO y MARIA NELIDA GARRASINI MACHI como sucesores de MARIA ANTONIA MACHI MARTINEZ, y en representación de ésta, como sucesores de JOSE ALBERICO MAQUI ó MACHI MARTINEZ, todos sin domicilio conocido. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días (art. 127.2 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (art. 127.1 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Los Cerrillos, 7 de setiembre de 1999.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
27) $ 2520 10/p 31597 Set 16- Set 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "ISLA, LETICIA DEL CARMEN C CASANOVA IBAÑEZ, JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA" (fa. 324 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE E. CASANOVA IBAÑEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de setiembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "WILLEBALD, Enrique D.- CONCURSO VOLUNTARIO", fa. A.173 99, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado, el día 19 de Octubre de 1999 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle.- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 9 de setiembre de 1999.- ESC. FABIANA TURRA-Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 32067 Set 21- Oct 04

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PERDOMO, Ruth c CASTELL, José Luis - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.137 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS CASTELL, por el término de NOVENTA DIAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza en exp. Fa. B. 137 99S1 99, por decreto No. 1814 del 28 de julio de 1999.- Rosario, 17 de agosto de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53982 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ESTRUCH, Eddie CONCORDATO", Fa. A. 60 99, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario, para la Junta a realizarse en la Sala de este Juzgado Letrado el día 14 de octubre de 1999 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 24 de agosto de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 32068 Set 21- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "OFELIA TAJAM VERGGA. Fa. 255 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos, y especialmente con respecto a AMANDA BEATRIZ BESSONART TAJAM, heredera testamentaria, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que la represente.- Trinidad, 29 de Julio de 1999 ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 31183 Set 13- Set 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "BRITOS, Claudia Mabel contra Richard Walter CASTRO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, FA 71 95, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Señor Richard Walter CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la autora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de Agosto de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53895 Set 13- Set 24

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados "SUAREZ MAry, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL, FB 396 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los presuntos herederos de MAria Eduviges Coito, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de Mayo de 1999. Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53896 Set 13- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de HILDA NEREA MARTINEZ VIZCARRA. Fa. B 732 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 14 de Setiembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 31982 Set 20- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO LOCATELLI FA. 1069 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 31195 Set 13- Set 24

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIO BERDICHEVSKY FA. 1021 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de agosto de 1999.-

Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 31206 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MAYO CELESTINO C PEREZ, JOSEFA, D.L.S.C.", FA. 62 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSEFA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 19 DE FEBRERO DE 1998.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 31209 Set 13- Set 24

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: DIAZ PEREIRA, CARLOS BELEN. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FA. 122 99, por auto Nro. 1522 99 de fecha 16 de julio de 1999, se cita por el término de treinta días a Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 27 de octubre de 1999 a las 14 horas, en esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE. Que se deberá concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concordato Preventivo en el estado en que se halle (Art. 457.2 C.G.P.). Maldonado, 23 de julio de 1999. Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1800 10/p 31820 Set 17- Set 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: JOTA Y BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONCORDATO PREVENTIVO. FA. 178 98, por auto Nro. 1280 99 de fecha 10 de junio de 1999, se cita a Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 21 de octubre de 1999 a las 14 horas, en esta Sede, sita en 25 de mayo y 18 de julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE: Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concordato preventivo en el estado en que se halle (art. 457.2 C.G.P.). Maldonado, 23 de junio de 1999. Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 31953 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, en estos autos caratulados: "CIFUENTES; GUSTAVO C SUC. DE RESKIN, RUBEN Y OTRO -COBRO DE PESOS-", Fa. Nº 97 99, por decreto Nº 858 99, se cita y emplaza a estar a derecho a los sucesores a título universal de los Sres. Ruben Daniel RESKIN Y Adriana BERSTEIN, y a los eventuales interesados, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 19 de mayo de 1999.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 30916 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "ABBATE y CIA. c DE LEON, Miguel y Sucesores. Cobro de Pesos. Ficha 1642 97, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Los Sucesores de Iris DE LEON, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Maldonado, 11 de Junio de 1999. Dr Nestor Valetti.- Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) $ 900 10/p 30917 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN JAEN COCCARO y JUAN OALVES JAEN COCCARO, Ficha B 319 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 03 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30996 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTAÑA ROUILLIER, Ficha B 377 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 30997 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO RECAREDO JURADO y MARIA ANGELICA ORDIOZOLA GASTAN, Ficha B 379 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 31316 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RAMEAU MARTINEZ, Ficha B 209 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 04 de junio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 31317 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE CADENASSO MATTIAUDA, FICHA B 355 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 32075 Set 21- Oct 04

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GODOY CENTURION, ELSA ZULLY C INZAURRALDE GARCIA, DANIEL EFRAIN.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C 83 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DANIEL EFRAIN INZAURRALDE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53922 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de MARIA HERMENEGILDA LAMELA ALVAREZ. FICHA B 400 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de setiembre de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 31315 Set 14- Set 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiónes de: RENEE CLOTILDE NARDINI SUAREZ Y JUAN CARLOS ONORATTO DELGADO FICHA B 398 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32074 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c NOVAHIL, JOSE - JUICIO EJECUTIVO- A 339 98 - se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores del Sr. JOSE NOVAHIL y demás interesados en el presente trámite para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. Paysandú, 24 de agosto de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 30995 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno en autos "COOP. NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C GILDA GOÑI BANUS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. B 307 92 se cita llama y emplaza a los sucesores de Gilda Goñi Banus a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos a título universal o singular bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán esta actuaciones. Salto veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

27) $ 1080 10/p 31649 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "CHAVES o CHAVEZ, Diego.- Posesión Notoria de Estado Civil", Fa. A 305 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DIEGO CHAVES o CHAVEZ, promoviendo juicio de Petición de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de MARGARITA AVILA y hermano natural de LUIS ALBERTO CHAVES o CHAVEZ.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de julio de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 31148 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "MARIA JOSEFINA GIMENEZ MARIN Y OTRA C ALFREDO EUGENIO GIMENEZ Y OTROS.- Partición.- Fa. 942 96", se hace saber que ante éste Sede se hab presentado MARIA JOSEFINA GIMENEZ MARIN Y EUGENIA MERCEDES GIMENEZ MARIN promoviendo partición de la sucesión de ALFREDO EUGENIO GIMENEZ contra ALFREDO JOSE, ELSA MARIA, ROSA ALBA, ROQUE NATALIO, ENRIQUETA LEONOR GIMENEZ MONICO, ALCIDES GERONIMO, ENERO BATLLE GIMENEZ MARIN.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALFREDO JOSE, ELSA MARIA, ROSA ALBA, ROQUE NATALIO, ENRIQUETA LEONOR GIMENEZ MONICO, ALCIDES GERONIMO, ENERO BATLLE GIMENEZ MARIN y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de Octubre de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

27) $ 1620 10/p 30986 Set 10- Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.C.A.C C A MARTINEZ DIAZ, Ruben Darío.- Juicio Ejecutivo". Fa. A 109 98; se hace saber que por decreto Nº 3009 99 de fecha 10 11 98, se ha decretado el remate de la novena ava parte del bien inmueble Padrón 1236 sobre las 2 3 partes del valor de la tasación ($ 183.518,00 Valor Total); citándose y emplazándose a: DOMINGO; MARIBEL; MARGARITA; DOGOMAR; JOSE PEDRO; JUAN CARLOS; ZENONA y RUBEN DARIO MARTINEZ DIAZ (herederos del Sr. RAMON MARTINEZ PEREZ) y a ALVARO RAFAEL; JULIO OMAR, NESTOR FABIAN DIAZ ALVAREZ (herederos del Sr. DOMINGO MARTINEZ DIAZ); por el término de noventa días.- Tacuarembó, setiembre 2 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) $ 1440 10/p 30800 Set 09- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RAMOS VAZ, Elba c OLIVERA, Luis Alejandro. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 589 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Luis Alejandro OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 07 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53926 Set 14- Set 27



MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Agosto de 1999, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 30.000.000,oo (pesos uruguayos treinta millones).-
El Directorio.

28) $ 7410 10/p 31009 Set 10- Set 23

PAYLANA S.A.
(Artículos 362-363 - Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 12 98, aumento de capital contractual a $ 250.000.000.

28) $ 4940 10/p 31092 Set 13- Set 24

EFICE CLORO SODA S.A.

Asamblea Accionistas 28 octubre 1997 resolvió aumentar capital contractual a $ 20:000.000. Documentación 18 de julio 907 P. 1. Interesados deducir derechos plazo treinta días. Directorio.

28) $ 4940 10/p 31760 Set 17- Set 30

CONATEL S.A.
Art. 362 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria del 28.04.98 se resolvió aumentar el capital social a $ 50.000.000 y capitalizar Resultados Acumulados por $ 5.796.000.

28) $ 4940 10/p 31846 Set 17- Set 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JOSE CORRAL SOUTO, (Ficha: 178 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32176 Set 22- Oct 05 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTELO POSE, (Ficha: S 416 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32348 Set 22- Oct 05 (0002)

SEGUNDO TURNO

JUANA RUGGIERO o RUGUIERO CAMAROSANO, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32159 Set 22- Oct 05 (0003)

TERCER TURNO

JUAN HIRAM VERTIZ PONCE, (Ficha: 418 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32156 Set 22- Oct 05 (0004)

CUARTO TURNO

DESDEMONA ROSA PIAZZA CLEFFI, (Ficha: 421 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32155 Set 22- Oct 05 (0005)

OCTAVO TURNO

LUISA JACQUELINE ALTAMIRANO BASSET, (Ficha: 436 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32154 Set 22- Oct 05 (0006)

NOVENO TURNO

ISABELINO CORREA PINTOS, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32340 Set 22- Oct 05 (0007)

AURA CHAURE PALLEIRO, (Ficha: S 313 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32341 Set 22- Oct 05 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS MIREYA D'ANDREA y JOSE PEDRO GIRIBALDI CAMEJO, (Ficha: A 398 1999).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32317 Set 22- Oct 05 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA GOMEZ LOVEIRA, (Ficha: 452 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32160 Set 22- Oct 05 (0010)

ERNESTO CEFERINO CABRERA PIANO, (Ficha: 409 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32168 Set 22- Oct 05 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO LUZARDO ROSSI, (Ficha: S 375 1999).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32319 Set 22- Oct 05 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS COLFFIELD ALONSO, (Ficha: A 469 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 32158 Set 22- Oct 05 (0013)

MARIA ADORACION ANDRADA o ANDRADE CHAVEZ o CHAVES, (Ficha: 428 99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32344 Set 22- Oct 05 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA COBELLI ISAURRALDI o ISARRUALDE o ISARRAULDI, (Ficha: A 419 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 32170 Set 22- Oct 05 (0015)

LILIAN MARY GELOS TOGORES, (Ficha: 394 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32342 Set 22- Oct 05 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO RAUL CAMARANO MAYANS, (Ficha: A 330 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32339 Set 22- Oct 05 (0017)

ARTURO ELVIO o ELBIO DAFID HEIN DREYER, (Ficha: A 365 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32343 Set 22- Oct 05 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO RAMON PERDOMO CAMEJO, (Ficha: A 232 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32321 Set 22- Oct 05 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

ARTURO ANGELINO LLOBET BARRIOS, (Ficha: 381 99).
1° de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32318 Set 22- Oct 05 (0020)

VIGESIMO TURNO

OSCAR HUGO PORTAS OSORIO, (Ficha: 421 99).
9 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32207 Set 22- Oct 05 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RONIA o ROSA SKURA, (Ficha: S 421 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32161 Set 22- Oct 05 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

APOSTOL LAZAROFF LAZAROVA, (Ficha: S 349 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32157 Set 22- Oct 05 (0023)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA INES COLOMBO ROBELLO, (Ficha: S 410 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32177 Set 22- Oct 05 (0024)

SOUL o SAUL ESCOTO, (Ficha: S 399 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32336 Set 22- Oct 05 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO VIVERO CASTIÑEIRA y CONCEPCION VILLANUEVA LOPEZ, (Ficha: S 407 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32152 Set 22- Oct 05 (0026)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA ORFILIA CHIODI ALMEIDA, (Ficha: 402 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32208 Set 22- Oct 05 (0027)

RUBEN PICCO o PICO MORI, (Ficha: S 369 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32338 Set 22- Oct 05 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERLICIO SEGUNDO ACOSTA, (Ficha: 436 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32153 Set 22- Oct 05 (0029)

CELEDONIO o CELODONIO PRIETO MARTINEZ, (Ficha: 424 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32169 Set 22- Oct 05 (0030)

ELADIA SEVERA GARMENDIA BUSTAMANTE, (Ficha: 306 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32320 Set 22- Oct 05 (0031)

GUARINO ADAN SANTUCCI YAMICELI o IAMICELI o YANICELI, (Ficha: S 407 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32337 Set 22- Oct 05 (0032)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MARGARITA VILLANUEVA EZQUERRA, (Ficha: A 405 99).
14 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32151 Set 22- Oct 05 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CLARO MEDEROS SILVEIRA o MEDERO SILVEIRA, (Ficha: 423 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32236 Set 22- Oct 05 (0034)

NESTOR RAMON GANCIO RAMOS, (Ficha: 485 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32239 Set 22- Oct 05 (0035)

ESTEBAN BELZA DOMINGUEZ, (Ficha: 333 99).
Las Piedras, 28 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32240 Set 22- Oct 05 (0036)

ROBERTO MARIA POU FUENTES, (Ficha: 474 99).
Las Piedras, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32241 Set 22- Oct 05 (0037)

CUARTO TURNO

MANUEL ELADIO ESPIGA ESTRAMIL, (Ficha: 388 99).
Las Piedras, 2 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32235 Set 22- Oct 05 (0038)

JESUS MAS CEGOÑINO, (Ficha: 407 99).
Las Piedras, 11 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32237 Set 22- Oct 05 (0039)

ROMANA o RAMONA ISABEL AVILA POSES, (Ficha: 62 96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32238 Set 22- Oct 05 (0040)

ADELIO ARIANO MARINO y JOSEFINA GIORDANO CAPELLO, (Ficha: 479 99).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32242 Set 22- Oct 05 (0041)

OMAR AFFAR NIFURI, (Ficha: 481 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32243 Set 22- Oct 05 (0042)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTE FELINA FERREIRA PEREZ, (Ficha: 88 99).
Melo, 6 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32231 Set 22- Oct 05 (0043)

RAMON ALBERTO RIVERO, (Ficha: 316 99).
Melo, 3 de setiembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32233 Set 22- Oct 05 (0044)

CUARTO TURNO

WALTER FERNANDO MARTINEZ VIÑOLES, (Ficha: B 337 99).
Melo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32230 Set 22- Oct 05 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA LIRIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 167 99B).
Río Branco, 29 de julio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32232 Set 22- Oct 05 (0046)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ADELFIO FERMIN GARCIA, (Ficha: B 368 99).
Rosario, 3 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32191 Set 22- Oct 05 (0047)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LORENZO SCALABRINO CANZANI, (Ficha: B 74 99).

Florida, 15 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32185 Set 22- Oct 05 (0048)

TERCER TURNO

MARIA ANA SCALABRINO CANZANI, (Ficha: B 88 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32186 Set 22- Oct 05 (0049)

BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA PIZZORNO PEREZ, (Ficha: B 421 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32187 Set 22- Oct 05 (0050)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: B 659 99).
Minas, 1° de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32163 Set 22- Oct 05 (0051)

MARIA DALMA GORGOROSO DEL PUERTO, (Ficha: B 686 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32164 Set 22- Oct 05 (0052)

CRISOLOGO EUSTAQUIO UMPIERREZ ALONSO, (Ficha: B 630 99).
Minas, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32165 Set 22- Oct 05 (0053)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISAIAS NANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 773 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32295 Set 22- Oct 05 (0054)

JUANA MAURA GARCIA BAEZ, (Ficha: 807 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32300 Set 22- Oct 05 (0055)

ROSARIO JUSTO CORRALES HERRERA, (Ficha: 1113 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32301 Set 22- Oct 05 (0056)

TERCER TURNO

EUDOXIO UMPIERREZ PEREZ y REGINA FONTES, (Ficha: 1058 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32291 Set 22- Oct 05 (0057)

JORGE GUSTAVO TEMPESTA TASTAS, (Ficha: 438 99).
Maldonado, 20 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 32296 Set 22- Oct 05 (0058)

MIGUEL TABEIRA ROSANO, (Ficha: 1204 99).
Maldonado, 27 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 32308 Set 22- Oct 05 (0059)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PERROUX IMKEM, ABEL PERFECTO, (Ficha: B 11 99).
Young, 11 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32200 Set 22- Oct 05 (0060)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALDI ANCHETA, (Ficha: 347 99).
Rivera, 12 de agosto de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32211 Set 22- Oct 05 (0061)

OLIRA LARROSA COELHO, (Ficha: 410 99).
Rivera, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32216 Set 22- Oct 05 (0062)

CUARTO TURNO

NELSON BONINO RODRIGUEZ, (Ficha: 251 99).
Rivera, 22 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32212 Set 22- Oct 05 (0063)

FRANCISCO VALENTIN GOMEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 410 99).
Rivera, 13 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32213 Set 22- Oct 05 (0064)

MARIA NASTIA VIGNOLO NOBLE, (Ficha: 396 99).
Rivera, 10 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32214 Set 22- Oct 05 (0065)

ODETTE u ODETE VARELA GULARTE y PEDRO GONSALVES CORREA o GONÇALVEZ DA SILVA CORREA o GONÇALVES CORREA o GONZALEZ CORREA, (Ficha: 397 99).
Rivera, 10 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32215 Set 22- Oct 05 (0066)

CESAR DANTE VERDUN MACHADO, (Ficha: 408 99).
Rivera, 13 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32217 Set 22- Oct 05 (0067)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SATURNINO VITAL GRAÑA GRAÑA, (Ficha: 348 99).
Rocha, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32195 Set 22- Oct 05 (0068)

CUARTO TURNO

Próspero Rene o Reneé Muñoz Carrero, (Ficha: 276 99).
Rocha, 24 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32194 Set 22- Oct 05 (0069)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NORUY SAN MARTIN MOREIRA, (Ficha: B.134 99).
Chuy, 9 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32193 Set 22- Oct 05 (0070)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO FELIX MEROLA, (Ficha: 467 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32135 Set 22- Oct 05 (0071)

ALFREDO ORESTES MARICHAL MADINI, (Ficha: 251 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32304 Set 22- Oct 05 (0072)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO OMAR MAGNE BASIGNANI, (Ficha: B-782 1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32303 Set 22- Oct 05 (0073)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN FRANCISCO MARQUEZ TARANTO, (Ficha: B 443 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 32183 Set 22- Oct 05 (0074)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA o CELIMA PEREIRA NUÑEZ FEIJO o NUÑEZ FEIJO, (Ficha: B.422 99).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32143 Set 22- Oct 05 (0075)

TERCER TURNO

GUILMAR SILVEIRA LIMA, (Ficha: 450 99).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 32146 Set 22- Oct 05 (0076)

SAUL RIOS, (Ficha: 76 99).
Se comunica que este juicio goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 22- Oct 05 (0077)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MINERCO S.A.
Convocatoria.
Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 12 de octubre de 1999 a las 14.30 horas -en primera convocatoria- y en caso de fracasar la misma, a las 15.30 horas, -en segunda convocatoria- en Julio Herrera y Obes 1674 bis en Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Síndico.
3) Aprobación de emisión de obligaciones - reconsideración.
4) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, setiembre de 1999.
03) $ 756 3/p 32347 Set 22- Set 24 (0078)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta se ha presentado el Sr. Oscar Alberto Benitez, C.I. 3.158.169-9; solicitando de le transmita la concesión de uso de los nichos serie B Nº 503 y serie B Nº 93, ubicados en el Cementerio de Río branco; propiedad de la Sra. Dominga Duche de Benites y Sra. María Santa Rodriguez respectivamente (ambas fallecidas). Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1470 5/p 32225 Set 22- Set 28 (0079)

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta local, se ha presentado la Sra. Eva Fernandez, C.I. 3.762.121-3; solicitando se le transmita la concesión de uso del Nicho serie C Nº 97, ubicado en el cementerio de Río Branco, propiedad de Alfio Dorfil Velázquez (fallecido). Atento a lo que establece el art. 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes.
DR. MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 32226 Set 22- Set 28 (0080)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA SILVINA PODESTA DORSSI y CARLOS DANIEL OLIVERA PISSON, (Ficha: 268 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 32322 Set 22- Oct 05 (0081)

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR MEZZOTTONI y ELENA LARRALDE, (Ficha: E 506 92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32206 Set 22- Oct 05 (0082)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ZAIDENSZTAT CAPNIKAS y PAULA WISOSKY FRYDLENDER, (Ficha: 316 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32150 Set 22- Oct 05 (0083)

MARIA VERONICA MARTINEZ VICENTINO y LUIS ALBERTO GARAY LEMA, (Ficha: 418 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32174 Set 22- Oct 05 (0084)

ELIDA ELDA HUELMO y JOSE LUIS CAYOTA, (Ficha: 453 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32351 Set 22- Oct 05 (0085)

DECIMOTERCER TURNO

JORGE FRANCISCO VERDE NAYA y MARIA DEL ROSARIO DELAPAZ ACOSTA, (Ficha: 344 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32323 Set 22- Oct 05 (0086)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO STIRLING AROCENA y MARIA del ROSARIO CACERES ECHAVARREN, (Ficha: D 351 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32324 Set 22- Oct 05 (0087)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS IGNACIO ACUÑA VASILIEV y ELENA MARIA OXCHUFWUD FERREIRA, (Ficha: D 392 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32352 Set 22- Oct 05 (0088)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA LINA VIDAL SILVEIRA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ, (Ficha: 138 99).
TENIENDO LOS MISMOS AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Set 22- Oct 05 (0089)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANA MARIA SOSA y ATILIO RAMON PEREIRA CENANDEZ, (Ficha: 90 97).
Río Branco, 6 de junio de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
05) $ 1080 10/p 32229 Set 22- Oct 05 (0090)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

OSCAR GERARDO MARECA PALACIO y NORMA GRACIELA PILNIK ENGUELBERG, (Ficha: 400 98).
Maldonado, 7 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 32290 Set 22- Oct 05 (0091)

MARIA EMILIA ROBAINA GUADALUPE y NILO RUBEN BALIÑA PEREZ, (Ficha: 784 99).
Maldonado, 30 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 32309 Set 22- Oct 05 (0092)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WILIAM FREDY OLIVERA GONZALEZ y BLANCA AIDE RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: B.178 99).
Chuy, 30 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32196 Set 22- Oct 05 (0093)

Noelí Pereira Fernández y Juan Carlos Giménez Ferreira, (Ficha: B.140 99).
Chuy, 15 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32197 Set 22- Oct 05 (0094)



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CARRO, ALEJANDRA C CABRAL, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" (fa. 391 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO CABRAL por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 13 de agosto de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 32294 Set 22- Oct 05 (0095)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Nuñez Molina Rita c Batista Luis Ernesto. divorcio por Causal. Fa. A 278 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de LUIS ERNESTO BATISTA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 8 de junio de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Set 22- Oct 05 (0096)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO, WALTER HUGO C BARINDELLI, SONIA RAQUEL. DIVORCIO" FA. 656 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SONIA RAQUEL BARINDELLI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 29 DE JULIO DE 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 32297 Set 22- Oct 05 (0097)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS MARIA NIRMA C ALTEZ RODRIGUEZ SERGIO DARIO. DIVORCIO POR CAUSALES. FICHA No. 293 99" SE HACE SABER: que por providencia No. 3624 de fecha 18 de agosto de 1999 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda al Sr. SERGIO DARIO ALTEZ RODRIGUEZ, emplazándose a que comparezca en autos en el término legal de noventa días.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Por providencia No. 3624 de fecha 18 08 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. ROCHA, 24 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54145 Set 22- Oct 05 (0098)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO OLIVERA RAUCHER C MARIA DEL HUERTO MENDIETA. Div. por causal. Fa. Nº 660 97 C", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: LUIS ALBERTO OLIVERA RAUCHER promoviendo JUICIO DE DI-

VORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION SUPERIOR A 3 AÑOS contra MARIA DEL HUERTO MENDIETA. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a MARIA DEL HUERTO MENDIETA a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de junio de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1260 10/p 32182 Set 22- Oct 05 (0099)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CACERES PEREZ, MARIA ISABEL C ALDERETTE RIGOS, HECTOR ISMAEL. Div. por causal y Aux. de pobreza. Fa. N° 641 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ISABEL CACERES PEREZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra HECTOR ISMAEL ALDERETTE RIGOS. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a HECTOR ISMAEL ALDERETTE RIGOS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 22- Oct 05 (0100)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA N° 24 - TRAMO: RADIAL NUEVO BERLIN - Km. 49,114
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 185
PADRON: 3.826 (p)
AREA: 0 Há. 3.486 mc.
PROPIETARIO: EUFORES S.A..-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54162 Set 22- Oct 01 (0101)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Márquez Dorrego Wilson, incapacidad, ficha V 400 98, se hace saber que por resolución N° 3178 del 24 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a WILSON MARQUEZ DORREGO, y se designó curador definitivo a Beatriz Isabel Dorrego. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 22- Oct 05 (0102)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SIERRA, YANINA - INCAPACIDAD" Ficha 636 95 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Yanina Patricia Sierra por auto N° 3843 99 de fecha 4 de Agosto de 1999, designando curadora del mismo a Shirley Maciel, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Agosto de 1999.-
Se deja constancia que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 9 de Setiembre de 1999.- ESC. VERONICA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54157 Set 22- Oct 05 (0103)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "MACCHI YOSEN - INCAPACIDAD" Ficha 33 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Yosen Manuel Macchi por auto N° 4020 99 de fecha 11 de Agosto de 1999, designando curadora del mismo a Nimia Miguelina Carballo, quien aceptó el cargo con fecha 1° de Setiembre de 1999.-
Se deja constancia que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 9 de Setiembre de 1999.- ESC. VERONICA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Set 22- Oct 05 (0104)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA MARTINEZ, SONIA GRISEL. INCAPACIDAD. Fa. 269 98 por auto N° 856 99 de fecha 13 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SONIA GRISEL OLIVERA MARTINEZ, C.I. 4.521.571-9, nacida en la 6ª Sección Judicial de Cerro Largo el 21 de noviembre de 1976, habiéndose designado como curadora a la Sra. EVA MARIA MARTINEZ CUELLO, C.I. 2.965.062-6. Melo, 30 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Set 22- Oct 05 (0105)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "AMARO ALVAREZ, SCHUBERT GUSTAVO. INCAPACIDAD. INCAPACIDAD. Fa. 49 97 por auto N° 2007 99 de fecha 5 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SCHUBERT GUSTAVO AMARO ALVAREZ, C.I. 3.946.206-3, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 20 de octubre de 1974, habiéndose designado como curadora a la Sra. MARIA ANGELICA VARGAS TOLEDO, C.I. 4.060.370-5. Melo, 31 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 22- Oct 05 (0106)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE RIO BRANCO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Branco, dictada en autos: "LEDESMA CAETANO GLADEINER LIMBER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 146 98B, se hace saber que por decreto Nro. 1237 98 de fecha 10 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a GLADEINER LIMBER LEDESMA CAETANO C.I. 4.632.565-2. y se designó Curador(a) a GLADEINER HEBER LEDESMA CAETANO C.I. 3.520.568-3, quien tomó aceptación del cargo el día 28 DE SETIEMBRE DE 1998. Río Branco, 27 de AGOSTO de 1999.-
EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.= Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 22- Oct 05 (0107)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FAMIGLIETTI PEÑA, PABLO MIGUEL, INCAPACIDAD." Fa. 682 94 B se hace saber que por Auto Nº 2114 de fecha 02 03 98 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO MIGUEL FAMIGLIETTI PEÑA, C.I. 3.698.845-2, habiéndose designado Curadora a MARIA PEÑA IGLESIAS, C.I. 1.024.714-2, ambos domiciliados en 17 Metros entre Vecinal 3 y 4 de la ciudad de San Carlos (Maldonado), sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos.- Maldonado, 19 de agosto de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54160 Set 22- Oct 05 (0108)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Rocha en los autos caratulados: "DE LEON SAN MARTIN WALTER FELIPE. INCAPACIDAD. FICHA No. 182 99", SE HACE SABER: que se ha presentado la Sra. IGLIO LUZ PAGOLA SOSA C.I. No. 3.825.380-9 domiciliada en Ruta 9 Km. 266 Barrio San Martón de la ciudad de Castillos-Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha- solicitando la declaratoria de incapacidad y nombramiento de Curador Interino de su cónyuge Sr. WALTER FELIPE DE LEON SAN MARTIN C.I. No. 3.469.274-8 con igual domicilio, habiéndose, por providencia No. 2663 de fecha 18 06 99, designado CURADORA INTERINA del denjunciado a la compareciente.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los Veintitres dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Por providencia No. 2663 de fecha 18 06 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 23 DE JULIO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Set 22- Oct 05 (0109)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MENDEZ GONZALEZ, ENZO GEORGE. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 660 98", se hace saber que por Decreto Nº 4012 99 de fecha 29 06 99, se declaró en estado de incapacidad a ENZO GEORGE MENDEZ GONZALEZ designándose curador a ENZO GUSTAVO MENDEZ CAMBLONG. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Set 22- Oct 05 (0110)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante esta Sede MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO, ficha 23 99, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Ana Borowski y Mariela Yegonitz, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 03 de Setiembre de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 32299 Set 22- Oct 05 (0111)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NRO. 39627/1

OBJETO: CONTRATACION DE TRABAJOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOCALES
APERTURA: 29 DE OCTUBRE DE 1999
HORA: 14:00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles de 13:15 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $U 541 (Pesos uruguayos quinientos cuarenta y uno)
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO DE TEATROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54134 Set 22- Set 22 (0112)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 211 99.-
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL PARA ANALISIS CLINICOS.
APERTURA: Día 21 de octubre de 1999, hora 9:00.
LICITACION PUBLICA Nº 213 99.-
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA SERVICIOS VARIOS.
APERTURA: Día 21 de octubre de 1999, hora 11:00.
LICITACION PUBLICA Nº 212 99.-
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS P SERVICIOS VARIOS.-
APERTURA: Día 22 de octubre de 1999, hora 9:00.
LICITACION PUBLICA Nº 214 99.-
OBJETO: ADQUISICION DE REACTIVOS P SERVICIOS VARIOS.-
APERTURA: Día 25 de octubre de 1999, hora 9:00.
LICITACION PUBLICA Nº 215 99.-
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL ODONTOLOGICO Y RADIOGRAFICO.-
APERTURA: Día 26 de octubre de 1999, hora 9:00.-
CONSULTAS Y RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES, Av. 8 de Octubre 3029 Sector Nº 2; lunes a viernes en el horario de 8:00 a 11:00 hs. -Tel. 487-3434-
VALOR DEL PLIEGO: 4 U.R., (cuatro unidades reajustables).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54133 Set 22- Set 22 (0113)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 22 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ROYG AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5884 y RAMONA MARIA CALERO, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Verona 5884.
14) $ 127 3/p 3727 Set 22- Set 24 (0114)

GABRIEL ALEJANDRO de REBOLLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 2956 y ANA LAURA CLAVEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2218.
14) $ 127 3/p 3732 Set 22- Set 24 (0115)

CESAR EDGARDO ALMEIDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. de la Aljaba 3854 y MONICA BEATRIZ PADILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de la Aljaba 3854.
14) $ 127 3/p 3749 Set 22- Set 24 (0116)

OFICINA No. 2

ANDRES BELLOMO, 28 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Itapebí 2116 1 y MARGARITA LILIAN GONZALEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itapebí 2116 1.
14) $ 127 3/p 3728 Set 22- Set 24 (0117)

LUIS RAFAEL BONILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel De Unamuno 2484 y KATY ANA GOROCITO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 1 2590 Km 10.500.
14) $ 127 3/p 3729 Set 22- Set 24 (0118)

DARDO ALCIDES BOUISSA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Bulgaria 3612 y YOLANDA EDELWEIS VARELA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. Bulgaria 3612.
14) $ 127 3/p 3734 Set 22- Set 24 (0119)

LUIS ALBERTO BRIN, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en José Castro 4528 y JULIA del CARMEN CAMBEIRO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4528.
14) $ 127 3/p 3735 Set 22- Set 24 (0120)

JOSE BRAULIO BARREIRO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sauce 5064 y ESTELA AGUSTINA SAVEDRA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ferrari 1284.
14) $ 127 3/p 3736 Set 22- Set 24 (0121)

NESTOR JAVIER BAZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1785 y MIRIAM JAQUELINE FALERO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Franco 3245.
14) $ 127 3/p 3768 Set 22- Set 24 (0122)

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ADRIAN COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamas de Zamora 2762 y GLORIA MARTA TELLECHEA, 41 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2762.
14) $ 127 3/p 3730 Set 22- Set 24 (0123)

MARCELO JORGE CANTI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Montecaseros 2756 y ALESSANDRA MARIA UBBRIACO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2941.
14) $ 127 3/p 3738 Set 22- Set 24 (0124)

JAVIER GERARDO CAFFERA, 40 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Siracusa 2130 I y SANDRA PATRICIA MAYOL, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Siracusa 2130 I.
14) $ 127 3/p 3747 Set 22- Set 24 (0125)

ALVARO CACHON, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2686 202 y NANCY LOURDES FAVRETTI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4876 I.
14) $ 127 3/p 3755 Set 22- Set 24 (0126)

LEONARDO GABRIEL CORRAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2572 2 y SILVIA ANDREA SIERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alferez Real 2572 2.
14) $ 127 3/p 3771 Set 22- Set 24 (0127)

OFICINA No. 4

MAURICIO OMAR FONTORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Gomensoro 3022 5 y LILIANA AIDA MATEOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en T Gomensoro 3022 5.
14) $ 127 3/p 3737 Set 22- Set 24 (0128)

NORLU FARIA, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4920 bis y MILAGROS MARTINEZ, 68 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Guadalquivir 4920 bis.
14) $ 127 3/p 3739 Set 22- Set 24 (0129)

MANUEL FIGUEROA, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Inca 1834 y DOLORES CUADRADO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Inca 1834.
14) $ 127 3/p 3740 Set 22- Set 24 (0130)

OFICINA No. 5

BENITO DANIEL HEGUI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 5352 Manga y SILVANA LOURDES OJEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 5352 Manga.
14) $ 127 3/p 3765 Set 22- Set 24 (0131)

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Ravignani 2672 y VERONICA ANDREA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2672.
14) $ 127 3/p 3766 Set 22- Set 24 (0132)

LEONARDO MARTIN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvajas 1627 y LAURA ROSARIO MILLARES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tristán Narvajas 1627.
14) $ 127 3/p 3775 Set 22- Set 24 (0133)

OFICINA No. 6

ESTEBAN DARIO MADRIAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3090 y MARIA VICTORIA LAMAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ombú 3090.
14) $ 127 3/p 3748 Set 22- Set 24 (0134)

FELIX RICARDO MEDEROS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 923 y MARTHA ROSANA GOYCOECHEA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 923.
14) $ 127 3/p 3750 Set 22- Set 24 (0135)

DANIEL ADRIAN MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Piratas 4838 y LAURA JAQUELINE CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piratas 4838.
14) $ 127 3/p 3751 Set 22- Set 24 (0136)

RAUL EDUARDO MANZUR, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Salvador 2224 y MARIA ALEXANDRA SASIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 2224.
14) $ 127 3/p 3763 Set 22- Set 24 (0137)

AMILCAR MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 3014 y EVA IGUINI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 3014.
14) $ 127 3/p 3764 Set 22- Set 24 (0138)

OFICINA No. 7

JAVIER EDUARDO QUIROGA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Belastiqui 1537 y GIOVANNA CARLA MANFREDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1737.
14) $ 127 3/p 3745 Set 22- Set 24 (0139)

LUIS ERNESTO PEREIRA, 31 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Damaso Antonio Larrañaga 3781 302 y GABRIELA SYLVANA SANTUCHO, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en D. Antonio Larrañaga 3781 302.
14) $ 127 3/p 3767 Set 22- Set 24 (0140)

MARIO JAVIER PANIZZA, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Michigan 1373 204 y SILVIA ANDREA NAUPP, 27 años, divorciada, abogado, oriental, domiciliada en San Jose 1341 103.
14) $ 127 3/p 3769 Set 22- Set 24 (0141)

FREDI ANTONIO PECHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4226 3 y LOURDES ELIZABETH MARIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4226 3.
14) $ 127 3/p 3774 Set 22- Set 24 (0142)

OFICINA No. 8

SERGIO EDGARDO ROSAS, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rómulo Rossi 5843 y BEATRIZ ELIZABETH PLADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rómulo Rossi 5843.
14) $ 127 3/p 3731 Set 22- Set 24 (0143)

JOSE MANUEL RUIZ, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en María Espínola 1668 y ANA MAGDALENA RUIZ, 31 años, soltera, lic. en R.R.I.I., oriental, domiciliada en Guaná 2285.
14) $ 127 3/p 3733 Set 22- Set 24 (0144)

GERARDO ROBAINA, 30 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 ap 1805 y CARINA ANTUNEZ, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 ap 1805.
14) $ 127 3/p 3741 Set 22- Set 24 (0145)

MARCELO DANIEL ZUNINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2656 y MONICA DANIELA CARFAGNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5176.
14) $ 127 3/p 3746 Set 22- Set 24 (0146)

JORGE CHISTIAN REINOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 4413 y NANCY LETICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 3 Nº 898 201.
14) $ 127 3/p 3752 Set 22- Set 24 (0147)

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Gualeguay 3368 1011 y SILVANNA ARASI TORRADO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368 1011.
14) $ 127 3/p 3753 Set 22- Set 24 (0148)

MARTIN EDUARDO REAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Lapeyre 2402 y ERIKA BONGOLL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Lapeyre 2402.
14) $ 127 3/p 3758 Set 22- Set 24 (0149)

ATILIO OMAR RAMALLO, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mataojo 1865 ap. 2 y MARIA MARTHA ARRIEN, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 1865 ap. 2.
14) $ 127 3/p 3761 Set 22- Set 24 (0150)

OFICINA No. 9

SANTIAGO JOEL SILVA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gambia No. 3071 y VICTORIA CECILIA FERRER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Rusia No. 3069.
14) $ 127 3/p 3744 Set 22- Set 24 (0151)

PABLO CESAR SALGUEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira No. 1106 ap. 301 y ANA LAURA CARABAJAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel No. 969.
14) $ 127 3/p 3756 Set 22- Set 24 (0152)

ANIBAL RICARDO CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4226 bis y KARINA YANET DUARTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste.
14) $ 127 3/p 3757 Set 22- Set 24 (0153)

MITIA GUSTAVO SEMIKIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salónica 4563 ap. 3 y CLAUDIA ELIZABETH CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salónica 4563 ap. 3.
14) $ 127 3/p 3762 Set 22- Set 24 (0154)

OFICINA No. 10

STEVEN DAVID NOVAK, 40 años, divorciado, contador, americano, domiciliado en J. M. Sosa 2275 ap 802 y PATRICIA JUANA LANHAM, 36 años, soltera, bancaria, argentina, domiciliada en J. M. Sosa 2275 ap 802.
14) $ 127 3/p 3742 Set 22- Set 24 (0155)

SANTOS DANIEL VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4368 y MONICA GABRIELA BASSIERES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4368.
14) $ 127 3/p 3743 Set 22- Set 24 (0156)

JOSE CARLOS URRETABIZCAYA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2209 ap 4 y LAURA VALERIA AMAYA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2209 ap 4.
14) $ 127 3/p 3754 Set 22- Set 24 (0157)

JUAN ALBERTO VENER, 34 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Bogotá 3413 y ROSANA GISELL SANDIN, 23 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en Portugal 3385.
14) $ 127 3/p 3759 Set 22- Set 24 (0158)

RAFAEL IGNACIO VALDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4064 ap 1 y MARIA LETICIA DAMONTE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Heredia 4064 ap 1.
14) $ 127 3/p 3760 Set 22- Set 24 (0159)

LUIS MARCELO TORENA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Isidro Finn 5225 ap 2 y LOURDES PATRICIA PAREDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César M Gutiérrez 3074.
14) $ 127 3/p 3770 Set 22- Set 24 (0160)

LUIS ALEJANDRO NICOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3453 y KAREN NATHALIA GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carmelo 1492 ap 4.
14) $ 127 3/p 3772 Set 22- Set 24 (0161)

ANGEL MAURICIO VIERA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Tobas 3514 ap 3 y ANDREA FABIANNA PORRINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tobas 3514 ap 3.
14) $ 127 3/p 3773 Set 22- Set 24 (0162)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4o. Turno, en lo autos caratulados "Gladys Ruiz Galazzo. Prescripción Adquisitiva" ficha 711 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes figuran como últimos propietarios, Alberto o Silvio Alberto Ruiz Galazzo, Heber Alberto Ruiz Calabrese, Juan Alberto Ruiz Rodríguez y Perla Mabel Calabrese y o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien inmueble padrón 131622, Sección Judicial 17a del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Salustio No. 4009, área 447 metros 15 decímetros, solar 6 del plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 04 de febrero de 1928, lindero con padrones 114115 (solar 7) al Este, padrón 131621 (solar 5) al Oeste y padrones 79510 y 79511 (solares 13 y 14) al Sur, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Esc. Cristina Castellanos, ACTUARIA.
16) $ 1620 10/p 32173 Set 22- Oct 05 (0163)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos: OSCAR BARRIOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO. FICHA 636 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta acción. - Prescripción de la camioneta Chevrolet, Año 1952, Pick up, Nro. de motor 38VD 1339Z 19250, a Gas Oil, PADRON nro. 100739, Matrícula de Canelones Nro. AD 83.804, y en especial a CARLO FONTONI POLI y MILTON DIEGUEZ MASANTE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de agosto de 1999. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
16) $ 1080 10/p 32223 Set 22- Oct 05 (0164)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA, Olga y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Nº 138 98, tramitados en este Juzgado, se han presentado Olga FERREIRA y Gladys FERREIRA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del bien inmueble padrón Nº 2817 de la 1ra. Sección Judicial de Florida cuyo deslinde es: al NE linda en línea recta con 43 m. 41 cm. con los padrones 5741, 4813, y 4814; al SE. línea recta con padrones 6765 y 6766 en 21 m. 79 dm.; al E punto E con padrón 3134; al SW línea recta con 42 m. 85 dm. con padrones 2816 y 5964; al SUR y en el punto D con padrones 5112 y 2813; al NW con frente a la calle Luis E. Pérez, línea recta de 22 m. 20 dm. distante de la esquina W. Beltrán 22 m. 61 dm.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los propietarios de los predios linderos a saber: Wenceslada Piñeyro de Palomeque; Juan Francisco Lemos Bonomi y Enrique y Jorge Peluaga, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, 15 de diciembre de 1998.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno

Florida, 1º de setiembre de 1999.-

En la fecha se deja constancia que por Resolución Nº 917 de fecha 27 7 99 de esta Sede, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza solicitada y de acuerdo con el Ministerio Público.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 22- Oct 05 (0165)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE MONTANDON solicita la inscripción de la obra titulada COLOCACION DE MEMBRANAS ASFALTICAS", de su autoria. Montevideo 20 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32224 Set 22- Oct 05 (0166)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ LEONCIO Y MARTINEZ MIGUEL ANGEL, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 409 98" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL MARTINEZ Y ANTONIETA GIGANTE inscripta con el Nº 39 el 12 DE ENERO DE 1978 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "hijo de Leoncio Martínez" debe decir "Mártires" por así corresponder.- Montevideo, 10 de marzo de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 22- Oct 05 (0167)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA OLIVERA JESUS FERNANDO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 453 99, se hace saber que ante esta sede se presenta OLGA RAMONA CABRERA solicitando la rectificación de la partida de Defunción de Jesús Fernando García Olivera (acaecido el día 10 6 99, e inscripto en la Oficina Nº 5 sección de Montevideo, el día 15 6 99, Acta Nº 705, en el sentido que donde dice como fecha de defunción "8 de junio de 1999", debe decir "10 de junio de 1999", por así corresponder. Las Piedras 6 de setiembre de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 22- Oct 05 (0168)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos "NODILUR S.A. c MARTELO, JUAN Ramón y Ribeiro, Sonia", Ejecución de Hipoteca, Ficha 203 98, se hace saber que el próximo de 4 de octubre de 1999 a las 14:30 horas en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, el Martillero Jorge CHA GUBLER, Matrícula 4249, RUC 211862010010 y asistido por la Señora Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.468, el que según plano de mensura del Agrimensor Francisco Vila, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 39.531, el 22 de abril de 1960, está señalado con el Nº 32 y tiene una superficie de 255 m2., y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle de las Acacias (hoy Isla Fidji) puerta Nº 2431; 17 metros al Este lindando con el solar 33, padrón Nº 178.469; 15 metros al Sur lindando con el solar 45, padrón Nº 178.477; y 17 metros al Oeste lindando con el solar 31, padrón Nº 178.467, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 6,02% sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 1,34% del precio de remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del remate. 4) Que existen deudas de contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5) Que al proceder al estudio de la titulación la Oficina Actuaria ha dejado constancia que el título inmediato antecedente lo constituye una cesión de derechos a los gananciales y cesión de derechos hereditarios. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 32310 Set 22- Set 28 (0169)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U c INVERSUR INTERNACIONAL S.A Y OTROS - Medidas Preparatorias" Ficha Nº 79 97, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: PADRON Nº 3.541 - Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, paraje San Rafael, zona urbana, empadronado con el Nº 3.541, antes padrón 416 mayor área, señalado como la fracción Nº 23 en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño del 16 9 1943, inscripto con el Nº 446 el 18 9 43 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 4.804 m 7.764 cm y se deslinda así: 67 m 32 cm al NO calle por medio de la fracción diecinueve, 129 m 90 cm al E calle por medio con la fracción 22 y 102 m 33 cm al SO calle por medio con la fracción 26. Unen dichas líneas, tres ochavas curvas de 8 m 95 cm, 8 m 59 cm y 9 m 53 cm..- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que el remate se efectuará en dólares americanos. V) Que no obra agregada a la titulación documentación respecto de las construcciones. VI) Que se ignora la situación tributaria del bien así como su situación frente al B.P.S con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 1.485 93 de 8 6 93. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 piso 7to..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de setiembre de 1999.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 32167 Set 22- Set 28 (0170)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, en autos caratulados "Arias, Jorge c Loreley Ltda. y otro, juicio ejecutivo Ficha 294 84", se hace saber que el 4 de octubre de 1999 a las 14:30 hrs. en Sarandí 464, se procederá por el martillero Ruben Benech mat. 253, Ruc 210295570016 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado quien presidirá, a la venta en remate público con la base de $ 49.984ºº el siguiete bien inmueble: Padrón 42852 de la 5a Secc. Judicial del Dto. de Canelones, tratándose de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, zona rural, señalada con el número 48 en el plano del Agrimensor R. Urueña Corbo de enero de 1943, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1816, teniendo un área de 2 Hás. 7.840 mts.2, con 100 mts de frente al noreste a camino de 17 mts de ancho, 278 mts. al sureste lindando con fracción 49; 100 mts. al suroeste con la fracción 53 y 278,40 mts. al noroeste con la fracción 47. Se previene: 1) Que desconoce el estado ocupacional del bien, así como la situación tributaria y posibles adeudos ante el B.P.S. 2) No luce plano de mensura ni títulos de propiedad agregados en autos, solo fotocopias de títulos autenticada. 3) El mejor postor deberá consignar en efectivo como seña, el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 4) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otras que la ley pone a su cargo. 5) El comprador deberá pagar en el momento, la comisión del martillero e impuestos, siendo un 4,02% mas el 2% (impuesto a la venta forzada Art. 381 Ley 16230) mas un 1% Imp. Departamental, del precio obtenido. 6) Serán de cargo al expediente la comisión vendedor mas impuestos, siendo un 1,34%. 7) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, Zabala 1367 4to. piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días de setiembre de 1999. Esc. Gabriel Macedo Actuario.
20) $ 1800 5/p 32148 Set 22- Set 28 (0171)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Saavedra, Ramón c Alfaro Lucena, Yhara. Juicio Ejecutivo. Ficha 88 91, se hace saber que el dia 5 de Octubre de 1999, a la 15 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632 se rematara por parte del Martillero Daniel Fernandez Marchi, Matricula 5039, RUC 030104990017, la 1 10 parte indivisa del, Padrón 5338 terreno y mejoras de la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, Melo, Manzana 144 con una superficie de 305 mts. Se previene: a) Que el bien sale a subasta por las 2 3 partes de su tasación. b) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la ley ponen a su cargo (6.02%). c) Que se debera estar al informe de la Oficina Actuaria y al resultado de los certificados notariales. Melo, 7 de Setiembre de 1999. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) $ 486 3/p 32227 Set 22- Set 24 (0172)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: CORTAZAR, GUILLERMO C BOUVIER, MARIA DELIA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 201 90", se hace saber que el 29 de setiembre de 1999 a las 15 hoeas en el salon de José Pedro Varela No. 451 el rematador FELICIANO CASERO, Matricula 3232 RUC 040068270010, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de la cuota parte indivisa que le corresponde a la ejecutada en el bien inmueble padron rural No. 9754 de la 7a. sección judicial del departamento de Colonia, Paraje San Roque,
La seña a consignar será del 15% de la oferta, siendo de cargo del comprador comisiones y tributos; los titulos de propiedad se encuentran extraviados y consta en autos copia simple autenticada de escritura de partición; existe deuda de contribucion inmobiliaria.
Y se previene la posible existencia de un negocio juridico no inscripto en Registro alguno. Colonia, setiembre 10 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 594 3/p 31422 Set 22- Set 24 (0173)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. c CASAS, ANGEL. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A 198 99) se hace saber que el 13 octubre 1999 hora 15 en la puerta del Juzgado (Sarandí s n. Rosario), el martillero Roberto Bachino Beltrame (Matr. 1000 - RUC 090003960019) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en cuarta sección judicial del departamento de Colonia, paraje Rincón del Rey, padrón 19505, fracción II en plano Agr. Gustavo A. Torres de setiembre 1992 inscrito en Dirección Gral. Catastro de Colonia con No. 7826 el 02.09.1993. Area: 96 Hás. 5041 m. (frente: 280 m. a Ruta 52 y con cañada de la Rama Negra y el Río Rosario).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares USA el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e IVA, impuesto 2% a. 391 Ley 16320, gastos de escritura, honorarios e impuestos y de cargo del demandado comisión e IVA del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos, planos y demás antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, setiembre 15 de 1999 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1260 5/p 32192 Set 22- Set 28 (0174)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL C SILVEIRA VAZQUEZ, Batlle y Otra.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.225 96" se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas en las puertas de ésta Sede, se procederá por parte del martillero Tabaré Rodriguez a rematar en pública subasta sobre la base de sus 2 3 partes de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 57.775,oo), del Padrón suburbano Nº 2805, manzana 613, solar 1, según plano del Agm. José de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 30 8 62 con el Nº 1791, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 400 metros y se deslinda así: 20 metros al Oeste de frente a calle Guillermo Hudson; 20 metros al Norte también de frente por ser esquina a calle Liborio Irisarri; 20 metros al Este con padrón 2806 y 20 metros al Sur con solar 2 del mismo plano citado, dicho remate será presidido por la Alguacil adhoc de ésta Sede.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el actor de remate el 20% de su oferta más comisión y tributos a su cargo.- 2) No se ha presentado copia de plano de mensura o fraccionamiento.- 3) No resulta de la titulación, información alguna respecto de construcciones.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- Durazno, 30 agosto 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1170 5/p 32307 Set 22- Set 28 (0175)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COAKER PAIN, Juan Ricardo c . Cirila Delfa RODRIGUEZ AYSA - Ejecución de hipoteca.- F A - 202 99"; se hace saber que el día 5 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 5ta. Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronada actualmente con el No. 10145 (antes en mayor área con el mismo número), señalada con el No. 2 en el plano respectivo y con una superficie de 18 Hás., 3830 m2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, setiembre 6 de 1999.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1620 5/p 32190 Set 22- Set 28 (0176)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . "C.D.T".. LIMITADA" y otros.- Ejecución de prenda.- F A - 224 94"; se hace saber que el día 6 de octubre a las 15 horas, en el local de calle Santa Tecla entre Antonio Ma. Fernández e Independencia de esta ciudad; el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor del siguiente bien: Un omnibus marca "G.M.C." - Año 1966, modelo 4106, padrón No. 16597, motor No. PD 41062944, a gasoil, de 57 caballos de fuerza, matrícula actual CA 7142 del Departamente de Rocha.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, setiembre 8 de 1999.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1170 5/p 32188 Set 22- Set 28 (0177)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PEDRO R. CACERES - EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno, dictado en autos *FIDEMAR S.A. c PEREZ FERNANDEZ HNOS. y CIA. - Juicio Ejecutivo - Ficha 290 98*, se hace saber que el día cuatro de octubre de 1999 a partir de la hora 15 y 30, en el local de remates sito en calle Dr. O. González No. 1020 de la ciudad de Florida, el martillero Pedro R. Cáceres, matrícula 1742 RUC 0700023060019, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Camión marca Fiat modelo 140 L del año 1983, matrícula 500.366 padrón No. 16237.- BASE $ 40.000.=

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 30 dias siguientes.- 2)- Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- 3)- Que las deudas por patentes que pueda existir, serán de cargo del comprador.- 4)- Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 2,68% del precio del remate.- 5)- Que los antecedentes se encuentran en la oficina de la Sede a disposición de los Interesado.- Florida: 15 de setiembre de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.

20) $ 702 3/p 32189 Set 22- Set 24 (0178)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandu, dictada en autos: -"CACDU c LUCERO ESPONDA Walter Dario, ACOSTA AGUILERA Nancy Estela y LUCERO ESPONDA María Libertad.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 237 97), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1999 a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) y asistido del Sr. Juez de Paz y Sr. Alguacil de ese Tribunal, comisionado a esos efectos, el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, procederá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:- solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona suburbana, manzana Nro. 60, empadronado con el Nro. 1594, el que según plano del Agr. Eduardo Larrieux inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1115 el 30 6 1972, está señalado como solar 15, ubicado en la localidad de Guichón Sección Catastral, tiene una superficie de 309 mts. 76 dcms. y se deslinda así:- al Suroeste mts. 10.79 de frente a calle Nro. 1;- al Noroeste 2 tramos de rectas que orientan de Suroeste a Noroeste y que miden:- 10 mts. 61 cms. y 17 m. 40 cms. respectivamente, lindando con el solar 14 y parte del padrón 954; al Noreste 11 mts. 24 cms., lindando con parte de la fracción 21 y al Sureste 28 mts. lindando con el solar 16 del mismo plano.- Se previene que: -1)- el remate se hará en dólares americanos, debiendo el comprador consignar como seña, al finalizar la subasta, el 30% del precio, así como el 6.02% de comisión de impuesto (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; -3)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- que es de cargo del expediente el pago del 2.34% de comisión e impuestos del vendedor, incluyendo el 1% de la ley 12.700; -5)- Que se desconoce el estado de regulari-

dad de las construcciones y que hay fotocopia de plano agregado a la titulación; -y 6)- que el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble a subastar están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado de Paz comisionado.- Paysandú, 14 de setiembre de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.

20) $ 1656 4/p 32205 Set 22- Set 27 (0179)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) Filial Young, c García Ruiz, Rafael David, Gerardo Saúl, y Alfredo Marcelo; y RUIZ OSCAR, María Luisa.- Juicio ejecutivo - (Ficha Letra A. Nº 145 1997), se hace saber que el día 20 de Octubre de 1999 a las 15 y 30 horas y en el HALL DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, calle 19 de Abril Nº 1786, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 - RUC 130008750015)) asistido por la Sra Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. (ex-5ta.) Sección Judicial de Río Negro, Localidad catastral Young, zona urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 2396, señalado como solar "24" de la manzana 161 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni del 9 de Julio de 1954, Inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el Nº 501 el 14 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 350 metros que se deslinda: al Sudéste, 12 metros 50 cm. de frente a calle Baltasar Brum; al Sud-oeste, 28 metros con parte del padrón 1621; al Nord-oeste, con parte del solar 22 y al Nor-este, con el solar 23.- SE PREVIENE: a-) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, como seña, el 30% de la misma más la comisión y tributos que sean de su cargo; b-) el saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate y c-) el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes, a la fecha del remate, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en éste último caso el correspondiente a la parte vendedora, no pudiendo descontar cualquier otra cantidad por ningún concepto.- Dejando constancia que se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 16 de Setiembre de 1999.- Esc. Jesús Bicca, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 5/p 32198 Set 22- Set 28 (0180)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (C.O.F.A.C) Filial Young c Ivanchenko Sulekin, Raúl y Farall, Eleonor Susana.- Juicio ejecutivo con garantía hipotecaria.-" (Ficha Letra A. Nº 116 1995) se hace saber que el día 8 de Octubre de 1999 a las 15 horas y en el HALL DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, calle 19 de Abril y Florida, el martillero VALENTIN BEREZAN ARENSON (Mat 753 - RUC 130019390015) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Quinta Sección de Río Negro, zona urbana de la Ciudad de Young, padrón actual Tres mil quinientos ochenta y siete, antes padrón Trescientos treinta y cinco en mayor área, señalado como solar "UNO" de la Manzana Ciento treinta y tres, en Plano del Agr. David Doti - Ins. Dir. Gral. Cat. Nº 1496 el 11 01 1977, tiene una superficie de mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados setenta y nueve dm seis cm.- Linderos SE frente a Avda. 18 de Julio; SO. Padrón 3.158: NO propiedad de AFE"; NE SOLAR "DOS".- SE PREVIENE QUE: a-) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, como seña, el 30% de la misma mas la comisión y tributos que sean de su cargo; b-) el saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate y c-) el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes, a la fecha del remate, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora, dejando constancia que se desconoce la situación fiscal y fáctica de las CONSTRUCCIONES existentes en el inmueble.- El bien se subastará en Dólares Americanos y los Títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 14 de Setiembre de 1999.- Esc. Jesús Bicca, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 5/p 32199 Set 22- Set 28 (0181)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, dictado en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C Santos Silva Cataluña y otro -Juicio Ejecutivo cambiario- Ficha 203 98 - se hace saber que el proximo 14 de Octubre de 1999 a las 14.oo horas en las puertas de este Juzgado de Paz, en calle Las Piedras Nº 1714, se procederá por intermedio del Rematador ROLANDO N. SIRI - Mat. 752 - RUC. 130008750015)-, y asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3084, manzana Nº 150, tiene una superficie de 347 metros; area edificada 45 metros., en calle Diegro Young - $ 4.086 (pesos uruguayos cuatro mil ochenta y seis). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar al momento de serle aceptada su oferta el treinta por ciento de la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 14 de setiembre de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 594 3/p 32201 Set 22- Set 24 (0182)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: OSUALER S.A C Osiris Malzoni -Juicio Ejecutivo- F 106 98, se hace saber que el día 4 de Noviembre de 1999 a las 14 y 15' horas y en Granja "El Tata" en calle 8 de Octubre entre D. Young y Minas, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 -RUC- 13000750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: Una Camioneta Rural marca VOLKSWAGEN año 1976 modelo Brasilia, Matrícula J.1-1517 -desarmada- U$S 340 (trescientos cuarenta dólares) americanos) SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar al momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 14 de setiembre de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 180 1/p 32202 Set 22- Set 22 (0183)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: SCHULKIN, FERNANDO c Oscar Alfredo Silva Martinez -Juicio Ejecutivo- F. B 215 96, se hace saber que el día 4 de Noviembre de 1999 a las 14.oo horas y en Granja "El Tata" en calle 8 de Octubre entre D. Young y Minas, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base del 50% de su tasación el siguiente bien: Una camioneta Pick-up marca Chevrolet, Mat. de Río Negro - JBC Nº 436, Diesel -desarmada- U$S 750 (setecientos cincuenta dolares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 14 de setiembre de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 180 1/p 32203 Set 22- Set 22 (0184)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer Turno, dispuesto en autos "LOTITO SERGIO C PEDROZO NESTOR DANIEL. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 60 98" se hace saber que el día 30 setiembre 1999 hora 14, en en la puerta del Juzgado, sito en Sarandí 528, se procederá por parte del Martillero Luis Capó, Matrícula 302, Nº de RUC 210467870012 a vender en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, las 16,6 avas partes del bien inmueble padrón Nº 12503 de Rivera. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Asimismo

se previene que se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. Se expiden edictos para tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local con los requisitos exigidos en el art. 389 del C.G.P. Rivera, 6 de setiembre de 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
20) $ 540 3/p 32219 Set 22- Set 24 (0185)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados "Banco Comercial c Silvia Graciela Pérez Núñez. Juicio Ejecutivo (Ficha 417 98)", se hace saber al público que el día Martes 28 de Setiembre de 1999 a las 14.30 horas, por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra (Matrícula 3102 - Ruc 150033410014), en su Local de Remates sito en Florencio Sánchez, esquina José E. Rodó, se llevará a cabo la subasta del siguiente bien mueble: Automóvil Fiat modelo Uno CS año 1989 Padrón 041512, Matrícula CB 20.391, Motor Nº 284453.- Se previene: a) El Remate se efectuará en dólares americanos, sin base y al mejor postor.- b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta por seña en garantía a cuenta del precio más las Comisiones e Impuestos que gravan el Remate en un 16,40%.- El saldo deberá integrarse contra el retiro del vehículo, con un plazo máximo de Treinta días.- c) Que serán de cargo del comprador la totalidad de contribuciones, tributos, tasas e impuestos nacionales y departamentales que afecten al bien.- d) Que dicho bien se vende según documentación y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en el propio expediente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha, a los diecisiete días del mes de Setiembre de Mil novecientos noventa y nueve. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 432 2/p 32305 Set 22- Set 23 (0186)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "ROSAS AUTOMOTORA LTDA. C JOSE AVELINO PREMAZZI ALVAREZ. Juicio Ejecutivo, Fa A 378 97, se hace saber que el día JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1999 A LA HORA 15, en el local de remates sito en calle Gomensoro 101, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, Mát. 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de $ 4200 el siguiente bien: motociclo marca ZANELLA, modelo DUE, año 1994, motor Nº SOAH14154, matrícula K18625. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto. A los efectos leg legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de setiembre de 1999. Se autoriza una sola publicación. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 180 1/p 32179 Set 22- Set 22 (0187)

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos; "ROSAS AUTOMOTORA LTDA. C ADRIANA DANIELA ALEM ALFARO." Juicio Ejecutivo, Fa A 217 98, se hace saber que el día JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1999 A LA HORA 14.30 en el local de remates sito en calle Gomensoro 101, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, Mát. 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de $ 8400 el siguiente bien: moto marca KAWASAKI, modelo NEO MAX, año 1995 de 100 c.c., motor Nº ALEX 176642, matrícula K 19.168.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de cpmpra e impuesto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de setiembre de 1999.- Se autoriza una sola publicación. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 180 1/p 32180 Set 22- Set 22 (0188)

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "ROSAS AUTOMOTORA LIMITADA C Liz SORAYA CANO Demanda ejecutiva. Fa. B 204 98", se hace saber que el día 7 de octubre de 1999 a la hora 14 y 30 en el local de Remates sito en Gomensoro Nº 101, el rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, Mat. 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en publica subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, la cual asciende a $ 2.800.oo, el vehiculo tipo moto, marca SUZUKI, modelo FZ 50, año 1994, motor 279177, chasis 243911, matricula K 17-490, Padrón 17490.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y que seran de su cargo la comisión de compra y demás impuestos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de setiembre de 1999.- Se autoriza una publicación Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Encargado de Despacho.
20) $ 198 1/p 32178 Set 22- Set 22 (0189)

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "ROSAS AUTOMOTORA LIMITADA C JUAN FRANCISCO BRITOS. Acción ejecutiva. Fa. B 348 97", se hace saber que el día jueves 07 de octubre de 1999 a la hora 14.30 en el local de remates sito en Gomensoro Nº 101, el rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, Mat. 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el ciclomotor marca ZANELLA, modelo DUE AUTOMATIX, año 1994, motor Nº 50AH20935, a nafta, chasis TS 02802ASL 243, matrícula K 21.234, Padron 21234.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo la comisión de compra y demás impuestos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de setiembre de 1999. Se autoriza una publicación Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Encargado de Despacho.
20) $ 180 1/p 32181 Set 22- Set 22 (0190)

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados LOPEZ HATCHONDO JORGE C IGNACIO ROBERTO GUERRA LARRALDE. Juicio ejecutivo. Fa. B 49 99", se hace saber que el día 27 de setiembre a la hora 15.00 en el local de calle Dr. Ferrería Nº 299, el rematador ERNESTO L. ROMERO, matrícula Nº 3669, R.U.C. 180055410019, sacara a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor sobre la base de la 2 3 partes de su tasación, la cual asciende a $ 2.000, el motociclo marca GILERA, modelo Sempre del año 1996, 50 c.c., motor Nº 180.3274 matrícula de Soriano K 21-114, Padron 21114.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y serán de su cargo la comisión del rematador y demas impuestos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes 16 de setiembre de 1999. Se autoriza una publicación Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 180 1/p 32184 Set 22- Set 22 (0191)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "ESTEVES OMAR ERNESTO C A GEMEINIS S.R.L." JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 633 98, se hace saber al público que el día 23 de setiembre de 1999, a la hora 11, en el local de remates de María Olimpia Pintos Nº 218, se procederá a rematar por intermedio del martillero LUIS CESAR NUÑEZ, matrícula 3755, RUC 190024550010, en pública subasta y al mejor postor, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, (las que se detallarán unitariamente), de los artículos que se mencionan a continuación: 123 BUZOS MANGA CORTA Y SIN MANGA ($ 6,60 c u); 52 SHUMPERS ($ 13,30 c u); 3 MUSCULOSAS ($ 5,3); 103 MALLAS DE NIÑAS, ($ 10); 33

MALLAS DE DAMAS ($ 13,30); 185 PARES DE MEDIAS, ($ 3,30); 9 CAMISAS DE DAMAS ($ 13,30); 3 PANTALONES ($ 13,30) 23 BIKINES DE ENCAGE ($ 5,30); 20 PARES DE MEDIAS DE NIÑOS ($ 2); 23 PARES DE MEDIAS DE HOMBRES ($ 3,30); 3 ENTERITOS DE NIÑOS ($ 13,30); 18 SHUMPERS DE NIÑAS ($ 13,30); 8 POLLERITAS DE NIÑAS ($ 6,60); 2 CONJUNTOS ALGODON DE NIÑA ($ 13,30) 7 PANTALONES CORTOS DE NIÑOS ($ 6,60); 15 VAQUEROS DE NIÑOS ($ 13,30); 86 VAQUEROS ($ 26,60); 40 VAQUEROS ($ 26,60),; 98 PARES SANDALIAS DE DAMAS ($ 26,60); 14 PARES SANDALIAS DE DAMAS ($ 26,60); 1 CAJA REGISTRADORA OMROM ($ 333,33); 1 EQUIPO DE AUDIO MUSICAL SANSUN ($ 200).- SE PREVIENE: Que la venta será al contado contra entrega de la mercadería. Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre catorce de mil novecientos noventa y nueve. DRA. ELSA GRACIELA MONTIN FERRARI, Juez de Paz Departamental 1er. Tno.

20) $ 342 1/p 32145 Set 22- Set 22 (0192)



MAJA Ltda.
Cesión - Modificación

Contrato: 2.10.98
Inscripcion: No. 1334 fo. 1722 lo. 4 Año 1999
Cedente: María Antonia Gelpi Elizalde (85 cuotas)
Cesionarios: Jose Hector Astigarraga Gelpi (51 cuotas)
Gustavo Julio Baron Sadauskas (34 cuotas)
Modificación: Administración: Jose Hector Astigarraga Gelpi y Gustavo Baron Sadauskas, indistintamente.

22) $ 741 1/p 32149 Set 22- Set 22 (0193)

NETWIDE
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Minas, junio 28 de 1999.
Cedente José Miguel Bagnasco Sanguinetti. Cesionario Ruben Andrés Ramos García y Noeli Arim en partes iguales, 34 cuotas sociales.
Administración y representación Ruben Andrés Ramos García.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No. 1496 Fo. 1957 Lo. 4.

22) $ 741 1/p 32162 Set 22- Set 22 (0194)

CPA FERRERE LAMAISON SRL
Modificación de Contrato

Artículo Segundo: Modificación. Los socios resuelven modificar el contrato social tan solo respecto a la denominación de la sociedad la que será de ahora en adelante "CPA CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA".
Inscripción: Nº 1610 al folio 2114 del libro 4, 02 09 99.

22) $ 741 1/p 32172 Set 22- Set 22 (0195)

CREATIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato.: 04.08.99
Inscripción.: Nr. 530, Fo. 2037, Lo. 3
Socios.: ANIBAL BLANCO FERNANDEZ (51 cuotas) y ESTELA MARIA DA SILVA PEREYRA (49 cuotas).
Capital.: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 c u)
Objeto.: Prestación de Servicios y Publicidad.
Plazo.: 20 años
Domicilio.: Rivera
Administración.: Ambos socios conjuntamente.

22) $ 741 1/p 32218 Set 22- Set 22 (0196)

TRANSPORTADORA LA ESPERANZA S.R.L.

Contrato: 6 09 99. Inscripción: Nº 1653, folio 2194, Libro 3.
Socios: JUAN NARCISO MONTANI FEANS, MIGUEL OSVALDO REYES RODRIGUEZ y VICTOR ALBERTO GOMEZ DELLEONDE.
Objeto: transporte Nacional e Internacional de objetos, mercaderías, personas, y otros.
Capital: $ 120.000.
Plazo: 20 años.
Administración y representación: Los 3 socios actuando de a 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 988 1/p 32220 Set 22- Set 22 (0197)

BLASINA & TARDAGUILA CONSULTORES ASOCIADOS SRL. Contrato 4 09 99. Inscripción: Nº 1652, folio 2193, Libro 3. SOCIOS: EDUARDO BLASINA CARTELLE Y ALFREDO RAFAEL TARDAGUILA RECARTE. Objeto: prestación de servicios profesionales, consultoría, información agropecuaria, representación de firmas, y otros. Capital: $ 90.000. Plazo: 20 años. Administración y representación: Alfredo Rafael Tardáguila.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 32221 Set 22- Set 22 (0198)

GRAPHOS DISEÑO E IMPRESION S.R.L.

Contrato: 1 09 99. Inscripción: Nº 1644, folio 2155, Libro 4.
Socios: ANDREA PATRICIA HAMID CORTESE, MARIA FERNANDA LEZAMA BIANCHI, GERMAN ANDRES DELGADO BENGOA.
Objeto: Diseño, impresión, publicidad, ediciones, y otros.
Capital: $ 13.500.
Plazo: 30 años.
Administración y representación: María Fernanda Lezama y Germán Delgado actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 32222 Set 22- Set 22 (0199)

MARTIPI LTDA.

Contrato. 16 10 95
Inscripción en Registro General de Comercio N- 1597 F- 2096 L- 4
Socios: Gustavo Martínez Pino- Gabriela Martinez Pino y Milka Antonia Pino Ferrando
Capital: Pesos 5952
Plazo: 30 años
Objeto: actividades comerciales, intermediación, y distribución de artículos de bazar y veterinarios y otros
Administración: Milka Pino Ferrando
Domicilio: Carmelo.

22) $ 741 1/p 32292 Set 22- Set 22 (0200)

DIFIURI Y WEISSEL LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 08 99
Inscripción: Nº 1553 Fº 2063 Lº 3
Cedente: Eduardo Héctor WEISSEL BERMUDEZ (5 cuotas)
Cesionarios: Perla Walconda IGLESIAS (4 cuotas)
Alvaro Antonio DIFIURI IGLESIAS (1 cuota)
Modificaciones: Plazo 30 años desde 21 08 99 - Razón Social: "DIFIURI Y ASOCIADOS LTDA." - Administración: Perla Walconda IGLESIAS.

22) $ 741 1/p 32298 Set 22- Set 22 (0201)

"Panadería Cerro Chato" S.R.L.

Socios: Ema Aquilina Arellano (50 cuotas), Wilson Wilis Da Silva Arellano (50 cuotas)
Capital: N$ 100.000. Dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 cada una.
Objeto: Panadería, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros, compraventa, administración, arrendamiento, toda clase de operaciones respecto de bienes muebles o inmuebles, distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años con prórrogas sucesivas de un año.
Domicilio: Cerro Chato, (Treinta y Tres.)
Administración: indistintamente.
Inscripción: Nº 48, Fº 171 173, Lº 33 de Contratos, 27 10 1986.

22) $ 1235 1/p 32312 Set 22- Set 22 (0202)

MOICAS S.R.L.

CONTRATO: 27 agosto 1999
INSCRIPCION: Registro Nacional Comercio Nº 1631, Fº 2141, Lº 4.-
SOCIOS RUBEN DANILO CASTIGLIONI PONS - 60 cuotas
JESUS MARIO MOITIÑO - 60 cuotas
CAPITAL: $ 60.000.oo
CUOTAS: 120 de $ 500.oo cada una
OBJETO: Venta accesorios cortinas enrollar, anexos
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta.

22) $ 741 1/p 32314 Set 22- Set 22 (0203)

DISTRIBUIDORA REGIONAL DE REPUESTOS LTDA

Fecha 23 6 94
Registro Nº 1356 Fº 2027 Lº 2
Socios: Miguel Adrían TERRA HUTTON y Mónica DE MARCO CHODES
Capital $ 4.400 - 50 cuotas cada socio
Plazo 30 años
Administración conjunta
Objeto - venta y distribución repuestos industria automotriz, explotación de comercio, transporte de mercaderías
Domicilio Montevideo.
22) $ 741 1/p 32315 Set 22- Set 22 (0204)

ENYU S.R.L.

FECHA: 19 8 99.
INSCRIPCION: Nº 1657 Fº 2172 Lº 4.
SOCIOS: Fernando Diconca, Mirta Malaquín.
OBJETO: Recepción, transporte y distribución de documentos mercaderías y productos en general.
CAPITAL: $ 20.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Fernando Diconca.
DOMICILIO: Pando 2645, Mdeo.
22) $ 741 1/p 32316 Set 22- Set 22 (0205)

LIDER STREET S.R.L.
Transformación: antes Lider Street S.A.

Asamblea: 31 08 99
Inscripción: 8 9 99, 1674, 2190, 4
SOCIOS: MARIO BEKKER SPAIZAS (99 cuotas), SIMON BEKKER MALTZMAN (1 cuota)
Capital: $ 32.000.- (100 cuotas de $ 320.-)
Propietaria de Inmuebles.
30 años
Montevideo
Administración: Mario Bekker.
22) $ 741 1/p 32329 Set 22- Set 22 (0206)

E.T. LTDA.
Modificación

Contrato: 17 Agosto 1999
Inscripción: Nº 1609 Fº 2141 Lº 3
Plazo: 30 años.
22) $ 494 1/p 32349 Set 22- Set 22 (0207)

AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 12 Agosto 1999
Inscripción: Nº 1608 Fº 2140 Lº 3
Socios: BLANCA SUSANA FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES (75 cuotas)
ALEJANDRA BEATRIZ CABAÑA (25 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Prestación de asistencia y servicios de enfermería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 32350 Set 22- Set 22 (0208)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente: 99 04946.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AIRENCAR S.A. la Resolución de la Gerencia de División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 87 99 de fecha 11.08.99 recaída en expediente Nro. 99 04946 que dispone: 1ro.) RESCINDIR el contrato con la firma AIRENCAR S.A., emergente de la licitación abreviada Nro. J8016010, en la que se adjudicaba la prestación de servicios de limpieza en el Edificio Ciudad Vieja sito en Treinta y Tres y Rincón (Montevideo) y 2do.) ADJUDICAR el saldo pendiente de ejecutar de la mencionada licitación a la firma PERFIL S.A. Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54098 Set 22- Set 24 (0209)

EXPEDIENTE: 95 03637
NOTIFICACION: notifíquese por esta vía a: FONTANA LTDA y a su fiador solidario Sra. Clara A. SOLARI MUÑOZ la Resolución Nro. 91 97 del 31 03 97 de la Gerencia de División Económico Financiera por los servicios telefónicos 783345, 795471 y 799259, en cuya parte dispositiva establece: 1º. Dejar sin efecto la Resolución Nro. 699 95 del 8 09 95. 2º.- Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de FONTANA LTDA. por un monto de $ 33.018,00 (Pesos uruguayos treinta y tres mil dieciocho con 00 100) calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Resolución Nro. 739 99 del 24 05 99 de la misma Gerencia establece: AMPLIAR la Resolución Nro. 91 97 del 31 03 97 incluyendo como fiadora solidaria a la Sra. Clara A. SOLARI MUÑOZ C.I. 3.378.746-7 de los servicios 783345, 799259 y 795471.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54099 Set 22- Set 24 (0210)

EXPEDIENTE Nro. 98 01925
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RAMOS ESPINO PAULA. las resoluciones Nos. 393 98 y 858 98 de fechas 25 06 98 y 18 12 98 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 01925 que por su orden resuelven: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 265804, a nombre de RAMOS ESPINO PAULA, por un monto de $ 19,818.55 (Pesos Uruguayos diecinueve mil ochocientos dieciocho con 55 00), calculada al día 03 10 96." - "1) Modificar la Resolución 393 98 de fecha 25 06 98 a nombre de RAMOS ESPINO PAULA, remplazando el domicilio de TACUAREMBO 1413 BIS APTO. 302 por GILBERTO BELLINI 3585."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54100 Set 22- Set 24 (0211)

EXPEDIENTE Nro. 6580 407 94
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ARGONAL S.A. y a VIVIAN VERENGUER las resoluciones Nros. 1595 94 y 2127 95 del 07 09 94 y 18 10 95 respectivamente del Directorio de ANTEL, recaídas en expediente No. 6580 407 94 referente a los servicios Nros. 922679 y 922680, que por su orden resuelve: "1.o- Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios 922679 y 922680 de Montevideo a nombre de ARGONAL S.A. por un monto de $ 5.362.00 (Pesos uruguayos cinco mil trescientos sesenta y dos) calculada a la fecha de supresión de cada servicio." "Ampliar la Resolución No. 1595 94 de fecha 07 09 94 disponiendo, también la promoción de juicio ejecutivo a la Sra. Vivián VERENGUER, C.I. 1.146.863-4 como fiador solidario."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54101 Set 22- Set 24 (0212)

EXPEDIENTE Nro. 99 03384
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JUAFER LTDA. la resolución Nro. 1336 99 del 25 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 03384 referente al servicio Nro. 4024137, que resuelve: "1º.- Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666279 a nombre de JUAFER LTDA., titular del servicio 4024137, por un monto de $ 19.469.00 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve).
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54102 Set 22- Set 24 (0213)

EXPEDIENTE Nro. 99 01232
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a AVALOS ALEJANDRO VICTOR la Resolución No. 963 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 99 01232 que dispone APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-667868 a nombre de AVALOS ALEJANDRO VICTOR, titular del servicio 6017193, por un monto de $ 13.080 (Pesos uruguayos trece mil ochenta), calculada al día 9 6 97.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54103 Set 22- Set 24 (0214)

EXPEDIENTE Nro. 99 01233
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RODRIGUEZ RAÑA MARTA NELLY la Resolución No. 964 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 99 01233 que dispone APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-097902 a nombre de RODRIGUEZ RAÑA MARTA NELLY, titular del servicio 4875127, por un monto de $ 14.179 (Pesos uruguayos catorce mil ciento setenta y nueve), calculada al día 2 10 97.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54104 Set 22- Set 24 (0215)

EXPEDIENTE Nro. 99 00534
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BULMINI SILVEYRA WALTER MAURICIO la Resolución No. 951 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 99 00534 que dispone APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-363174 a nombre de BULMINI SILVEYRA WALTER MAURICIO, titular del servicio 9170996, por un monto de $ 63.054 (Pesos uruguayos sesenta y tres mil cincuenta y cuatro), calculada al día 22 3 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54105 Set 22- Set 24 (0216)

EXPEDIENTE Nro. 99 01810
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LAGATTA DENIS ALVARO la Resolución No. 983 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 99 01810 que dispone APROBAR las cuentas finales relativas a las deudas del cliente Nro. 95-342569 a nombre de LAGATTA DENIS ALVARO, titular de los servicios 9086799, 4000988, por un monto de $ 170.137 (Pesos uruguayos ciento setenta mil ciento treinta y siete), calculada al día 27 3 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54106 Set 22- Set 24 (0217)

EXPEDIENTE Nro. 99 01763
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a NOGUEIRA RODRIGUEZ CLAUDIA ANDREA la Resolución No. 976 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 99 01763 que dispone APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-485347 a nombre de NOGUEIRA RODRIGUEZ CLAUDIA ANDREA, titular del servicio 9087256, por un monto de $ 17.375 (Pesos uruguayos diecisiete mil trescientos setenta y cinco), calculada al día 27 11 98.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54107 Set 22- Set 24 (0218)

EXPEDIENTE Nro. 99 01804
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALVAREZ GONZALEZ SONIA ELIZABETH la Resolución No. 978 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01804 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-300077 a nombre de ALVAREZ GONZALEZ SONIA ELIZABETH, titular del servicio 5063254, por un monto de $ 15.015 (quince mil quince).
Por ANTEL: Dra. ISABEL MAASSARDJIAN, ABOGADA - MAT 6228 ASESORIA CONTENCIOSO ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54108 Set 22- Set 24 (0219)

EXPEDIENTE Nro. 99 01632
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GHIRARDELLI CAMIRUAGA ALICIA la Resolución No. 968 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01632 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-011918 a nombre de GHIRARDELLI CAMIRUAGA ALICIA, titular del servicio 4090308, por un monto de $ 18.868 (dieciocho mil ochocientos sesenta y ocho).
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54109 Set 22- Set 24 (0220)

EXPEDIENTE Nro. 98 03503
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MAS PEIRANO HORACIO la Resolución No. 1450 99 del 20 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 98 03503 que dispone APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de MAS PEIRANO HORACIO por un monto de $ 28.933,05 (pesos uruguayos veintiocho mil novecientos treinta y tres con 05 100), calculadas a la fecha de supresión de los servicios, incluyendo la deuda del servicio 6013830 con domicilio en Capri 2279.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54110 Set 22- Set 24 (0221)

EXPEDIENTE Nro. 99 00640
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A BANDERA GARCIA LYDIA JEANETTE la Resolución No. 423 99 del 26 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00640 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667691 a nombre de BANDERA GARCIA LYDIA JEANETTE, titular del servicio 5258884, por un monto de $ 19.786 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos ochenta y seis) al 3 9 97
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54111 Set 22- Set 24 (0222)

EXPEDIENTE Nro. 99 00674
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARDOZO USCUDUN SERGIO DANIEL la Resolución No. 426 99 del 26 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00674 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668368 a nombre de CARDOZO USCUDUN SERGIO DANIEL, titular del servicio 7079538, por un monto de $ 19.254 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos ciencuenta y cuatro) al 9 6 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian
27) (Cta. Cte.) 3/p 54112 Set 22- Set 24 (0223)

EXPEDIENTE Nro. 99 00625
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MEDICO'S SRL la Resolución No. 558 99 del 30 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00625 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666220 a nombre de MEDICO'S SRL, titular del servicio 4018345, por un monto de $ 20.823 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos veintitres) al 23 7 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54113 Set 22- Set 24 (0224)

EXPEDIENTE Nro. 99 00587
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A CALO RAMOS ALFREDO DAMIAN la Resolución No. 540 99 del 30 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00587 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668325 a nombre de CALO RAMOS ALFREDO DAMIAN, titular del servicio 7077333, por un monto de $ 13.311 (pesos uruguayos trece mil trescientos once) al 11 6 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54114 Set 22- Set 24 (0225)

EXPEDIENTE Nro. 99 00643
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A GONZALEZ MARIA JULIA la Resolución No. 565 99 del 30 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00643 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666790 a nombre de GONZALEZ MARIA JULIA, titular del servicio 4860463, por un monto de $ 14.646 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos cuarenta y seis) al 4 9 97
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54115 Set 22- Set 24 (0226)

EXPEDIENTE Nro. 99 00582
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A PORTILLO TECHERA ROBERTO MARTIN la Resolución No. 538 99 del 30 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00582 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667460 a nombre de TECHERA ROBERTO MARTIN, titular del servicio 5135782, por un monto de $ 14.329 (pesos uruguayos catorce mil trescientos veintinueve) al 25 5 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54116 Set 22- Set 24 (0227)

EXPEDIENTE Nro. 99 00662
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A RINCON SANCHEZ MANUEL la Resolución No. 455 99 del 6 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00662 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-664089 a nombre de RINCON SANCHEZ MANUEL, titular del servicio 2098812, por un monto de $ 19.632 (pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos treinta y dos) al 14 5 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54117 Set 22- Set 24 (0228)

EXPEDIENTE Nro. 99 00721
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A INSTERM SA la Resolución No. 479 99 del 6 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00721 que dispone Aprobar las cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-669003 a nombre de INSTERM SA, titular de los servicios 9032555 - (042) 89103, por un monto de $ 28.399 (pesos uruguayos veintiocho mil trescientos noventa y nueve) al 20 4 98 y 31 10 97
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54118 Set 22- Set 24 (0229)

EXPEDIENTE Nro. 99 00720
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A PODER SA la Resolución No. 478 99 del 6 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00720 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668899 a nombre de PODER SA, titular del servicio 9021166, por un monto de $ 24.987 (pesos uruguayos veinticuatro mil novecientos ochenta y siete) al 2 2 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54119 Set 22- Set 24 (0230)

EXPEDIENTE Nro. 99 00722
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUCCESSFUL SRL la Resolución No. 480 99 del 6 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00722 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669009 a nombre de SUCCESSFUL SRL, titular del servicio 9033069, por un monto de $ 18.503 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos tres) al 17 11 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54120 Set 22- Set 24 (0231)

EXPEDIENTE Nro. 99 00783
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MORRONE SOSA JOSE RAFAEL la Resolución No. 329 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00783 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-664070 a nombre de MORRONE SOSA JOSE RAFAEL, titular del servicio 2097377, por un monto de $ 16.657 (pesos uruguayos dieciseis mil seiscientos cincuenta y siete) al 21 7 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54121 Set 22- Set 24 (0232)

EXPEDIENTE Nro. 99 00682
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MAR AZUL LTDA la Resolución No. 307 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00682 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669279 a nombre de MAR AZUL LTDA, titular del servicio 9169181, por un monto de $ 14.121 (pesos uruguayos catorce mil ciento veintiuno) al 9 6 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54122 Set 22- Set 24 (0233)

EXPEDIENTE Nro. 99 00560
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A HOFFEMBLATT SOSA SILVANA la Resolución No. 304 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00560 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669230 a nombre de HOFFEMBLATT SOSA SILVANA, titular del servicio 9167542 por un monto de $ 13.025 (pesos uruguayos trece mil veinticinco) al 2 2 98
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54123 Set 22- Set 24 (0234)

EXPEDIENTE Nro. 99 00642
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILVA SILVA ANGELA GABRIELA la Resolución No. 306 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00642 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666788 a nombre de SILVA SILVA ANGELA GABRIELA, titular del servicio 4860438, por un monto de $ 21.416 (pesos uruguayos veintiun mil cuatrocientos dieciseis) al día 5 6 97.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54124 Set 22- Set 24 (0235)

EXPEDIENTE Nro. 99 00539
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A VILLANUEVA GIARLINO CARMEN la Resolución No. 301 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00539 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667454 a nombre de VILANUEVA GIARLINO CARMEN, titular del servicio 5135436, por un monto de $ 16.409 (pesos uruguayos dieciseis mil cuatrocientos nueve) al día 4 8 98.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54125 Set 22- Set 24 (0236)

EXPEDIENTE Nro. 99 00464
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROSAS CATARDO MARIA BLANCA la Resolución No. 343 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00464 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667673 a nombre de ROSAS CATARDO MARIA BLANCA, titular del servicio 5258134, por un monto de $ 17.746 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cuarenta y seis) al día 11 6 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54126 Set 22- Set 24 (0237)

EXPEDIENTE Nro. 99 00475
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A BALDRICH LINAGE BLANCA la Resolución No. 346 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00475 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668538 a nombre de BALDRICH LINAGE BLANCA, titular del servicio 7100982, por un monto de $ 13.863 (pesos uruguayos trece mil ochocientos sesenta y tres) al día 8 8 97.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54127 Set 22- Set 24 (0238)

EXPEDIENTE Nro. 98 00412
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A IROLDI PEREYRA OLGA la Resolución No. 341 98 del 19 5 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 98 00412 que dispone Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 711123, a nombre de IROLDI PEREYRA OLGA por un monto de $ 57.327,62 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil trescientos veintisiete con 62 00) calculada al día 20 8 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54128 Set 22- Set 24 (0239)

EXPEDIENTE Nro. 99 00651
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MAGALDI GABRIEL AGUSTIN la Resolución No. 567 99 del 30 4 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00651 que dispone Aprobar las cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-669296 a nombre de MAGALDI GABRIEL AGUSTIN, titular de los servicios 9170878 Y 9170879, por un monto de $ 26.496 (pesos uruguayos veintiseis mil cuatrocientos noventa y seis) al día 9 6 98.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54129 Set 22- Set 24 (0240)

EXPEDIENTE Nro. 98 00514
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELION SA la Resolución No. 362 98 del de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 98 00514 que dispone Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de ELION SA, por un monto de $ 27.476 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos setenta y seis) calculadas a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54130 Set 22- Set 24 (0241)

EXPEDIENTE Nro. 99 00782
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MOLINA PERALTA MIRTHA LYLIAN la Resolución No. 328 92 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00782 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669008 a nombre de MOLINA PERALTA MIRTHA LYLIAN, titular del servicio 9003015, por un monto de $ 18.393 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos noventa y tres) al día 13 10 97.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54131 Set 22- Set 24 (0242)

EXPEDIENTE Nro. 99 00777
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUERRA ALZAMENDI WALTER la Resolución No. 324 99 del 25 3 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 00777 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-665092 a nombre de GUERRA ALZAMENDI WALTER, titular del servicio 3076241, por un monto de $ 14.401 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos uno) al día 8 8 97.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54132 Set 22- Set 24 (0243)

OSE



Administración de las Obras Sanitarias del Estado

E.1802a 99.
Montevideo, 18 AGO. 1999
R D 1313 99
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por consumos de agua potable y alcantarillado, correspondientes al titular del Padrón Nº 102 Parada 15 y 16 del Balneario de Costa Azul (Rocha), Sr. Fermín Ottegui.
CONSIDERANDO: que la Gerencia de la Región Este ha solicitado el inicio de los trámites de juicio ejecutivo.
ATENTO: a lo establecido por el Artº 1º del Decreto Ley Nº 14.950 del 6 XI 79.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1º) APROBAR la liquidación de la deuda formulada por la Gerencia de la Región Este cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Sr. Fermín Ottegui, Ciclo 42, Cuenta Nº 615938-8.
Domicilio: Parada 15 y 16, Padrón origen de la deuda: Nº 102 del Balneario Costa Azul del Departamento de Rocha.
Facturas vencidas desde enero 96 a julio 96.
Deuda: $ 7.673,80 (pesos uruguayos siete mil seiscientos setenta y tres con ochenta centésimos).
Multas: $ 17.051,72 (pesos uruguayos diecisiete mil cincuenta y uno con setenta y dos centésimos).
Recargos: $ 1.968,43 (pesos uruguayos mil novecientos sesenta y ocho con cuarenta y tres centésimos), calculados hasta el 29 VII 99.
Total de la deuda: $ 26.694,oo (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos noventa y cuatro), sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2º) EXPIDASE el testimonio correspondiente a los efectos de que la Oficina Jurídica Notarial inicie las gestiones de cobro.
3º) COMUNIQUESE a la Gerencia de la Región Este. Cumplido, pase a la Oficina Jurídica Notarial.
POR EL DIRECTORIO:
WILSON ELSO GOÑI, PRESIDENTE - Dr. OSVALDO GARCIA NOUCHE, PRO-SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54144 Set 22- Set 24 (0244)

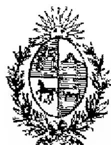
MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR. DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

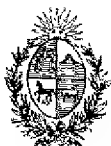
Por este medio se cita a la Sra. Martha Gabriela PEDREIRA a efectos de tomar vista del Asto. Nº 3376 99 originado por denuncia presentada informando la Fiscalia Letrada de Policía que no ha constatado irregularidad en los procedimientos policiales, que se limitó a cumplir el mandato judicial, por otra parte se trabaja para ubicar el paradero de la persona implicada en los hechos. Teniendo 10 días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación (3) para presentar los descargos que considere dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54159 Set 22- Set 24 (0245)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS ARTIGAS RIVAS, para aprobar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Tambores, tributario del arroyo Tranqueras, afluente del arroyo Tacuarembó Chico, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de la represa se ubicarán íntegramente sobre el padrón Nº 327, de la 2ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Octubre de 1999 a las 15.30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 32144 Set 22- Set 24 (0246)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS SECRETARIA

Exp. Nº 98 7 4294
jsb
Montevideo, 17 SEP 1999
VISTO: la solicitud formulada por la Cooperativa Transportista Unidos de Young (CO.T.U.D.Y.), en el sentido de establecer como corredor de carga el tramo de la Ruta Nº 25 comprendido entre la Ruta Nº 24 y la Ruta Nº 90, y el tramo de la Ruta Nº 90 comprendido entre la Ruta Nº 25 y la ciudad de Paysandú.
RESULTANDO: I) Que los referidos tramos no están incluídos en los actuales corredores de carga previstos en el Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto Nº 326 986 de 25 de junio de 1986, con la redacción dada por los Decretos Nº 206 994 de 5 de mayo de 1994 y Nº 404 995 de 8 de noviembre de 1995.
II) Que no está permitida la circulación de vehículos de carga con ejes triples para 25.5 toneladas en determinados tramos de la red vial nacional, por motivo de carencias en la infraestructura vial.
CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad ha informado a instancias de la Dirección Nacional de Transporte, que en el tramo de Ruta Nº 25 que va de Ruta Nº 24 a Ruta Nº 90, y en el de Ruta Nº 90 que va de Algorta a Paysandú, no existen puentes, por lo que no existe inconveniente en admitir la circulación del eje triple de 25.5 toneladas.
II) Que la Dirección Nacional de Transporte entiende conveniente la inclusión de nuevos tramos que permitan la circulación del eje triple de 25.5 toneladas en los corredores de carga, lo que contribuye a la consolidación de corredores para el comercio internacional.
ATENTO: a lo informado por las Direcciones Nacionales de Vialidad, Transporte, Departamento Letrada y a lo previsto en el artículo 2.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto Nº 326 986 de 25 de junio de 1986 y modificativos.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS RESUELVE:

1º.- Autorízase la circulación de vehículos con eje triple de 12 neumáticos para 25.5 toneladas, en los siguientes tramos de ruta:
Ruta Nº 25: tramo empalme Ruta Nº 24 - empalme Ruta Nº 90.
Ruta Nº 90: tramo empalme Ruta Nº 25 - Paysandú.
2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54148 Set 22- Set 22 (0247)

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución Nº 794 98, de fecha 23 de noviembre DE 1998, del Exp 97001822-7 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

Ordénase la devolución a los denunciantes en estos obrados en el porcentaje que corresponda a cada uno de ellos de la suma de U$S 48.100 (dólares americanos cuarenta y ocho mil cien), suma que se detraerá de la garantía afectada de Tiempo Libre S.R.L.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54154 Set 22- Set 24 (0248)

BANCOS


BANCO DE SEGUROS

LIC. ABREV. 14/99

OBJETO: SELECCIONAR PROVEEDORES QUE SUMINISTREN CARNE Y MENUDENCIAS VACUNAS Y POLLOS PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL B.S.E.

PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en Sección Proveeduría del Banco (Mercedes 1051 3er. Pº - Montevideo), todos los días hábiles de 10:00 a 16:30 horas.

Costo de los Pliegos: $ 1.000 (mil pesos uruguayos)

CONSULTAS: Se podrán formular, hasta 48 horas antes de la apertura, en Sección Proveeduría del B.S.E. (Mercedes 1051 Pº 3º) o por los teléfonos 901 0862 o 901 9664.

PROPUESTAS: Se recibirán en Sección Proveeduría del Banco, todos los días hábiles de 10 a 17 horas, o en el mismo acto de apertura.

APERTURA: La apertura de ofertas se realizará el día 30 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las 15:00 horas, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464 1er. piso, Montevideo.

Oficina de RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54161 Set 22- Set 22 (0249)



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,878100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,878000
ESPAÑA	PESETA	2100		159,770000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,298800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,623400
ITALIA	LIRA	3500		1.859,300000
JAPON	YEN	3600		107,010000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,541100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,695	11,710
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,165	6,205
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,721	11,722
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,721	11,722
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,721	11,722

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 54140 Set 22- Set 22 (0250)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Gabriela ALVES JUSTO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de setiembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 32293 Set 22- Set 22 (0251)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Fernando ABELLI GUADALUPE.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de setiembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 32313 Set 22- Set 22 (0252)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Diego LUIS SALVADOR.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de setiembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 32332 Set 22- Set 22 (0253)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Elisa DELGADO FLORES.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de setiembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 32333 Set 22- Set 22 (0254)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de setiembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 32334 Set 22- Set 22 (0255)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lucía GARCIA DEAMBROSI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de setiembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 32335 Set 22- Set 22 (0256)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS**

Se llama aspirantes para la provisión de 9 Becas en el Departamento de Desarrollo Ambiental de la Intendencia Municipal de Montevideo, con una carga horaria de 6 horas diarias, 30 horas semanales, por el período de 6 meses, renovable por igual período, con una remuneración equivalente a un salario mínimo municipal.
Apertura: 21 de setiembre de 1999.
Cierre: 29 de octubre de 1999 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química en el horario de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54142 Set 22- Set 22 (0257)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 745 99:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 19 de julio de 1999, adoptó la siguiente RESOLUCION:
Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Emma Catalina Sanchez Sire al cargo de Técnico Radiólogo (Esc. B2, Gdo. 7, 36 hs. sem., Nivel de Carrera III, titular), Nro. de puesto 6833, partir del 20 de julio de 1999.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54153 Set 22- Set 22 (0258)

VARIOS

TURBODISEL S.A.

Comunicamos que fue sustraído el Libro de Actas de Directorio de nuestra empresa, cuya denuncia policial fue efectuada el 29-7-99.
Se hacen estas publicaciones segun el Art. 53 de la Ley 16871 de Registros Públicos del 27-9-97.
27) $ 126 1/p 32136 Set 22- Set 22 (0259)

El 1 7 1999, Eduardo Alfredo Falco Melogno, y Juan José Volante Moreira: vendieron los derechos de explotación de Radio Federal 107.3 F.M. de la ciudad de Minas, a Carlos Francisco Falco Melogno,, Pablo Daniel y Héctor Marcelino Falco Fornaro.- Acreedores presentarse en Treinta y Tres 632 -Minas Lavalleja.- Plazo: 30 días.
27) $ 1260 10/p 32166 Set 22- Oct 05 (0260)

ARIS S.A. RUC 21.135.838.0012 comunica que le fue extraviado el Libro de Registro de Accionistas.
27) $ 42 1/p 32306 Set 22- Set 22 (0261)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados "Curtiembre Aguada S.A. Liq. Judicial. Ficha 40 99" se hace saber que por auto 459 99 de 18.3.1999 se decretó la liquidación judicial de "Curtiembre Aguada S.A.", disponiendose la ocupación de sus bienes, quedando prohibido hacer pagos o entregas a la Sociedad, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; e intimadas todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en incisos 4 y 5 del art. 1583 del Código de Comercio.- Se emplaza por un término de noventa días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.- Se designó Síndicos a ENZUR S.A. (Liga de Defensa Comercial) y Vimax S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 13 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1800 10/p 32311 Set 22- Oct 05 (0262)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, en autos caratulados: "MARENCO, ESTELA C LOPEZ, ANTONIO. DIS. Y LIQ. SOC. CONY." FICHA 447 99 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ESTELA JOSEFINA MARENCO ACOSTA y ANTONIO LOPEZ ABELAR citándose y emplazándose al SEÑOR ANTONIO LOPEZ ABELAR y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 15 de setiembre de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 32353 Set 22- Oct 05 (0263)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "ESPEJO SARAVIA, Aparicio - SOLICIT. ESPEJO, José Marcelo - DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha A 571 97, se hace saber que por Resolución No. 3080 99 de fecha 2 de agosto de 1999, se declaró en estado de ausencia a Aparicio ESPEJO SARAVIA. Montevideo, 6 de setiembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 32345 Set 22- Oct 05 (0264)

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAPELLI, GIACOMO EMILIO C CAPELLI, CLAUDIA JACQUELINE. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" FICHA C 302 91S1 99, por decreto Nº 3565 de fecha 2 8 99, se emplaza a CLAUDIA JACQUELINE CAPELLI NUÑEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 7 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 32175 Set 22- Oct 05 (0265)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PERDOMO REY AIDA, SUCESION. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADOLFO GUERRERO, A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE LA CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES. (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL). MONTEVIDEO 13 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32346 Set 22- Oct 05 (0266)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "BALADO GAMA, ALBERICO. SUCESION. Fa. 110 94", se cita, llama y emplaza en autos a BELKIS TORT PERDOMO para que se presente en los mismos a fin de que acepte o repudie la herencia de autos de acuerdo a lo previsto en los arts. 1051 y ss del C.C., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 4 de agosto de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 32234 Set 22- Oct 05 (0267)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MILLER ANA MARIA Y OTRO C RODRIGUEZ CARLOS Y OTRA. ESCRITURACION PROMESA NO INSCRIPTA" (FICHA 1087 98) se cita, llama y emplaza a Pablo Rodríguez y Juana Zenona Silva y o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Maldonado, 31 de agosto de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
27) $ 900 10/p 32302 Set 22- Oct 05 (0268)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

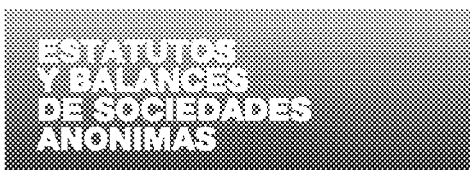
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR TECHEIRA DE LOS SANTOS, Ficha B 315 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de agosto de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 32204 Set 22- Oct 05 (0269)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS FABILA, CARMEN CELIA por su menor hijo c a ALDERETE ARAMBURU, LUIS EDUARDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 282 99; se cita y emplaza al Sr. Luis Eduardo Alderete, a estar a derecho en estos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designársele el de oficio que corresponda con quien se continuarán los trámites correspodientes.- Tacuarembó, 14 de Setiembre de 1999.-
Se comunica a Ud. que este Juicio goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 22- Oct 05 (0270)



MILPEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 03 09 99, Nº 2306, Fº 3154, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 32137 Set 22- Set 22 (0271)

MIRVENSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 03 09 99, Nº 2310, Fº 3158, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 32138 Set 22- Set 22 (0272)

LERSEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 03 09 99, Nº 2309, Fº 3157, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 32139 Set 22- Set 22 (0273)

TERMEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 03 09 99, Nº 2308, Fº 3156, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 32140 Set 22- Set 22 (0274)

SERTEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espec-

táculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 03 09 99, Nº 2307, Fº 3155, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 32141 Set 22- Set 22 (0275)

FRILPER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCION: 03 09 99, Nº 2305, Fº 3153, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 32142 Set 22- Set 22 (0276)

C Y H IMPORTACIONES S.A.

CAPITAL: $ 1.920.000.
OBJETO: Su objeto será, por cuenta propia y o de terceros: A. Compra, venta, comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación o representación de artículos de cerrajería y herrajes para obras y artículos de ferretería, construcción y anexos; B. Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E. Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras en ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean públicas o privadas.
PLAZO: Cien años a contar del 31.03.97.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 30.07.99. Con el No. 2034 al Fo. 2630 del Libro No. 1.
28) $ 2964 1/p 32171 Set 22- Set 22 (0277)

KAVAN SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles respetando las normas legales. Capital: $ 600.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27 agosto, 1999 No. 2317 Fo. 2993 Lo. 1.
28) $ 1729 1/p 32209 Set 22- Set 22 (0278)

ARENDA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles respetando las normas legales. Capital: $ 600.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27 agosto, 1999 No. 2321 Fo. 3001 Lo. 1.
28) $ 1729 1/p 32210 Set 22- Set 22 (0279)

WORLDARROW LTD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al, que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.9.1999, 2448, 3167, 1.
28) $ 1482 1/p 32244 Set 22- Set 22 (0280)

GAREMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2449, 3169, 1.
28) $ 1976 1/p 32245 Set 22- Set 22 (0281)

GOTIDEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2450, 3171, 1.
28) $ 1976 1/p 32246 Set 22- Set 22 (0282)

MARINUL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2456, 3182, 1.
28) $ 1976 1/p 32247 Set 22- Set 22 (0283)

MIRAGEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2451, 3173, 1.
28) $ 1976 1/p 32248 Set 22- Set 22 (0284)

OFITUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2457, 3184, 1.
28) $ 1976 1/p 32249 Set 22- Set 22 (0285)

ONIFAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2452, 3175, 1.
28) $ 1976 1/p 32250 Set 22- Set 22 (0286)

RANDER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2458, 3186, 1.
28) $ 1976 1/p 32251 Set 22- Set 22 (0287)

RINTASOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, ho-

tel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2453, 3177, 1.
28) $ 1976 1/p 32252 Set 22- Set 22 (0288)

SATIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2459, 3188, 1.
28) $ 1976 1/p 32253 Set 22- Set 22 (0289)

SIRENIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2454, 3179, 1.
28) $ 1976 1/p 32254 Set 22- Set 22 (0290)

TOLIDER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2460, 3190, 1.
28) $ 1976 1/p 32255 Set 22- Set 22 (0291)

TUNIRAL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2461, 3192, 1.
28) $ 1976 1/p 32256 Set 22- Set 22 (0292)

AGENSUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2462, 3194, 1.
28) $ 1976 1/p 32257 Set 22- Set 22 (0293)

ANDRITEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda

clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
8.9.1999, 2463, 2463, 3196. 1.
28) $ 1976 1/p 32258 Set 22- Set 22 (0294)

BAFESOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2374, 3255, 2.
28) $ 1976 1/p 32259 Set 22- Set 22 (0295)

BANTIR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2373, 3253, 2.
28) $ 1976 1/p 32260 Set 22- Set 22 (0296)

CANDIREL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2372, 3251, 2.
28) $ 1976 1/p 32261 Set 22- Set 22 (0297)

DIANFIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2371, 3249, 2.
28) $ 1976 1/p 32262 Set 22- Set 22 (0298)

DOLANA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2370, 3247, 2.
28) $ 1976 1/p 32263 Set 22- Set 22 (0299)

GEMIDEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2369, 3245, 2.
28) $ 1976 1/p 32264 Set 22- Set 22 (0300)

GIRAMAX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2368, 3243, 2.
28) $ 1976 1/p 32265 Set 22- Set 22 (0301)

MALINER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 3267, 3241, 2.
28) $ 1976 1/p 32266 Set 22- Set 22 (0302)

MINPAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2366, 3239, 2.
28) $ 1976 1/p 32267 Set 22- Set 22 (0303)

OBILAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2365, 3237, 2.
28) $ 1976 1/p 32268 Set 22- Set 22 (0304)

ONIDER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2364, 3235, 2.
28) $ 1976 1/p 32269 Set 22- Set 22 (0305)

REGILCO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2363, 3233, 2.
28) $ 1976 1/p 32270 Set 22- Set 22 (0306)

ROMIFAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2362, 3231, 2.
28) $ 1976 1/p 32271 Set 22- Set 22 (0307)

SILAREY SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2361, 3229, 2.
28) $ 1976 1/p 32272 Set 22- Set 22 (0308)

SUTILAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
9.9.1999, 2360, 3227, 2.
28) $ 1976 1/p 32273 Set 22- Set 22 (0309)

TENAMIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2397, 3286, 2.
28) $ 1976 1/p 32274 Set 22- Set 22 (0310)

TERMILUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2398, 3288, 2.
28) $ 1976 1/p 32275 Set 22- Set 22 (0311)

AREMIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2399, 3290, 2.
28) $ 1976 1/p 32276 Set 22- Set 22 (0312)

BAFITUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2400, 3292, 2.
28) $ 1976 1/p 32277 Set 22- Set 22 (0313)

BANEGAL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2401, 3294, 2.
28) $ 1976 1/p 32278 Set 22- Set 22 (0314)

CERTIDEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2402, 3296, 2.
28) $ 1976 1/p 32279 Set 22- Set 22 (0315)

CRENSOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2403, 3298, 2.
28) $ 1976 1/p 32280 Set 22- Set 22 (0316)

DAMIPAL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2404, 3300, 2.
28) $ 1976 1/p 32281 Set 22- Set 22 (0317)

DERILCO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2405, 3302, 2.
28) $ 1976 1/p 32282 Set 22- Set 22 (0318)

GERIDEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2406, 3304, 2.
28) $ 1976 1/p 32283 Set 22- Set 22 (0319)

GINEMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2407, 3306, 2.
28) $ 1976 1/p 32284 Set 22- Set 22 (0320)

MONITUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2408, 3308, 2.
28) $ 1976 1/p 32285 Set 22- Set 22 (0321)

OMISOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2409, 3310, 2.
28) $ 1976 1/p 32286 Set 22- Set 22 (0322)

ROTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2410, 3311, 2.
28) $ 1976 1/p 32287 Set 22- Set 22 (0323)

SEMIREL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2411, 3314, 2.
28) $ 1976 1/p 32288 Set 22- Set 22 (0324)

TINASUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
10.9.1999, 2412, 3316, 2.
28) $ 1976 1/p 32289 Set 22- Set 22 (0325)

FIROZPUR TRADE S. A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 8/9/99, Nº 2465, Fº 3198, Lº 1.
28) $ 494 1/p 32325 Set 22- Set 22 (0326)

HIGHWAY S.A.
Aumento de Capital
(Artículo 284 Ley Nº 16.060)

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/09/98, y acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de los Estatutos sociales, se aumenta el capital social a U$S 500.000.- (dólares americanos quinientos mil).
28) $ 741 1/p 32326 Set 22- Set 22 (0327)

COPPERTRADE S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/9/99, 2466, 3199, 1.
28) $ 1482 1/p 32327 Set 22- Set 22 (0328)

BLEXTONE CORP. S.A.
Aumento de Capital (Artículo 284 Ley Nº 16.060)

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/99, y acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de los Estatutos sociales, se aumenta el capital social a U$S 2.500.000.- (dólares americanos dos millones quinientos mil).
28) $ 741 1/p 32328 Set 22- Set 22 (0329)

DAYS SUDAMERICA S. A.

U$S 1.000.000.oo
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Operaciones comerciales, industriales y de explotación en los ramos y anexos de: turismo, hotelería, bar, confiterías, restaurantes y afines; marcas, franquicias y bienes incorporales análogos en materia hotelera, turística y afines; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; construcción de hoteles, moteles, paradores, restaurantes, centros de turismo y afines; servicios de transporte de pasajeros; consultoría, servicios profesionales y técnicos en proyectos turísticos y hoteleros en general; todo tipo de operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias relacionadas con la actividad turística y hotelera; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11073.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/9/99, 2455, 3180, 1.
28) $ 1729 1/p 32330 Set 22- Set 22 (0330)

LA CACHORRA S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8/9/99, 2464, 3197, 1.
28) $ 1976 1/p 32331 Set 22- Set 22 (0331)

REFORMAS

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (URUGUAY) S.A.I.F.E.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo de 1999 se dispuso la transformación en Banco modificándose su denominación, objeto y capital social:
Denominación: Banco Galicia Uruguay S.A.
Objeto: "Artículo 2º.- La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones bancarias y financieras, salvo las que no le estén permitidas por la legislación vigente. Podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, muebles o inmuebles que fueran necesarios a tales fines. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación, la sociedad podrá a vía de ejemplo, realizar por cuenta propia o de terceros o de ambos o asociada a terceros: a) toda clase de operaciones de cambio; b) emitir, librar, endosar, descontar, girar, recibir, cobrar, pagar, avalar, aceptar, protestar títulos, valores de cualquier clase, cheques, letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos comerciales; c) efectuar toda clase de préstamos, créditos o anticipos con garantía real o personal o sin garantía; d) realizar operaciones de comercio exterior, abrir créditos documentarios, y realizar toda operación financiera relacionada con la importación o exportación y/o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; f) otorgar fianzas y garantías a favor de terceros; g) operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, cobrar y pagar toda clase de créditos, dividendos, rentas y cupones; h) intermediar en la compraventa de toda clase de valores, acciones, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos; i) preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones financieras de fomento y desarrollo; j) recibir todo tipo de depósito y abrir cuentas corrientes con chequeras de personas físicas o jurídicas, con las limitaciones que establezcan las normas vigentes; k) adquirir, enajenar y administrar bienes muebles o inmuebles, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; l) representar a personas físicas o jurídicas; m) emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario, estableciendo la forma de integración y de amortización y otorgándole, cuando lo crea conveniente, garantías reales; n) ejercer mandatos, comisiones, custodias, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, desempeñar albaceazgos, administración de condominios, patrimonios, fondos de inversión de cualquier naturaleza, y efectuar funciones de fideicomisos, depositarios o consignatarios de toda clase de bienes, frutos y de mercaderías o materias primas, requiriendo previamente la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario; ñ) realizar o intervenir en operaciones de "leasing"; o) arrendar cofres y cajas de seguridad; p) fusionarse con otras sociedades previa autorización de la Asamblea de Accionistas y atendiendo las disposiciones que establezca la autoridad pública competente al respecto."
Capital social: $ 16.680.000 (pesos uruguayos dieciséis millones seiscientos ochenta mil).
Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el día 10 de setiembre de 1999 con el No. 2390 al Fo. 3275 del Lo. 2.
28) $ 6669 1/p 32147 Set 22- Set 22 (0332)